



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE
GOBIERNOS LOCALES.**

**EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES
ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS
LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.**

INFORME FINAL

Expediente Nº 11358 01 01

01 DE ABRIL DE 2012



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA



Resumen Ejecutivo

“Un indicador es una información construida con base en datos existentes sobre alguna realidad que puede ser medida cuantitativamente. Su papel es hacer evidente algún rasgo de esa realidad, (...). La identificación y cuantificación de las diferencias en los valores de las variables señalan, a quienes tomen decisiones..., hacia dónde deberían apuntar sus políticas para lograr sus objetivos (...). La elaboración de indicadores se suma, así, a la amplia tarea de ofrecer herramientas para la gestión (...).”

Sistema Básico de Indicadores Municipales (SIBIM)¹, INDEC.

Concluido el proyecto de “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”, la extensión y la actualización del mismo para el conjunto de ciudades más importantes que componen la Región Centro del país fue una extensión natural.

A partir de la realización de un relevamiento de datos para un conjunto de municipios que componen la Región Centro, se obtuvo un flujo de información susceptible de comparación entre sí y de comprobación. Así, se intentó reflejar adecuadamente la realidad de los municipios y los hechos generadores de ineficiencias en la gestión, mediante la construcción de un número adecuado de indicadores. En este sentido, se pretendió generar información de utilidad para el proceso de toma de decisiones, tanto del sector público como del sector privado.

Vale la pena destacar que el estudio en referencia tiene una base cuantitativa que depende íntegramente de la información que directa o indirectamente proveen los gobiernos locales. En general, los municipios no cuentan con sistemas aceitados de información, siendo escasos los datos y con una gran dificultad para acceder a ellos. A su vez, la burocracia propia de los sistemas estatales, supone cargas añadidas en cuanto a la supervisión y seguimiento de las solicitudes que se realizan.

En cuanto a la metodología utilizada se puede resumir que se caracterizó por la aplicación de un enfoque integrador y pluralista en la determinación del grado de eficiencia en la gestión de los municipios seleccionados, planteando una orientación analítica, formativa y conclusiva. Esto es, orientada a la utilización de las conclusiones de este estudio como fuente de información al servicio de los agentes involucrados en la gestión local, permitiendo el aprendizaje y la difusión de buenas prácticas.

Los contenidos generados a partir de este proceso investigador serán de especial utilidad para facilitar la toma de decisiones de los poderes públicos, al aportar información sobre lo

¹ Prueba Piloto.

ya realizado y las posibles vías para optimizar las modalidades de intervención en su conjunto.

Desde el punto de vista metodológico propiamente dicho, el proceso investigador se ha estructurado en una serie de etapas, orientadas las primeras al perfeccionamiento del sistema de información sobre gestión municipal desarrollado en el estudio “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”; y las siguientes a la recopilación, sistematización, tratamiento y análisis de dicha información.

A continuación se enuncian las principales etapas del presente trabajo:

1. Re-elaboración del marco teórico-conceptual del estudio y análisis de antecedentes de sistemas de indicadores de gestión local (nacionales e internacionales), en base al estudio “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”.
2. Depuración de indicadores susceptibles de aportar datos necesarios para medir la eficiencia en la gestión local, en base a la experiencia anterior.
3. Depuración de los criterios que orientan la selección de las variables que conforman el sistema y los municipios objeto de estudio, en base a la experiencia realizada anteriormente.
4. Relevamiento de la información necesaria para cumplimentar el sistema de indicadores propuesto.
5. Elaboración de un informe a partir del producto resultante del proceso investigador.

Sobre la selección de los indicadores, se detalló mucho en el trabajo predecesor a este². Sucintamente, en esta etapa se procedió a seleccionar aquellas variables e indicadores capaces de aportar luz sobre la eficiencia en la gestión local; procurando generar una batería de descriptores capaz de plasmarse en un sistema de información sencillo, accesible, amigable y susceptible de adaptarse a las realidades de municipios de características similares.

En la experiencia del trabajo anterior, surgieron algunos inconvenientes con ciertos ratios elaborados a partir de los datos, no obstante, se decidió proceder con la misma estructura de indicadores con algunas modificaciones que se consideraron apropiadas. Básicamente, se afinaron las preguntas del cuestionario y se consultó con especialistas acerca de los resultados obtenidos en algunos indicadores. De este modo, en el trabajo actual se tendrá una perspectiva novedosa de los valores de ciertos ratios que quizás en el trabajo anterior dejaban espacio para la discusión.

² Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales. “Presentación De Una Línea De Base Cuantitativa Y Cualitativa En Materia De Gestión Municipal” (2011)

En sintonía con esto, se realizó una readaptación de los criterios de selección de los municipios. Claramente, las características de las intendencias estudiadas en el trabajo anterior parecen bastantes restrictivas a la hora de incluir una amplia gama de municipios de la Región Centro. La expansión de la cantidad de ciudades tuvo su correlato en la adecuación del requisito del tamaño de las ciudades, ya que pocos gobiernos subnacionales en el país las cumplían.

Con respecto a los resultados obtenidos, la investigación realizada arrojó luz sobre la variedad de desafíos a los que se enfrenta la gestión municipal. A grandes rasgos, los gobiernos subnacionales se enfrentan al problema de contar con fuertes compromisos de gastos mientras que sus recursos propios no constituyen una fuente de ingresos suficiente ni independiente. Esto sin lugar a dudas impone una inflexibilidad inherente en el manejo de las cuentas que los deja con escaso margen para hacer política.

Tal como se postuló en el trabajo predecesor, la eficiencia en la Gestión se asienta en 4 pilares básicos. A saber, Autonomía Financiera, Efectividad Fiscal, Dependencia Federal y la Estructura Ocupacional. Es decir, *“La clave de una eficiente gestión municipal pareciera residir en una alta autonomía financiera (traducida en una fuerte participación de los ingresos propios y corrientes sobre los totales), una elevada efectividad fiscal (lo más cercana al 100% posible), una poco significativa dependencia de las participaciones federales y una moderada y controlada participación de los gastos destinados a cubrir la partida de personal en las erogaciones corrientes totales” (Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales, 2011).*

Sin embargo, no es posible hacer estas generalizaciones para el caso de los Indicadores de Resultado, ya que como se mencionó oportunamente existen diferencias en las cantidades de los servicios que presta cada gobierno local. Las asimetrías en la calidad de los servicios y el alcance de los mismos es también un punto a tener en cuenta en los valores presentados.

En este trabajo se pretendió abordar estas cuestiones incrementando la cantidad de municipios analizados, con la certeza de que la mayoría de los organismos subnacionales enfrentarían desafíos de índole similar.

De este modo, una de las principales debilidades de los municipios locales es la dificultad para mejorar la eficiencia de los sistemas de recaudación traducidos en el bajo nivel de Recursos per Cápita.

Relacionado con el punto anterior se encuentran los indicadores de Efectividad Fiscal y de Dependencia Federal. Aunque los resultados no son tan evidentes como en el indicador

anterior, es necesario reducir el nivel de Dependencia con otras Administraciones Públicas para aumentar la capacidad de Gestión del Municipio.

Asimismo, el ensanchamiento de la plantilla laboral parece ser un constante en los municipios del país. El impacto de esto en la eficiencia puede ser ambiguo, no obstante vale la pena destacar que no se evidencian señales significativas en la profesionalización de los procesos de captación de mano de obra, así como tampoco en la capacitación de los mismos.

Los indicadores de egresos municipales arrojaron luz sobre los principales inconvenientes de los municipios locales. Por mencionar algunos, el Indicador de Disponibilidad de recursos financieros no debe ser excesivamente elevado, es decir, la proporción de gastos destinados a cubrir los gastos de personal deberían estar dentro de los parámetros lógicos. Mientras los municipios brasileros gastan alrededor de un 30% del total en personal, los municipios argentinos superan holgadamente el 40% (en algunos casos alcanzan el 60%). Si a esto se le suma la alta incidencia de gastos corrientes dentro del total (por encima del 85%), se puede comprender mejor porque queda poco espacio para la maniobrabilidad de los entes subnacionales cuando tienen en general comprometido cuatro quintas partes de sus presupuestos.

Por último, y a modo de conclusión, se puede mencionar que el proceso investigador se enfrentó a serias dificultades en la consecución de información necesaria. A la falta de disponibilidad y de accesibilidad de los datos, se le sumó la falta de interés de algunas Intendencias de participar en el proyecto, constituyéndose un cuello de botella insoslayable en estudios de estas características.

Sucintamente, los aparatos municipales se ven en la necesidad de modernizar sus prácticas de gestión, incorporando el uso de nuevos instrumentos que posibiliten instaurar procesos de mejora continua. Como se mencionó anteriormente, la problemática inicial está asociada a la escasa disponibilidad y accesibilidad de la información. A su vez, esto conlleva la imposibilidad de aprovechar la totalidad de instrumentos generados y plasmados en los indicadores.

Los desafíos a futuro son variados. Se hace necesario destacar que el proceso de mejora se intensifica entra la cooperación y el uso inteligente de los indicadores aquí aportados. La experiencia, la continuidad y la reciprocidad son factores claves a la hora de fomentar el uso de Indicadores y las señales de alerta que de este trabajo se desprenden deberían apuntar a mejorar la calidad y la profesionalidad de las administraciones públicas, tan relevantes para el desarrollo institucional de un país.

Resumen Ejecutivo	2
1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos	6
3. Experiencia del proyecto “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”	8
3.1. Consideraciones generales	8
3.2. Limitaciones del estudio.....	9
4. Metodología	12
4.1 Re-elaboración del marco teórico-conceptual y análisis de antecedentes:.....	13
4.2 Depuración de indicadores susceptibles de aportar datos necesarios para medir la eficiencia en la gestión local, en base a la experiencia anterior.....	14
4.3 Depuración de los criterios que orientan la selección de las variables que conforman el sistema y los municipios objeto de estudio, en base a la experiencia realizada anteriormente.	25
5. Estudio de campo.....	28
5.1. Objeto de estudio.....	28
5.2. Modalidad	29
6. Selección y recolección de datos de los Municipios	31
7. Análisis de Datos.....	38
7.1 Datos Referentes a la Gestión Municipal.....	39
7.2 Tabla de Indicadores	40

7.3 Análisis de los datos expuestos: Indicadores de Gestión:	43
7.3.1.1 Indicadores de gestión: Ingresos Municipales	43
7.3.1.1.1 Recursos per Cápita.....	43
7.3.1.1.2 Efectividad Fiscal	44
7.3.1.1.3 Dependencia Federal	46
7.3.1.1.4 Autonomía Financiera	47
7.3.1.2 Indicadores de gestión: Estructura Ocupacional.....	50
7.3.1.2.1 Cantidad de habitantes por empleado municipal:.....	51
7.3.1.2.2 Porcentaje del gasto municipal destinado a gasto en personal:.....	52
7.3.1.3 Indicadores de gestión: Egresos Municipales:.....	55
7.3.1.3.1 Tasa de ahorro corriente municipal:	55
7.3.1.3.2 Incidencia de los gastos corrientes:	56
7.3.1.3.3 Nivel de Endeudamiento:	58
7.3.1.3.4 Endeudamiento por habitante:	60
7.3.1.4 Indicadores de gestión: Inversión Pública:.....	62
7.3.1.4.1 Cobertura de las inversiones:.....	62
7.3.1.4.2 Capacidad de inversión pública:.....	63
7.3.1.5 Indicadores de gestión: Evolución Intra-Municipal:.....	64
7.3.1.5.1 Evolución Interanual de indicadores de Córdoba:	65
7.3.1.5.2 Evolución Interanual de indicadores de Rosario:	67
7.3.1.5.3 Evolución Interanual de indicadores de Santa Fe:	69
7.3.1.5.4 Evolución Interanual de indicadores de Curitiba:	70
7.3.1.5.5 Evolución Interanual de indicadores de Porto Alegre:.....	72

7.4 Análisis de los datos expuestos: Indicadores de Resultado:	75
7.4.1.1 Indicadores de resultado: Salud.....	75
7.4.1.1.1 Número de Habitantes por centro de Salud	76
7.4.1.1.2 Número de Habitantes por enfermero municipal	77
7.4.1.1.3 Gastos corrientes en salud sobre gastos corrientes totales	79
7.4.1.2 Indicadores de resultado: Transporte	81
7.4.1.2.1 Número de habitantes por unidad	82
7.4.1.2.2 Gasto corriente anual en transporte municipal por habitante	83
7.4.1.2.3 Gasto corriente anual en transporte municipal por unidad	84
7.4.1.2.4 Incidencia del gasto corriente total en transporte en gasto corriente total	85
7.4.1.3 Indicadores de resultado: Higiene.....	86
7.4.1.3.1 Gasto total anual en higiene urbana por habitante.....	87
7.4.1.3.2 Gasto total anual en higiene urbana sobre gasto total	88
7.4.1.4 Indicadores de resultado: Inversión	88
7.4.1.4.1 Incidencia del gasto corriente total en pavimentación en el gasto corriente total	89
7.4.1.4.2 Incidencia del gasto corriente total en servicios cloacales en el gasto corriente total	90
7.4.1.4.3 Incidencia del gasto corriente total en obra pública en el gasto corriente total	90
7.4.1.5 Indicadores de resultado: Educación.....	91
7.4.1.5.1 Incidencia del gasto corriente en educación en gasto corriente total ..	92
7.4.1.5.2 Gasto Corriente en Educación por Docente	93

8. Consideraciones Finales.....	98
<u>ANEXO I: Modelo de pedido de información para Gobierno Local extranjero (Brasil).....</u>	<u>107</u>
<u>ANEXO II: Modelo de pedido de información para Gobierno Local nacional ..</u>	<u>112</u>
<u>ANEXO III: Sobre el Marco Jurídico de los municipios evaluados</u>	<u>117</u>
<u>ANEXO IV: Sobre los datos relevados y sus fuentes.....</u>	<u>143</u>

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Concluido el proyecto de “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”, surge la extensión y actualización del mismo para el conjunto de ciudades más importantes que componen la Región Centro del país. A partir de ello, se pretende generar información de utilidad para el proceso de toma de decisiones, tanto del sector público como del sector privado.

Si bien existen datos disponibles, a través del presente trabajo se busca además proporcionar información que cumpla con criterios básicos de sistematización y organización, sin dar lugar a ambigüedad y atendiendo a la pertinencia y oportunidad.

A partir de la realización de un relevamiento de datos para un conjunto de municipios que componen la Región Centro, se obtendrá un flujo de información susceptible de comparación entre sí y de comprobación. Así, se intentará reflejar adecuadamente la realidad de los municipios y los hechos generadores de ineficiencias en la gestión, mediante la construcción de un número adecuado de indicadores.

La construcción de los indicadores estará orientada a medir la eficacia en materia de gasto público y recaudación. Se tendrán en cuenta medidas que relacionen los resultados obtenidos por los municipios y medidas relacionadas a la accesibilidad, continuidad y oportunidad de hacer negocios, con los recursos involucrados y los gastos incurridos.

A nivel internacional, la experiencia de Chile, es el ejemplo a seguir. El país vecino cuenta con un Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) que recopila y pone a disposición pública información sobre 345 municipalidades, construyendo más de 170 indicadores asociados a las áreas de Administración y Finanzas, Salud, Educación, Gestión Territorial, Gestión Social y Comunitaria, Genero y Caracterización Comunal. El mismo lleva 10 años de funcionamiento y se actualiza anualmente, constituyendo una importante herramienta de gestión, en la cual las municipalidades son las principales proveedoras de información.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 2

OBJETIVOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Extender y actualizar hacia la Región Centro la batería de indicadores destinados a evaluar la eficiencia de la gestión municipal, para el año 2010.

2.2. Objetivos específicos

- En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, proveer información útil sobre las finanzas municipales que esté disponible para los propios municipios, organismos pertinentes y ciudadanía en general, que les permita tomar decisiones en pos de mejorar la gestión de los recursos locales.
- Poner a disposición de las autoridades municipales una herramienta que permita realizar una evaluación de su gestión en comparación con gestiones pasadas y municipios de características similares.
- Promover el acceso a la información.
- Favorecer la transparencia en la gestión pública.
- Servir de base para la realización de un Índice de Competitividad Local, ampliando tanto los municipios como los indicadores a considerar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 3

EXPERIENCIA DEL PROYECTO
“INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN EN GOBIERNOS LOCALES”

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

3. Experiencia del proyecto “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”

3.1. Consideraciones generales

La investigación titulada “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”, tuvo como objetivo principal diseñar un conjunto de indicadores que permitieran valorar la eficiencia de la gestión municipal, aplicada a una selección de gobiernos, para el período 2009. Dichos gobiernos son:

- Córdoba
- Rosario
- La Plata
- Tucumán
- Santa Fe
- Curitiba (Brasil)
- Porto Alegre (Brasil)

Todos los municipios se han elegido considerando determinados factores, entre los cuales se destaca su tamaño, que oscila entre medio millón y dos millones de habitantes; la importancia demográfica de las unidades objeto de estudio, respecto del país en general; y la importancia política y administrativa de las mismas. Asimismo, para las ciudades extranjeras se ha tenido en cuenta también consideraciones geográficas, ya que deben estar dentro de Latinoamérica; y de regímenes político-administrativos, ya que deben poseer estructuras que sean comparables.

En función de ello, se realizó un proceso que incluyó una serie de etapas, entre las cuales las primeras se orientaron a diseñar un sistema de información sobre la gestión municipal, mientras que las siguientes se orientaron a la recopilación, sistematización, tratamiento y análisis de dicha información.

En base a la literatura disponible y la experiencia de otros países, por ejemplo Chile con el Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM), se definieron los

criterios de selección de variables que conforman el sistema, así como los municipios objeto de estudio.

Una vez elegidas las variables e indicadores con mayor capacidad para demostrar la realidad existente, se desarrolló una batería de indicadores susceptibles de aportar los datos necesarios para medir la eficiencia en la gestión local, atendiendo a criterios de sencillez, accesibilidad, amigabilidad y adaptabilidad en las distintas ciudades.

Cabe aclarar que todas las herramientas producidas fueron validadas en dos instancias. Primero con el personal técnico de un municipio de referencia³ y segundo con un grupo de expertos seleccionados ad-hoc a mesa técnica de trabajo.

Luego de haber completado la definición del sistema de indicadores, se procedió al relevamiento de la información necesaria para los mismos. En esta instancia se recurrió a fuentes secundarias de información, fundamentalmente provistas por institutos de estadística; y por entrevistas en profundidad, realizadas a actores claves implicados en la gestión de políticas municipales. Para estas entrevistas, se recurrió además a la utilización de fichas de relevamiento de datos y otros tipos de cuestionarios.

3.2. Limitaciones del estudio

El estudio en referencia tiene una base cuantitativa que depende íntegramente de la información que directa o indirectamente proveen los gobiernos locales. En general, los municipios no cuentan con sistemas aceitados de información, siendo escasos los datos y con una gran dificultad para acceder a ellos.

A su vez, la burocracia propia de los sistemas estatales, supone cargas añadidas en cuanto a la supervisión y seguimiento de las solicitudes que se realizan.

Otra problemática observada se relaciona con la imposibilidad de recoger determinados datos. Por esta razón, la disponibilidad real de la información y la posibilidad real de recolectar determinada información ha reducido significativamente

³ Municipalidad de Córdoba

la cantidad inicial de descriptores. En el mismo sentido cabe destacar el caso particular de dos municipios que han rechazado la solicitud de colaboración propuesta.

Finalmente, las grandes diferencias en cuanto a los servicios que cada municipio ofrece, limita determinadas apreciaciones particulares y otras comparativas entre ellos mismos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

4. Metodología

La metodología utilizada se caracteriza por la aplicación de un enfoque integrador y pluralista en la determinación del grado de eficiencia en la gestión de los municipios seleccionados.

De esta forma, se concibe a la participación activa de los agentes implicados en la gestión local como el elemento vertebrador de los trabajos realizados y legitimador de los resultados obtenidos.

Asimismo, se ha planteado una orientación analítica, formativa y conclusiva. Esto es, orientada a la utilización de las conclusiones de este estudio como fuente de información al servicio de los agentes involucrados en la gestión local, permitiendo el aprendizaje y la difusión de buenas prácticas.

Los contenidos generados a partir de este proceso investigador serán de especial utilidad para facilitar la toma de decisiones de los poderes públicos, al aportar información sobre lo ya realizado y las posibles vías para optimizar las modalidades de intervención en su conjunto.

Desde el punto de vista metodológico, el proceso investigador se ha estructurado en una serie de etapas, orientadas las primeras al perfeccionamiento del sistema de información sobre gestión municipal desarrollado en el estudio “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”; y las siguientes a la recopilación, sistematización, tratamiento y análisis de dicha información.

A continuación se enuncian las principales etapas del presente trabajo:

6. Re-elaboración del marco teórico-conceptual del estudio y análisis de antecedentes de sistemas de indicadores de gestión local (nacionales e internacionales), en base al estudio “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales”.
7. Depuración de indicadores susceptibles de aportar datos necesarios para medir la eficiencia en la gestión local, en base a la experiencia anterior.

8. Depuración de los criterios que orientan la selección de las variables que conforman el sistema y los municipios objeto de estudio, en base a la experiencia realizada anteriormente.
9. Relevamiento de la información necesaria para cumplimentar el sistema de indicadores propuesto.
10. Elaboración de los productos resultantes del proceso investigador.

A continuación se profundizará en mayor medida en las principales etapas:

4.1 Re-elaboración del marco teórico-conceptual y análisis de antecedentes:

La experiencia del trabajo anterior arrojó luz sobre algunos aspectos metodológicos que requirieron revisión. Si bien la elaboración de los indicadores se hizo en base al estudio de sistemas similares, las propias características inherentes del país exigieron modificación. A continuación se recopilará sucintamente las principales características del sistema.

Para empezar, fue necesario definir lo que era “Eficiencia en la Gestión local” en el marco del trabajo de modo que fuese susceptible de medición. En su momento, se discutió en una mesa de trabajo acerca de la mejor definición de la capacidad de los municipios de desenvolverse satisfactoriamente en sus objetivos planteados con el menor esfuerzo económico. Un sistema de indicadores, que permitiera la comparación objetiva del desenvolvimiento de los gobiernos subnacionales surgía entonces como la mejor alternativa de acuerdo a los planes deseados.

Para posibilitar una valoración de la gestión local se definieron una serie de parámetros de eficiencia, que se sumaban a los postulados establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal y que sirvieron de horizonte teórico para evaluar la realidad de cada municipio objeto de estudio.

Básicamente, la definición de estos parámetros de eficiencia permitió poner en relación los valores relativos a ciertos indicadores de gestión municipal con “valores deseables”, posibilitando apreciar cada aspecto de la gestión municipal en relación a un ideal.

De este modo, los indicadores se calcularon desde dos perspectivas: una primera, que se ha denominado “perspectiva de gestión integral”, que permitía hacer una lectura general acerca del nivel de eficiencia en la gestión local alcanzado por un municipio concreto; y una segunda perspectiva de carácter temático, en donde la relación recursos-resultados se valoraba, de manera desagregada, en cuatro áreas prioritarias de la gestión municipal: salud, educación, transporte y obras públicas (ver Tabla N°1).

Tabla N°1. Valoración de la eficiencia de la gestión local: 2 perspectivas



Con este norte, se procedió a la selección de los mejores indicadores que pudieran cumplimentar con estas dos grandes ramas que se abrían para la medición, lo cual nos condujo a la siguiente etapa metodológica.

4.2 Depuración de indicadores susceptibles de aportar datos necesarios para medir la eficiencia en la gestión local, en base a la experiencia anterior.

Sobre la selección de los indicadores, se detalló mucho en el trabajo predecesor a este⁴. Sucintamente, en esta etapa se procedió a seleccionar aquellas variables e

⁴ Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales. “Presentación De Una Línea De Base Cuantitativa Y Cualitativa En Materia De Gestión Municipal” (2011)

indicadores capaces de aportar luz sobre la eficiencia en la gestión local; procurando generar una batería de descriptores capaz de plasmarse en un sistema de información sencillo, accesible, amigable y susceptible de adaptarse a las realidades de municipios de características similares.

En el trabajo anterior se postulaba: *“Para seleccionar los indicadores que permitan valorar la eficiencia en la gestión local se siguió una lógica “de lo general a lo particular”, intentado definir en primer lugar los aspectos conceptuales que interesa medir para luego operativizar dichos aspectos en indicadores concretos. Para ello, en primer lugar se definieron las áreas de relevamiento correspondientes y, dentro de cada una de ellas, se identificaron las categorías (variables) en las cuales pueden agruparse los indicadores más representativos. Finalmente, se seleccionó, para cada categoría, un conjunto de indicadores tomando como referencia los más comúnmente utilizados en fuentes nacionales e internacionales.*

Dada la cantidad de indicadores consultados y la variedad de objetivos con los cuales éstos se utilizan en sus respectivos contextos, fue necesario adoptar una serie de criterios al momento de realizar la selección. Dichos criterios fueron:

- *La simplicidad del indicador en cuanto a su capacidad autoexplicativa.*
- *El valor del indicador para informar adecuadamente el desempeño del área de relevamiento correspondiente.*
- *La disponibilidad de acceso a las fuentes que informan acerca del indicador.*
- *La posibilidad de comparación internacional.*

La adopción de estos criterios responde al propósito de generar un sistema de medición del desempeño de los municipios que sea dinámico, en donde el análisis pueda ser realizado en un momento determinado, de manera estática, pero también que los datos relevados en una primera aplicación constituyan una línea de base con la cual sea posible comparar futuras mediciones.

Un sistema de medición entendido de esta manera puede utilizarse como una herramienta de planificación y seguimiento en la gestión local, dado que motiva - mediante la indagación- la toma de conciencia respecto de las propias prácticas y

permite generar aprendizajes que puedan traducirse en decisiones de política ajustadas a la realidad local.

Por otro lado, es importante que los indicadores sean comparables a nivel internacional; ya que si bien una comparación local puede arrojar luz sobre aspectos o puntos sensibles de mejora en los municipios, la comparación internacional tiene la utilidad de la contrastación de los mismos como medida relativa de eficiencia”.

En este sentido, se estudiaron a fondo diversos esquemas teóricos que permitían valorar la gestión. A continuación una recopilación de los trabajos estudiados⁵:

- El Índice de Desarrollo Local para la Gestión –IDLG- (PROFIM, ICDA –2004-)
- Parámetros de eficiencia definidos por Solans, P. (Banco Mundial), en “Gestión financiera municipal (2003)”
- Definición de parámetros de eficiencia mediante la propuesta del sistema Free Disposal Hull –FDH- (Herrera Catalán, 2007)

De este modo, en la Tabla N°2 quedó definido el siguiente sistema de indicadores:

⁵ Para una mayor referencia de los trabajos, dirigirse al Trabajo “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales” (2011)

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Tabla 2. Primera aproximación al Sistema de Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales: propuesta de variables e indicadores

Variable	Definición	Indicadores	Método de medición	
<p>Descriptores de gestión: En esta categoría se agrupan variables e indicadores con capacidad para informar sobre distintos aspectos de la gestión de los gobiernos locales, focalizando en el uso de los principales recursos con que cuenta el municipio: económicos y humanos.</p>	Ingresos municipales	<p>Ingreso total percibido en un municipio determinado en un año de referencia.</p>	<p>Recursos per cápita: Relación existente entre el total de recursos monetarios del municipio respecto a la cantidad de personas que habitan en el mismo. Medición: ingresos totales/ cantidad de habitantes. A mayor valor nominal, mayor nivel de recursos per cápita.</p> <p>Efectividad fiscal: Relación entre los impuestos recaudados y lo previsto. Medición: Recaudado/Previsto. A mayor porcentaje, mayor efectividad fiscal.</p> <p>Dependencia federal: Refleja la dependencia del municipio de las participaciones federales. Medición: coparticipación/ total de ingresos. A mayor porcentaje, mayor dependencia federal.</p>	<p>Ingresos totales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o Desagregación porcentual por componentes de los ingresos <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos propios - Coparticipación - Transferencias no permanentes - Endeudamiento - Etc. <p>Ingresos totales per cápita:</p> <p>Impuestos locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o % sobre los ingresos totales <p>Ingresos corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o % sobre los ingresos totales
		<p>Autonomía financiera: Capta el grado en que una municipalidad puede hacer frente a sus necesidades de financiamiento con los recursos que recauda por sí misma. Medición: 1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%). 2) Ingresos corrientes/Ingresos totales A mayor porcentaje, mayor autonomía financiera.</p>	<p>Ingresos propios (de jurisdicción municipal):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o % sobre los ingresos totales <p>Ingresos corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o % sobre los ingresos totales 	
		<p>Estructura ocupacional</p>	<p>Recursos humanos con los que cuenta el municipio en un año de</p>	<p>Cantidad de habitantes por empleado municipal. Medición: N° habitantes /N° de empleados municipales.</p>

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		referencia para el desempeño de las funciones que le competen (estructura de empleados municipales).		(información periodo 1997-2009): <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº Total ○ Distribución porcentual según tipo de relación laboral ○ Planta permanente ○ Contratados
--	--	--	--	---

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Variable	Definición	Indicadores	Método de medición
<p>Descriptor de gestión:</p> <p>En esta categoría se agrupan variables e indicadores con capacidad para informar sobre distintos aspectos de la gestión de los gobiernos locales, focalizando en el uso de los principales recursos con que cuenta el municipio: económicos y humanos.</p>	<p>Egresos municipales</p> <p>Egreso total ejecutado en un municipio determinado en un año de referencia.</p>	<p>Tasa de ahorro corriente municipal: relación entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes. Medición: Gastos corrientes/Ingresos corrientes (%). A mayor porcentaje, menor tasa de ahorro municipal.</p> <p>Incidencia de gastos corrientes: mide la relación entre los gastos corrientes y los egresos totales. Medición: gastos corrientes/ egresos totales. A mayor porcentaje, mayor incidencia de gastos corrientes.</p> <p>Nivel de endeudamiento: relación entre las erogaciones en concepto de deuda pública (intereses de la deuda + amortización) y los egresos totales. Medición: (intereses de la deuda + amortización) /egresos totales. A mayor porcentaje, mayor nivel de endeudamiento.</p> <p>Propensión al riesgo financiero: % de la deuda con tipo de interés variable. A mayor porcentaje, mayor propensión al riesgo financiero.</p> <p>Propensión al riesgo de divisa: % de la deuda en moneda extranjera variable. A mayor porcentaje, mayor propensión al riesgo de divisa.</p> <p>Endeudamiento por habitante: monto total anual de la deuda/cantidad de habitantes.</p> <p>Disponibilidad de recursos financieros: Proporción del gasto total destinado a cubrir gastos de personal. A mayor porcentaje, menor disponibilidad de recursos.</p>	<p>Egresos totales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o Desagregación porcentual por componentes del gasto <ul style="list-style-type: none"> - Gastos corrientes - Gastos de capital - Gasto en bienes y servicios de consumo - Gasto en personal - Total - Distribución porcentual según tipo de relación laboral - Pago de deuda o Desagregación porcentual de los gastos corrientes por área de destino del gasto: <ul style="list-style-type: none"> - Salud (% sobre el total) - Educación (% sobre el total) - Transporte (% sobre el total) - Obra pública (% sobre el total) - Otras áreas (% sobre el total) o Deuda total <ul style="list-style-type: none"> - Monto deuda anual - % sobre los egresos totales
	<p>Inversión pública</p> <p>Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones</p>	<p>Cobertura de inversiones: Porcentaje del monto total de inversiones cubierto con ahorro corriente.</p> <p>Capacidad de inversión pública: Proporción de recursos financieros que el gobierno municipal destina a inversión real o física. Medición: Recursos destinados a inversión/ total recursos (%). A mayor porcentaje, mayor capacidad de inversión pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Valor nominal anual o % sobre los ingresos totales o % sobre los ingresos propios (de jurisdicción municipal) o Distribución porcentual de la inversión según destino:

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		<p>destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todas aquellas erogaciones centradas en aumentar, conservar y mejorar el patrimonio local.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Salud - Educación - Transporte - Obra pública - Capacitación municipal - Otros
--	--	---	--	---

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Variable	Definición	Indicadores	Método de medición	
<p>Descriptor de resultado:</p> <p>En esta categoría se agrupan variables e indicadores con capacidad para informar sobre la relación recursos-resultados alcanzados en cuatro áreas clave del gobierno local.</p>	Salud		<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de camas en centros de salud municipales/N° de habitantes 	
			<p>Disponibilidad de recursos sanitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de personal de enfermería en centros de salud municipales/N° de habitantes 	
		<p>Cobertura de Salud</p> <p>Se refiere al porcentaje de la población que efectivamente recibe atención en el sistema de salud municipal en un período definido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de personas que recibió atención en centro de salud municipal/ N° de habitantes ○ N° de establecimientos de salud municipales (según tipología) ○ N° de habitantes/ N° de establecimientos de salud municipales (según tipología) ○ N° de personas provenientes de otras jurisdicciones que recibió atención en centro de salud municipal 	
		<p>Aproximación a la eficiencia en el gasto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gasto Total en salud/N° de Camas de Hospital ○ Gasto Total en salud/N° de Personal Municipal Área Salud ○ Gasto Total en salud/N° de médicos y enfermeros Área Salud ○ Gasto Total en salud/N° de pacientes atendidos en el año 	
		<p>Eficiencia del sistema de higiene urbana</p> <p>Refiere a la relación recursos-resultados que caracteriza al sistema de higiene urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Kilos de basura recogidos por día/cantidad de habitantes ○ Gasto total anual en recolección de basura/cantidad de habitantes ○ Gasto total anual en recolección de basura/ Kilos de basura recogidos por día ○ Cobertura del servicio de recolección de basura 	
	Educación		<p>Disponibilidad de recursos educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de escuelas primarias municipales/ Total de alumnos de educación primaria ○ N° de personal docente/ Total de alumnos de educación primaria ○ N° de personal área educación/ Total de alumnos de educación primaria
			<p>Cobertura de Educación Municipal</p> <p>Porcentaje de los alumnos de educación primaria que asiste a establecimientos educativos municipales en un período definido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de alumnos de educación primaria en escuelas municipales/Total de alumnos de educación primaria
			<p>Aproximación a la eficiencia en el gasto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gasto Total en Educación/N° de Alumnos en escuelas municipales ○ Gasto Total en Educación/Personal Municipal Área Educación de escuelas municipales ○ Gasto Total en Educación/Personal docente Área Educación de escuelas

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

				municipales
	Transporte		Disponibilidad de recursos de transporte	<ul style="list-style-type: none"> o N° de unidades de transporte público/N° de habitantes
			Cobertura de los servicios de transporte Porcentaje de la población que efectivamente utiliza los servicios de transporte público municipal por día.	<ul style="list-style-type: none"> o N° medio mensual de pasajeros transportados /N° de habitantes o N° de unidades/kilómetros de recorrido o N° de pasajeros transportados diariamente/kilómetros de recorrido
			Antigüedad de las unidades	<ul style="list-style-type: none"> o N° de unidades de transporte público con más de 10 años/ Total de Unidades o Vida media de las unidades o N° medio de kilómetros recorridos por unidad por mes
			Aproximación a la eficiencia en el gasto:	<ul style="list-style-type: none"> o Gasto total en transporte/ N° de pasajeros transportados o Gasto total en transporte/Gasto en Personal Área Transporte
	Obras públicas		Cobertura de la obra pública Indica un valor de ejecución física: obra pública realizada en un periodo de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> o Km pavimentados o N° de calles alumbradas o N° de hogares incorporados a la provisión de servicios cloacales
			Aproximación a la eficiencia en el gasto	<ul style="list-style-type: none"> o Gasto total en pavimentación/ cantidad de habitantes o Gasto total en alumbrado público/ cantidad de habitantes o Gasto total en servicios cloacales / cantidad de habitantes

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Categoría	Definición	Indicadores	Método de medición
Descriptor complementario:	Esta categoría agrupa a indicadores que, no relacionados de manera directa con el uso de los recursos, pueden complementar la información recabada en ese aspecto.	Efectividad en la recaudación	Año de última actualización del padrón de contribuyentes
		Efectividad en la generación de ingresos propios	Año de última actualización de inventario de activos físicos del municipio
		Límite legal al gasto en personal	Límite legal al gasto en personal
		Colaboración institucional	Nº de vinculaciones anuales del municipio con otras instituciones. Tipología de instituciones: <ul style="list-style-type: none"> - Organismos internacionales - Organizaciones de la sociedad civil - Otras administraciones públicas locales - Universidades Tipología de vinculaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de proyectos conjuntos - Asistencia técnica a los socios - Asistencia técnica de los socios
		Servicios municipales externalizados	Servicios tercerizados <ul style="list-style-type: none"> o Gasto anual en cada servicio tercerizado <ul style="list-style-type: none"> - Valor nominal anual - % sobre los gastos totales Componentes del gasto en servicios tercerizados Cantidad de habitantes/gasto en servicios tercerizados
			Nº de empresas del estado <ul style="list-style-type: none"> o Gasto anual en empresas del estado <ul style="list-style-type: none"> - Valor nominal anual - % sobre los gastos totales Componentes del gasto en empresas del estado Cantidad de habitantes/gasto en empresas del estado
		Tasa de egreso de la educación primaria municipal	Porcentaje de alumnos de educación primaria municipal que terminan el ciclo de educación primaria
Tasa de deserción de la educación primaria	Porcentaje de alumnos de educación primaria municipal que no terminan el ciclo de educación		

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		municipal	primaria
		Valor del salario básico	<ul style="list-style-type: none"> - Valor del salario básico de un enfermero municipal (promedio de 2009) - Valor del salario básico de un médico municipal al (promedio de 2009) - Valor del salario básico de un docente municipal (promedio de 2009) - Valor del salario básico de un chofer de autobús municipal (promedio de 2009)
		Cobertura de servicios básicos Relación entre los servicios que presenta el municipio y los que –según normativa legal- debería prestar	Nº de servicios efectivamente prestados/Nº de servicios de prestación obligatoria (según normativa legal de referencia)

De esta forma, quedó definido el sistema de indicadores. No obstante, en la experiencia del trabajo anterior, surgieron algunos inconvenientes con ciertos ratios elaborados a partir de los datos, no obstante, se decidió proceder con la misma estructura de indicadores con algunas modificaciones que se consideraron apropiadas. Básicamente, se afinaron las preguntas del cuestionario (se volverá más adelante en esto) y se consultó con especialistas acerca de los resultados obtenidos en algunos indicadores. De este modo, en el trabajo actual se tendrá una perspectiva novedosa de los valores de ciertos ratios que quizás en el trabajo anterior dejaban espacio para la discusión. También en este trabajo se realizó una readaptación de los criterios de selección de los municipios.

4.3 Depuración de los criterios que orientan la selección de las variables que conforman el sistema y los municipios objeto de estudio, en base a la experiencia realizada anteriormente.

La inclusión de una mayor cantidad de municipios hizo imposible seguir con los criterios que guiaban la selección de municipios del trabajo anterior. A saber, los criterios eran los siguientes:

- *Tamaño de las ciudades:* los municipios objetos de medición deberán catalogarse como ciudades de tamaño medio-grande, es decir que tengan en su jurisdicción entre 500.000 y 2.000.000 de habitantes.
- *Importancia demográfica de las unidades objeto de estudio:* la población de los municipios objeto de estudio debe representar entre el 1,5% y el 4% del total de la población del país.
- *Importancia política y administrativa de los municipios objeto de estudio:* debe tratarse de municipios capitales de provincia o, en su defecto, que representen gestiones administrativas con peso político propio y con alta influencia sobre el desarrollo provincial.

Claramente, estas características parecen bastantes restrictivas a la hora de incluir una amplia gama de municipios de la Región Centro. La expansión de la cantidad de ciudades tuvo su correlato en la adecuación del requisito del tamaño de las

ciudades, ya que pocos gobiernos subnacionales en el país las cumplían. Sobre el resto de las características se volverá más adelante.

Por último, el resto de las etapas (a saber la 4.4 y la 4.5) se irán desarrollando en el transcurso del trabajo. A continuación, en el capítulo N°5 se repasaran los principales aspecto concernientes al estudio de campo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 5

ESTUDIO DE CAMPO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

5. Estudio de campo

5.1. Objeto de estudio

La gestión local, en la actualidad, enfrenta una amplia variedad de desafíos. La importancia que el espacio local ha adquirido en los últimos años es insoslayable, debiendo asumir una serie de funciones que hasta hace poco recaían en el ámbito de otras administraciones.

Por otra parte, en las últimas décadas los ciudadanos han modificado radicalmente su rol, pasando de ser actores pasivos a agentes que conocen sus derechos y están dispuestos a hacerlos respetar, exigiendo de los gobiernos locales políticas y prácticas que exceden ampliamente las funciones que hasta hace poco ostentaba el municipio.

Responder a estas cuestiones no sólo supone contar con nuevas capacidades y recursos, sino que además evidencia la necesidad de disponer de instrumentos que permitan evaluar la gestión local, poniendo a disposición de políticos y técnicos herramientas que posibiliten realizar un uso eficiente de los recursos, achicando así la brecha entre los objetivos planteados y los resultados efectivamente alcanzados por los gobiernos locales.

En este contexto, el estudio aquí presentado se plantea como norte orientador diseñar un conjunto de indicadores que permitieran valorar la eficiencia de la gestión municipal, lo cual permitirá:

Poner a disposición de las autoridades municipales una herramienta que permita realizar una evaluación de su gestión en comparación con municipios de características similares, y proyectar objetivos viables en materia de gestión local.

En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, proveer información útil sobre las finanzas municipales que esté disponible para los propios municipios, organismos pertinentes y ciudadanía en general, y que les permita tomar decisiones en pos de la mejora de la gestión de los recursos locales.

Promover el acceso a la información.

Favorecer la transparencia en la gestión pública.

Servir de base para la realización de un Índice de Competitividad Local, ampliando tanto el número de municipios a analizar como de indicadores a considerar.

Sobre la base de estas cuestiones, el proceso investigador que sustenta este estudio se ha centrado en el diseño de una batería de indicadores que aporte la información necesaria para valorar la eficiencia en la gestión municipal y en la recolección de datos en un grupo de municipios –nacionales e internacionales-; ofreciendo a la administración local de los municipios objeto de estudio una línea de base a partir de la cual identificar claves para reorientar sus prácticas en pos de los objetivos planteados y de la maximización de los recursos municipales.

5.2. Modalidad

Siguiendo los modelos especificados en el Anexo I y Anexo II, se han enviado solicitudes requiriendo información a los distintos Intendentes y Secretarios de Economía de las ciudades bajo estudio.

Cabe aclarar que debido a las particularidades de este año electoral, se ha dificultado mucho la relación con las autoridades políticas y de manera informal se ha comunicado que se dará respuesta luego de la culminación de los comicios que se están realizando en todos los niveles de gobierno.

Respecto a la información relativa a los gobiernos municipales extranjeros, se ha establecido comunicaciones por la vía diplomática, a través del consulado. De los dos municipios consultados, uno ya ha remitido la totalidad de la información.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 6

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

6. Selección y recolección de datos de los Municipios

El criterio de selección de los municipios estudiados y sobre los cuales se realizó el presente proyecto responde a los siguientes lineamientos:

- Se decidió estudiar municipios que perteneciesen a una región del país con una importancia relativa importante en la conformación de la estructura económica y política del mismo.
- Dada la importancia que supone la asociación de un grupo de provincias como lo es la “Región Centro”, conformada por Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos; en el desarrollo tanto de estrategias políticas como económicas; Se decidió evaluar municipios que perteneciesen a estas tres provincias.

La Región Centro quedo conformada en 1998 por Córdoba y Santa Fe, habiéndose añadido Entre Ríos en 1999. Su importancia relativa se deduce de los siguientes aspectos:

- La Región Centro concentra el 19,6% de los habitantes del país.
- Con respecto al Producto Bruto Geográfico (PBG), la Región Centro concentra el 17% del total del país, siendo igual a \$49.988.000.000. La provincia de Santa Fe es la que hace el mayor aporte, participando con el 44% del total. Córdoba contribuye casi en la misma proporción (43%), mientras que Entre Ríos colabora con un 13%.
- Como principales actividades económicas de la Región tenemos que la industria manufacturera es el principal componente con un 16%. Luego le siguen el comercio mayorista y minorista y reparaciones (15%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (14%) y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (13%). Entre estas cuatro actividades acumulan un 57% del total del PBG.

Además, se encuentran establecidas en la Región Centro importantes empresas tales como:

- Fiat Auto Argentina S.A., Iveco, Renault Argentina S.A. y Scania Argentina S.A. en Córdoba y General Motor Argentina S.R.L. en Santa Fe. Un aspecto a destacar, a diferencia de lo acontecido a nivel nacional, es que desde 2003 la producción automotriz no ha presentado disminuciones. En todo el intervalo 2003-2010, el crecimiento estimado es de 426%, lo que expresa claramente el potencial de la región.

Como se estableció antes, la Región centro tiene una participación importante en los sectores agropecuario, ganadero y avícola como se muestra a continuación:

- Sector Agropecuario: La región es una gran productora de granos, tal como se observa en el Tabla N°3. Se considera la campaña 2009/2010 como un año bajo unas condiciones excelentes para el cultivo de soja y maíz, aunque no fue el caso del trigo que se vio afectado por sequía y falta de humedad en el suelo.

Tabla 3. Sector Agropecuario

	<i>Nacional</i>	<i>Córdoba</i>	<i>Entre Ríos</i>	<i>Santa Fe</i>	<i>Región Centro</i>	<i>Participación</i>
Soja	52,7	13,0	4,1	10,4	27,5	52%
Trigo	7,5	0,2	1,2	0,8	2,2	29,3%
Maíz	22,7	6,8	1,2	4,0	12	53%
Total	85	26,5	5,6	17,3	49,4	58%

- Sector Ganadero: La región es una gran productora de carne vacuna. Para el año 2010, se contabilizaron en el país 48.949.743 cabezas. De ese total, 15.628.072 residían en Región Centro. La distribución de las mismas es la siguiente: 6.437.003 pertenecientes a Santa Fe, 4.142.105 de Entre Ríos y 5.048.964 ubicados en Córdoba. La región contribuye con el 31% de la totalidad del ganado; y junto con la provincia de Buenos Aires, explican el 64% del stock vacuno nacional.
- Sector Lácteo: Dentro de las principales provincias productoras se encuentran Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y La Pampa. En particular, Región Centro concentra el 75% de la producción nacional. Las dos

provincias más importantes, Córdoba y Santa Fe aportan cada una el 36% de la producción nacional de leche, mientras que Entre Ríos sólo el 3%. Estos datos claramente remarcan la importancia de la región como principal bloque productor lácteo del país.

- Sector Avícola: El sector avícola posee un elevado grado de desarrollo en la Región Centro, especialmente en la provincia de Entre Ríos. En el país existen 5.274 granjas avícolas, de las cuales más del 80% se ubican en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, donde se localizan un total de 2.490 y 1.858 granjas respectivamente. Es importante destacar que, tres de las cuatro provincias con mayor número de granjas en Argentina son las correspondientes a Región Centro (Entre Ríos 2490, Santa Fe 377 y Córdoba con 190).

Una vez establecidas las bases sobre las cuales se eligió a la Región Centro como unidad económica a ser estudiada, se debió establecer un criterio para la elección de los municipios de cada una de las 3 provincias. El criterio fue tomar los municipios que satisficiesen las siguientes condiciones:

- No tener menos de 50.000 habitantes.
- Que en su totalidad abarcasen la mayor extensión de territorio de la región a modo de tener una muestra más bien abarcativa y no concentrada en algún punto de la región.
- Que fuesen los más importantes a nivel institucional y político de cada provincia.
- Que sus ingresos no fuesen menores a los 60.000.000 de pesos al año.

De acuerdo a los criterios antes presentados los municipios escogidos fueron los que se exponen en la Tabla N°4:

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

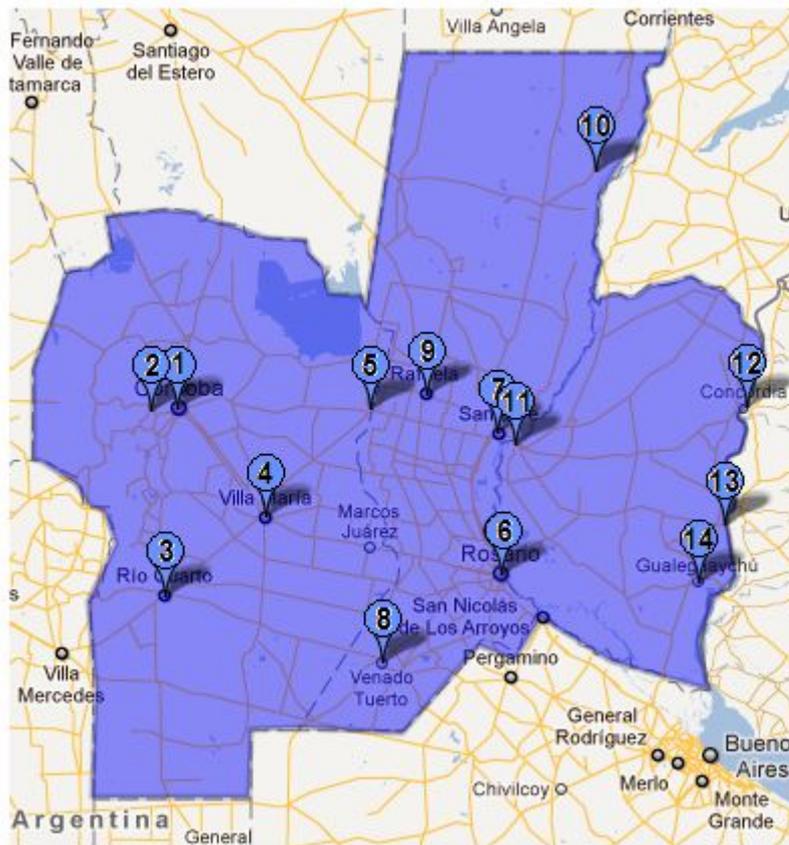
Tabla 4. Gobiernos Locales

Municipio	Provincia o Estado	Cantidad de habitantes	Participación de la cantidad de habitantes en la población total del país	Importancia político- administrativa	Régimen Político del país
Córdoba	Córdoba	1.315.423	3,26%	Capital de la Provincia de Córdoba	Federal
Río Cuarto	Córdoba	158.256	0,39%	Segunda ciudad provincial con mayor población	Federal
Villa María	Córdoba	77.198	0,19%	Tercera ciudad provincial con mayor población	Federal
San Francisco	Córdoba	61.368	0,15%	Cuarta ciudad provincial con mayor población	Federal
Villa Carlos Paz	Córdoba	56.454	0,14%	Quinta ciudad provincial con mayor población	Federal
Rosario	Santa Fe	1.036.286	2,58%	Capital económica y ciudad más poblada de la provincia	Federal
Santa Fe	Santa Fe	369.589	0,92%	Capital de la Provincia de Santa Fe	Federal
Rafaela	Santa Fe	83.563	0,21%	Tercera ciudad provincial con mayor población	Federal

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Reconquista	Santa Fe	66.143	0,16%	Quinta ciudad provincial con mayor población	Federal
Venado Tuerto	Santa Fe	69.563	0,21%	Cuarta ciudad provincial con mayor población	Federal
Paraná	Entre Ríos	339.930	0,85%	Capital de la Provincia de Entre Ríos	Federal
Concordia	Entre Ríos	172.000	0,43%	Segunda ciudad provincial con mayor población	Federal
Concepción del Uruguay	Entre Ríos	73.824	0,18%	Tercera ciudad provincial con mayor población	Federal
Gualeduaychu	Entre Ríos	81.500	0,20%	Cuarta ciudad provincial con mayor población	Federal
Curitiba	Paraná (Brasil)	1.751.907	0,92%	Capital del Estado de Paraná	Federal
Porto Alegre	Rio Grande do Sul (Brasil)	1.409.351	0,74%	Capital del Estado de Rio Grande do Sul	Federal

Elaboración propia en base al Censo Nacional 2010 de INDEC y de IBGE.



- 1- CÓRDOBA
- 2- CARLOS PAZ
- 3- RÍO CUARTO
- 4- VILLA MARÍA
- 5- SAN FRANCISCO
- 6- ROSARIO
- 7- SANTA FE
- 8 - VENADO TUERTO
- 9- RAFAELA
- 10- RECONQUISTA
- 11- PARANÁ
- 12- CONCORDIA
- 13- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
- 14- GUALEGUAYCHU

Finalmente y a fin de poder hacer una comparación del desempeño de los municipios a nivel local sino también a nivel internacional, se optó por evaluar 2 municipios del extranjero, que cumplieren con los siguientes requisitos:

El tamaño de las ciudades debe ser medio-grande, es decir que tengan en su jurisdicción entre 500.000 y 2.000.000 de habitantes.

Debe de tratarse de municipios situados en América latina, pues se parte de la base que los municipios de esta unidad geográfica comparten ciertas características socioculturales que permiten la comparación.

Se tiene en cuenta únicamente municipios en países con régimen federal, en tanto la administración de los recursos y la asignación de competencias presenta estructuras similares en estos casos. Los municipios elegidos fueron el de Curitiba y el de Porto Alegre en Brasil.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 7

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

7. Análisis de Datos

Antes de comenzar con la presentación de los resultados que arrojó el estudio, es conveniente hacer un breve desarrollo acerca de las dificultades que implicó la recolección de los datos a modo de dejar en claro algunas cuestiones que condicionan la interpretación de algunos indicadores.

Al igual que en el trabajo realizado en el año 2010 (relativo al desempeño de los municipios en el año 2009), ha sido una constante la dificultad para la recopilación de información a pesar de que la misma tiene carácter de pública y por tanto debe estar al alcance de todos los ciudadanos.

El proceso de pedido de información y acceso a la información pertinente al presente estudio vía solicitud formal, ya sea por carta en mesa de entrada o por correo electrónico enviado a las secretarías de cada municipio (con los respectivos llamados telefónicos a fin de saber si habían recibido las encuestas) representó un arduo proceso de seguimiento que no siempre se vio gratificado con la completitud de la información requerida, habiendo casos en los cuales, a pesar de la insistencia de los investigadores, no hubo respuesta de la contraparte encargada de proveer al ciudadano la información que por ley es exigible.

Sabiendo de las dificultades que entraña el proceso de recopilación de información gracias a la experiencia del trabajo anterior, se decidió buscar otros medios alternativos a los ya mencionados para disponer de la oportunidad de interiorizar a los municipios acerca de la importancia del estudio y los significativos que eran los datos que ellos podían proveer para poder mediante esta práctica generar un compromiso mayor de las partes encuestadas para con los investigadores. Precisamente, se implementó la metodología de presentación formal y personal del estudio en algunos municipios tales como Río Cuarto y Carlos Paz. La experiencia de estas reuniones entre las autoridades de los mencionados municipios, las autoridades del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y los encargados del proyecto fue un éxito debido a que se logró obtener la información de una manera más rápida (y completa en el caso de Río Cuarto) respecto de la recopilación de datos vía solicitud por carta.

A su vez y para obtener resultados similares se contrató personal ajeno al IIE. De este modo, al delegar la búsqueda de información en investigadores de los municipios estudiados, se salvaron las dificultades que hubiesen significado realizar la recopilación de información desde la oficina del IIE.

Es importante destacar que al llevarse a cabo esta investigación en gran parte del año 2011, año electoral, hubo también inconvenientes en la recopilación de datos que surgieron a raíz de que las nuevas autoridades no estaban al tanto del proyecto y hubo que reenviar las solicitudes de información.

Por otra parte, se erige como una limitación de los hallazgos de este estudio las diferencias entre los municipios analizados en cuanto a la cantidad de servicios que prestan, en tanto no todos tienen las mismas obligaciones en este aspecto.

Esto se relaciona de manera directa con los distintos niveles de autonomía municipal que cada provincia establece; visualizándose regiones en las que la prestación de servicios es abundante – altos niveles de autonomía municipal - en contraposición con dependencias cuyo nivel de servicios prestados es escaso.

A modo de conclusión, los métodos empleados de recopilación en este trabajo fueron significativamente más productivos que los del trabajo anterior. Sin embargo continuó siendo un problema el acceso a la información pública y hubo que insistir de diversas maneras para que los agentes responsables de cada área proveyesen los datos que por derecho son exigibles por todos los ciudadanos.

7.1 Datos Referentes a la Gestión Municipal

Los datos recolectados durante el proceso de recopilación de información fueron utilizados para realizar una batería de indicadores, la cual se utilizó para hacer el análisis de eficiencia de cada municipio. Los mismos se dividieron en dos grandes grupos: Por un lado, los Datos de Gestión, es decir aquellos que explican el comportamiento de las cuentas fiscales de los municipios; y por otro, los Datos de Resultado y Complementarios, es decir datos que informan acerca de cómo han sido utilizados los recursos y la relación recursos utilizados/resultados obtenidos.

Para poder realizar el análisis comparativo entre los diferentes municipios se busca trabajar principalmente con ratios porcentuales ya que la comparación de datos absolutos sería incorrecta debido a las diferencias de los municipios en cuanto a tamaño, población y recursos disponibles.

7.2 Tabla de Indicadores

Para realizar una primera valoración de los indicadores presentados se complementa la exposición de los datos numéricos con un sistema de semáforos cuyas referencias se presentan a continuación. (Ver Tabla N°5).

Tabla 5. Referencias sistema de semáforos

	Municipio de mayor eficiencia relativa
	Municipio con eficiencia más cercana al promedio
	Municipio de menor eficiencia relativa

Puntualizadas estas cuestiones, a continuación se presentan los indicadores resultantes del relevamiento realizado. (Ver Tabla N°6).

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Tabla 6.

2010		Córdoba					Santa Fe					Entre ríos				Brasil		
		Córdoba	Río Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concordia	Concepción del Uruguay	Gualeguaychú	Porto Alegre	Curitiba	
Descriptores de Gestión	Ingresos municipales	Recursos per cápita: Medición: ingresos totales/cantidad de habitantes.	\$1.475	\$1.802	→ \$2.090,5	\$2.023,1	\$2.392	\$1.282	\$1.682	\$1.745	\$966	\$1.426	\$985	× \$436	\$1.472	\$1.299	\$5.560	✓ \$5.618
	Efectividad fiscal: Medición: Recaudado/Previsto.	83,72%	83,51%	× 68,13%	90,67%	88,53%	71,87%	100,41%	103,35%	100,61%	76,97%	101,90%	91,83%	✓ 117,62%	100,24%	96,53%	→ 94,93%	
	Dependencia federal: Medición: coparticipación/total de ingresos.	41,70%	34,18%	53,77%	27,43%	✓ 25,90%	47,37%	37,34%	35,71%	46,27%	44,19%	41,80%	× 98,29%	41,24%	→ 45,64%	37,26%	33,26%	
	Autonomía financiera:																	
	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%).	58,28%	65,82%	44,80%	53,50%	✓ 74,10%	40,40%	46,38%	64,29%	36,72%	45,45%	→ 57,27%	100,00%	× 35,99%	42,42%	58,03%	66,74%	
	2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	✓ 99,98%	85,31%	× 75,25%	80,93%	89,12%	88,51%	→ 83,75%	88,21%	93,32%	89,65%	99,07%	202,70%	76,09%	88,94%	95,56%	90,80%	
	Estructura ocupacional	× 137	111	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	95	→ 92	72	104	Sin Datos	59	99	71	73	58	✓ 54	
	Egresos municipales	Tasa de ahorro corriente municipal: Medición: [1-(Gastos corrientes/Ingresos corrientes)] (%).	15,15%	9,35%	14,24%	9,85%	19,66%	8,42%	× -1,91%	✓ 49,90%	13,59%	98,90%	→ 12,66%	-1,35%	1,05%	12,20%	13,62%	10,02%
		Incidencia de gastos corrientes: Medición: gastos corrientes/los egresos totales.	83,87%	74,96%	64,62%	75,58%	83,83%	74,32%	87,78%	✓ 44,75%	→ 81,82%	87,87%	× 96,85%	93,14%	92,51%	78,50%	88,02%	94,93%
		Nivel de endeudamiento: Medición: (intereses de la deuda + amortización)/egresos totales.	1,48%	8,52%	1,86%	3,76%	4,25%	1,60%	7,81%	× 31,22%	3,14%	1,83%	✓ 0,95%	1,26%	1,76%	→ 5,00%	2,99%	1,89%
Propensión al riesgo financiero		Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	S/Datos	0,96	S/Datos	no existe	Sin Datos	S/Datos	0,5	Sin Datos	0,99	Sin Datos	Sin Datos	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

2010			Córdoba					Santa Fe					Entre Ríos				Brasil	
			Córdoba	Río Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concordia	Concepción del Uruguay	Gauleguaychú	Porto Alegre	Curitiba
Descriptores de Gestión	Egresos municipales	Propensión al riesgo de divisa: % de la deuda en moneda extranjera variable.	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	Sin Datos	99,00%	Sin Datos	3400,00%	Sin Datos	Sin Datos	22,04%	Sin Datos	1,00%	Sin Datos	47,74%	
		Endeudamiento por habitante: monto total anual de la deuda/cantidad de habitantes.	22,06	158,38	38,91	73,52	86,83	22,39	127,73	538,19	29,90	26,36	8,32	12,15	21,06	64,66	156,16	91,43
		Disponibilidad de recursos financieros: Medición: Gasto en personal/Egresos totales	52,74%	32,31%	31,80%	42,50%	45,05%	41,14%	46,39%	36,59%	54,49%	55,25%	77,55%	64,71%	58,21%	63,41%	35,57%	29,92%
	Inversión pública	Cobertura de inversiones: Porcentaje del monto total de inversiones cubierto con ahorro corriente.	101,50%	261,13%	34,54%	241,96%	184,47%	Sin Datos	-53,86%	151,06%	78,35%	9,01%	444,87%	-21,11%	13,27%	Sin Datos	162,08%	639,13%
		Capacidad de inversión pública: Medición: Recursos destinados a inversión/ total recursos (%).	14,75%	2,96%	31,07%	3,41%	11,12%	Sin Datos	3,05%	29,51%	16,43%	10,84%	3,15%	5,87%	7,38%	Sin Datos	8,57%	1,65%

7.3 Análisis de los datos expuestos: Indicadores de Gestión:

El análisis que a continuación se expone, se subdivide en una serie de apartados conforme a cada una de las categorías que agrupan los indicadores de gestión de la batería de descriptores diseñada. Estas son: Ingresos Municipales, Estructura Ocupacional, Egresos Municipales e Inversión Pública.

Estas categorías con sus respectivos indicadores permiten evaluar distintos aspectos de la gestión de los gobiernos locales, focalizándose en el uso de los principales recursos con los que cuenta el municipio: económicos y humanos.

7.3.1.1 Indicadores de gestión: Ingresos Municipales

La categoría “Ingresos Municipales” hace referencia al total de recursos disponibles con los que cuenta un municipio en un año en particular. En particular, en el presente trabajo se refiere al año 2010.

El SIGM (Sistema de Indicadores de Gestión Municipal) incorpora 4 indicadores bajo esta categoría:

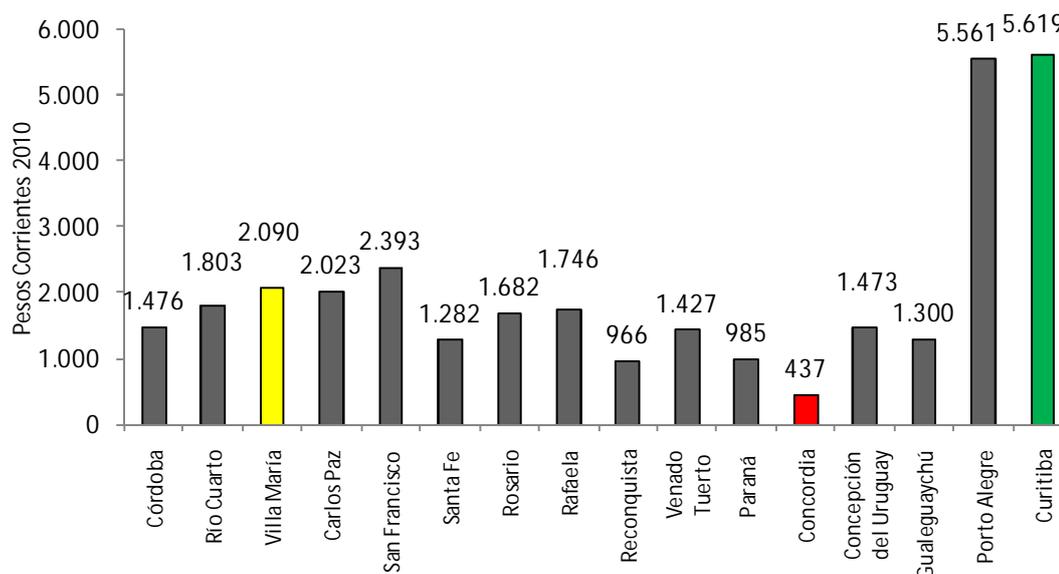
7.3.1.1.1 Recursos per Cápita

Refleja la relación existente entre el total de recursos monetarios del municipio respecto a la cantidad de personas que habitan en el mismo. Medición: ingresos totales/ cantidad de habitantes.

Analizando los recursos per cápita en el Gráfico N°1, se observa que mientras que Curitiba es el municipio que presenta mayor cantidad de recursos por habitante (\$5.619) Concordia se encuentra en el extremo opuesto (\$437), siendo el municipio de Villa María el que posee la cantidad de recursos per cápita promedio (\$2.090).

Lo primero que se advierte al analizar en profundidad es la notable diferencia que hay entre los municipios extranjeros y los nacionales. Los recursos de los habitantes del municipio de Curitiba son un 234,83% mayores que los recursos del municipio con mayores recursos per cápita argentino, San Francisco (\$2.393). Esto podría estar reflejando las diferencias en materia de competencia recaudatoria que hay entre ambos países y las leyes que regulan a sus municipios.

Gráfico N°1: Recursos per cápita



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Dejando de lado los municipios brasileños para realizar un análisis un poco más profundo de los municipios nacionales, se distingue que es San Francisco quien posee mayores recursos per cápita siendo también considerablemente altos los valores que presentan Villa María (\$2.090), Río Cuarto (\$1.803) y Rafaela (\$1.746).

Por su parte, tanto Córdoba (\$1.476), Concepción de Uruguay (\$1.473) como Venado Tuerto (\$1.427) muestran un valor cercano al promedio.

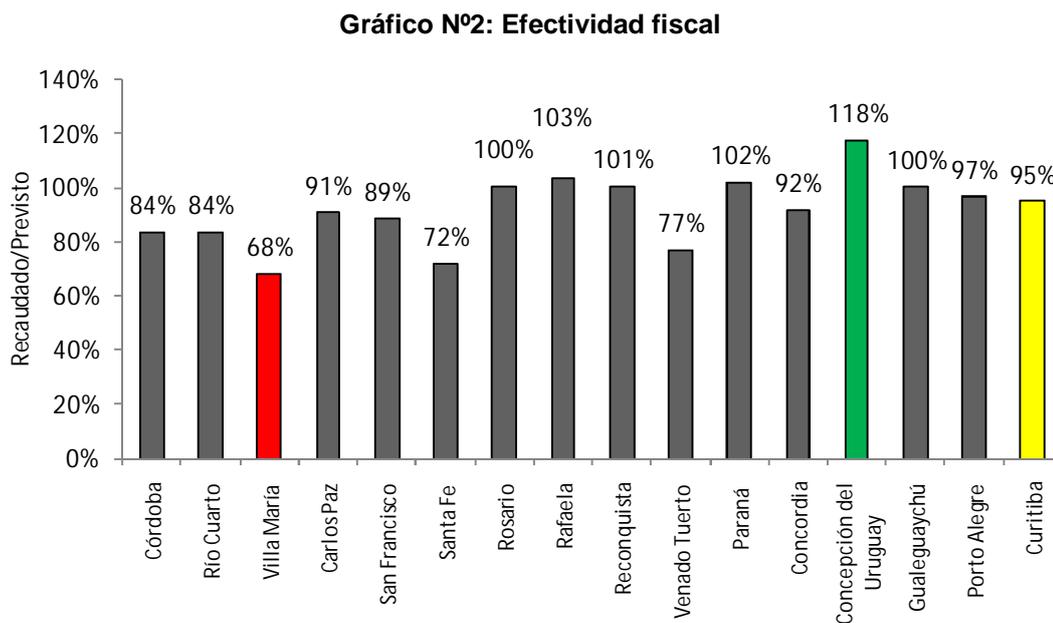
Finalmente los recursos por habitante de los municipios de Santa Fe (\$1.282) y Gualeguaychú (\$1.299) se ubican bajo el promedio así como también el de Concordia que es el más bajo tanto a nivel nacional como a nivel general.

Lógicamente, una mayor disponibilidad de recursos per cápita contribuye a dotar al municipio de mayor libertad de acción, especialmente si este valor más elevado de recursos per cápita coexiste con una mayor autonomía financiera.

7.3.1.1.2 Efectividad Fiscal

Este indicador mide la relación entre lo efectivamente recaudado y lo previsto recaudar. En otras palabras lo que busca explicar es en qué medida los objetivos de recaudación tributaria previstos al iniciar el año se han podido cumplir una vez finalizado el ejercicio. Medición: Recaudado/Previsto recaudar.

Examinando la efectividad fiscal en los municipios, en el Gráfico 2 se examina la efectividad fiscal en los mismos en forma de porcentaje. Se destaca el caso de Concepción del Uruguay cuyos recursos superan en un 17,62% lo que se presupuestó. Por el contrario, la situación en Villa María es compleja ya que tan solo se logró recaudar un 68% de lo previsto⁶. Curitiba por su parte posee una efectividad fiscal promedio (95%).



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Es importante resaltar también, la situación de los municipios de Rafaela, Paraná, Rosario, Reconquista y Gualeguaychú que lograron cumplir estrictamente con lo previsto, hecho que refleja el esfuerzo de la administración local para lograr las metas de recaudación.

Asimismo tanto Curitiba como Porto Alegre se han mantenido por encima del promedio de efectividad fiscal. Diferente es la situación en los municipios de Córdoba, Río Cuarto, San Francisco y Concordia donde, si bien sus niveles de efectividad fiscal son muy respetables, se encuentran por debajo del promedio.

⁶ La cuenta que hace que el indicador sea tan bajo es "Transferencias Sin Reintegro", la cual fue presupuestada en \$109.476.045 siendo finalmente lo recaudado \$36.384.477,76.

Finalmente, la situación de Villa María es la más comprometida dentro de este grupo de municipios debido a que presenta un nivel bajo de recaudación tributaria respecto a lo previsto para 2010.

Un desfase como el que presenta Villa María puede afectar la disponibilidad de recursos del municipio, incidiendo de manera negativa en erogaciones calificadas como no corrientes, como la inversión por ejemplo, que generalmente son relegadas ante la estrechez de recursos. Por el contrario, si la relación Recaudado/Previsto es superior al 90%, se puede decir que el municipio presenta una elevada previsibilidad en materia financiera, con el consecuente impacto de esta variable en la calidad y fiabilidad de la planificación diseñada.

7.3.1.1.3 Dependencia Federal

Explica la dependencia del municipio de las participaciones federales (provinciales y nacionales)⁷. Lógicamente, a medida que esa relación arroja un valor más elevado (porcentualmente), ver Tabla N° 7 y Gráficos N° 3 al 5, el nivel de dependencia será mayor; lo cual sitúa al municipio en una situación de vulnerabilidad frente a: posibles desacuerdos políticos entre las autoridades del gobierno local y de la provincia o nación, o bien frente a posibles retrasos en el desembolso del dinero en las arcas municipales por parte de la Nación.

Para el caso de los municipios evaluados, el que se encuentra relativamente mejor posicionado es San Francisco con un 25,90% de dependencia federal. En el extremo opuesto se sitúa Villa María donde el 53,77% de sus recursos en 2010 provinieron de la nación/provincia. El nivel promedio de dependencia federal lo detenta Córdoba con un 41,70%.

En línea con los valores que presentó el municipio de San Francisco, los municipios cuya dependencia federal es baja son: Curitiba, Río Cuarto, Rafaela, Porto Alegre y Rosario cuyos ingresos por coparticipación no superan el 40% denotando también en gran medida autonomía financiera.

⁷ Medición: Coparticipación/Total de Ingresos.

El hecho de poseer un bajo grado de dependencia federal sitúa a San Francisco en una posición privilegiada que debiera reflejarse en un alto grado de autonomía financiera.

Por otro lado, un alto grado de dependencia federal como el que mantiene Concordia deja vulnerable al municipio y puede provocar que pierda autonomía en pos de satisfacer la voluntad del gobierno nacional a fin de seguir obteniendo recursos con los cuales satisfacer sus necesidades. Aunque también debe ser tenido en cuenta que es una situación característica de municipalidades de menor porte, en donde en líneas generales la dependencia de recursos externos al municipio es mayor.

7.3.1.1.4 Autonomía Financiera

Este indicador capta el grado en que una municipalidad puede hacer frente a sus necesidades de financiamiento con los recursos que recauda por sí misma. En el marco de este estudio se ha medido de dos maneras:

- Ingresos Propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos Totales (%)
- Ingresos Corrientes/Ingresos Totales

En otras palabras, así como el indicador anterior reflejaba en qué situación de dependencia se ubicaba un municipio frente a la Nación, este indicador, autonomía financiera, muestra lo contrario, es decir, en qué posición de autonomía se encuentra el municipio respecto a la Nación y a la provincia. (Ver Tabla N° 8).

Considerando este indicador desde la perspectiva del origen de los recursos de jurisdicción municipal frente a los provenientes de otras jurisdicciones, podemos destacar el caso de San Francisco, cuyos recursos provienen en un 74% de ingresos propios. Igualmente destacables son los casos de Curitiba y Río Cuarto donde más del 65% de sus ingresos tienen origen en la recaudación propia del municipio. En esta línea podrían finalmente también incorporarse Córdoba y Porto Alegre donde casi un 60 % del total de sus recursos está integrado por recursos propios.

Diferente es el caso de Concepción del Uruguay, donde tan solo un 36% del total de sus recursos corresponde a ingresos propios. Lo mismo sucede con Reconquista cuyos ingresos propios representan tan solo un 36,72% del total de recursos del municipio. Al igual que para el caso de la dependencia federal, debe tenerse en cuenta que es una situación característica de municipalidades de menor porte, en donde en líneas generales la dependencia de recursos externos al municipio es mayor.

El caso de Paraná (57,26%) es el que corresponde al promedio entre los municipios evaluados.

En lo que respecta a los ingresos corrientes corresponde aclarar que cuanto mayor sea el ratio Ingresos Corrientes/Ingresos Totales, mayor será la previsibilidad del escenario financiero planteado, por lo que el caso de el caso de Córdoba, como se ve en la Tabla N°8 es el más favorable de los municipios estudiados. En el otro extremo se ubica Villa María cuyos ingresos corrientes son tan solo el 75% de sus recursos totales lo que se traduce en una relativa vulnerabilidad en cuanto a la falta de previsibilidad de los medios con los que se dispone al confeccionar los presupuestos anuales.

A modo de conclusión, en el análisis de la autonomía financiera son cuatro los municipios que se sitúan en una posición de ventaja relativa frente al resto de gobiernos locales analizados: San Francisco, Venado Tuerto, Curitiba, Río Cuarto y Rafaela ya que se caracterizan por una elevada participación de los ingresos propios y, además, gran parte de esos ingresos de jurisdicción municipal son corrientes.

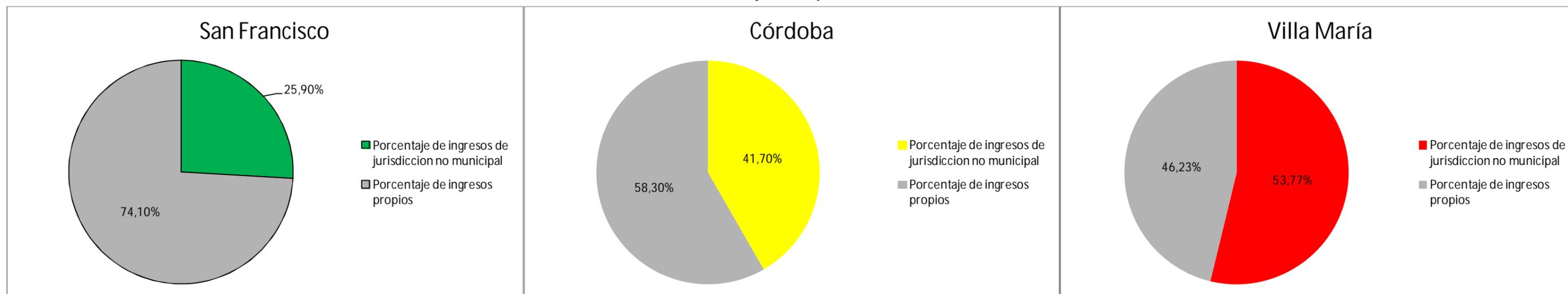
INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Tabla N°7: Dependencia Federal

Municipio	Córdoba	Río Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concepción del Uruguay	Gualeguaychú	Porto Alegre	Curitiba
Porcentaje de ingresos de jurisdicción no municipal	41,70%	34,18%	53,77%	27,43%	25,90%	47,37%	37,34%	35,71%	46,27%	44,19%	41,80%	41,24%	45,64%	37,26%	33,26%
Porcentaje de ingresos propios	58,30%	65,82%	46,23%	72,57%	74,10%	52,63%	62,66%	64,29%	53,73%	55,81%	58,20%	58,76%	54,36%	62,74%	66,74%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Gráfico N°3, N°4 y N°5: Dependencia Federal



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Tabla N°8: Autonomía Financiera

Municipio	Cordoba	Río Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concepción del Uruguay	Gualeguaychú	Porto Alegre	Curitiba
1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%)	58,28%	65,82%	44,80%	53,50%	74,10%	40,40%	46,38%	64,29%	36,72%	45,45%	57,27%	35,99%	42,42%	58,03%	66,74%
2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	99,98%	85,31%	75,25%	46,50%	89,12%	88,51%	83,75%	88,21%	93,32%	89,65%	99,07%	76,09%	88,94%	95,56%	90,80%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

7.3.1.2 Indicadores de gestión: Estructura Ocupacional

La estructura ocupacional constituye un elemento de la batería de indicadores cuya valoración es compleja, en tanto no es posible demostrar que haya un número óptimo de empleados según el tamaño del ejido municipal, o que un mayor o menor gasto en personal contribuya al logro de una gestión más o menos eficiente. Es importante tener esto en cuenta a la hora de hacer el análisis y la valoración de esta categoría.

En línea con la disyuntiva planteada anteriormente, se cita a modo de referencia una prueba piloto realizada desde el INDEC en la que se evaluó un total de 44 municipios en los cuales se aplicó un conjunto de indicadores llamado "Sistema Básico de Indicadores Municipales" (SIBIM). En el mismo se evaluó la cantidad de empleados municipales de cada uno de los municipios por lo que es relevante al tópico que está siendo evaluado.

La conclusión más importante a la que se llegó en INDEC en materia de lo que al presente trabajo atañe es que, sin importar el tamaño del municipio, existe una cantidad mínima de empleados para cualquier gobierno local. En otras palabras, existe un mínimo de empleados con los que se debe contar en todo municipio, independientemente de su tamaño.

Antes de proceder al análisis propiamente dicho, cabe aclarar lo siguiente: cuanto mayor sea la estructura ocupacional del municipio, mayores serán los recursos destinados a cubrir gastos de personal, y estos recursos tienen como costo de oportunidad erogaciones no corrientes como bien puede ser la inversión. Dicho de otra manera, a medida que un municipio tenga más empleados, deberá pagar más salarios por lo que los recursos disponibles para enfrentar otros tipos de gastos se verán disminuidos. Por esto es que se debe buscar la estructura ocupacional que permita realizar todas las tareas necesarias para que el organismo municipal funcione correctamente, con la menor cantidad de personal posible, sin que este último implique pérdida de eficiencia institucional.

En este marco se desarrolla el análisis de la valoración de la eficiencia de un edificio en base a su estructura ocupacional.

El SIGM incorpora bajo esta categoría los siguientes indicadores:

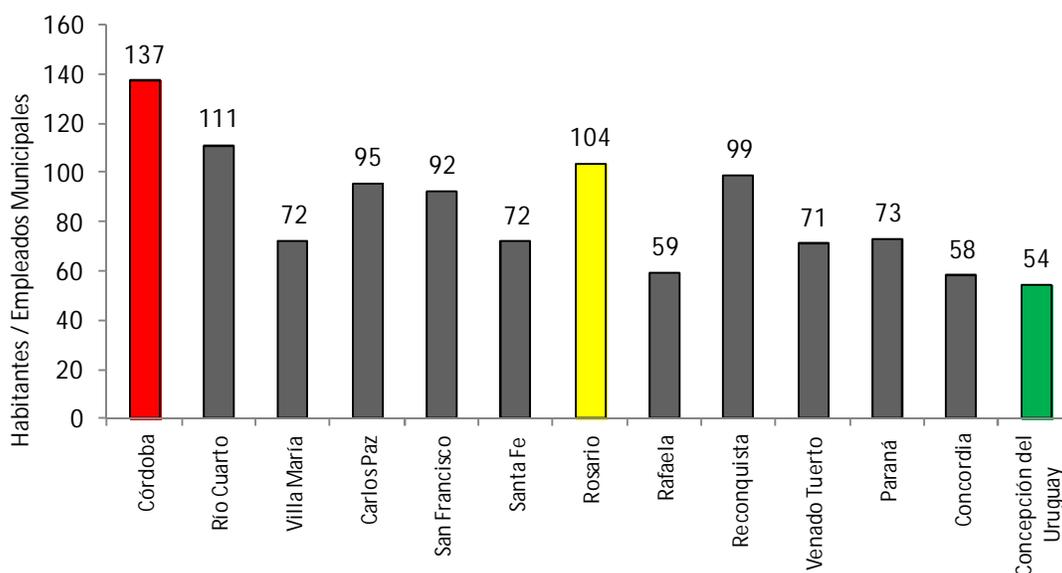
7.3.1.2.1 Cantidad de habitantes por empleado municipal:

Como se aprecia en el Gráfico N°6 la ciudad de Córdoba es la que más habitantes por empleado municipal tiene. Esto implica que, de manera teórica, cada empleado municipal en Córdoba se ocupa de atender a 137 habitantes. En el otro extremo se encuentra Curitiba, con 54 habitantes por empleado municipal, donde la atención, nuevamente de manera teórica, podría entenderse como más personalizada que en Córdoba.

Realizando las conclusiones obtenidas por INDEC, es notable que el municipio con mayor cantidad de habitantes, es decir Curitiba, tenga 54 habitantes por empleado municipal mientras que Reconquista, con un 3,78% de la población de Curitiba, posee 104 habitantes por empleado municipal.

En el extremo opuesto a Curitiba se encuentra la ciudad de Córdoba, que con una cantidad importante de habitantes (74,63% de los habitantes de Curitiba), cuenta con 137 habitantes por empleado municipal.

Gráfico N°6: Habitantes por empleado municipal

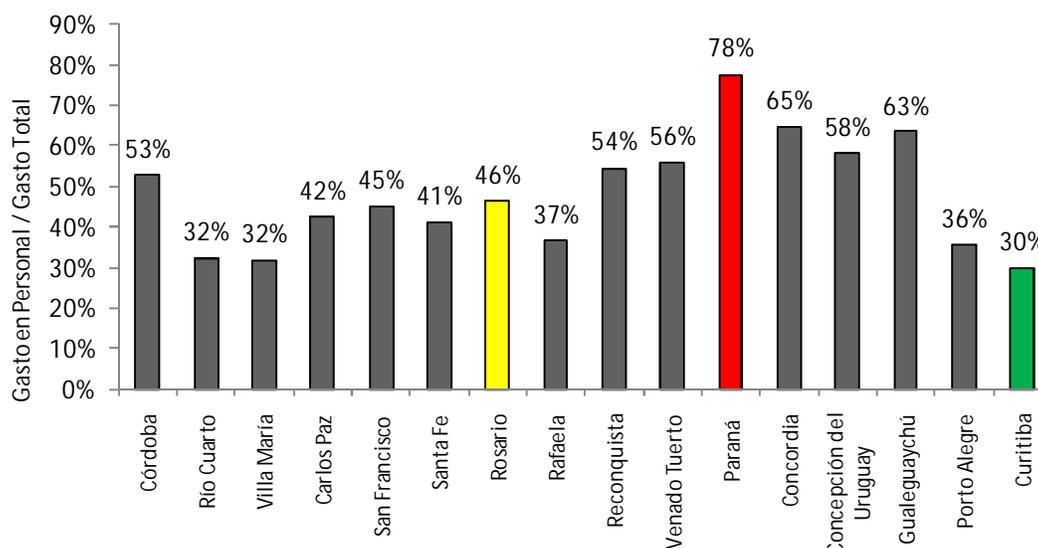


Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

7.3.1.2.2 Porcentaje del gasto municipal destinado a gasto en personal:

Como se mencionó antes, el dinero destinado a gasto en personal (que es parte del gasto corriente) son recursos que no pueden ser utilizados para gastos de capital, relevantes en el crecimiento institucional municipal a largo plazo, como es la inversión en obras públicas, pavimentación, etc. Es por esto que un razonamiento sería pensar que si el porcentaje de gasto en personal del total de gastos del municipio es bajo, y con el dinero ahorrado en la partida anterior se busca que erogaciones restantes se realizan de la manera más eficiente, a largo plazo la estructura de gastos se traducirá en mayor crecimiento. Dicho esto, se procede a analizar los datos relevados. (Ver Gráfico N°7).

Gráfico N°7: Gasto en personal en relación al gasto total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

El municipio de Curitiba es el que presenta un menor valor para este indicador lo que lo hace el mejor a los efectos del análisis que se realiza debido a que es el que tiene mayor disponibilidad de recursos corrientes ya que es el que menos eroga en concepto de gastos corrientes en personal. Son así también positivos en cuanto al análisis se refiere los valores que muestran los municipios de Río cuarto, Villa María, Porto Alegre, Rafaela, Santa Fe, Carlos Paz y San Francisco ya que presentan valores menores al promedio de los municipios analizados.

Por su parte, Rosario presenta el valor medio de los municipios evaluados con un 46% del total de gastos corrientes destinados a gastos corrientes en personal.

Los municipios de Córdoba, Reconquista, Venado Tuerto, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y Concordia por su parte presentan un valor del indicador por encima de la media.

Finalmente, el municipio cuyo gasto corriente se encuentra más comprometido al pago de salarios a empleados municipales es el de Paraná donde estos representan un 78% de sus erogaciones totales.

Se recomienda a los municipios tomar las medidas pertinentes para bajar los niveles de este indicador de modo de tener una mayor flexibilidad en el uso discrecional de sus erogaciones corrientes.

En líneas generales, Curitiba no solo es quien tiene mayor cantidad de habitantes por empleado público sino que también es quien menos destina del total de su gasto corriente a gastos en personal lo que le da una ventaja relativa sobre el resto de los municipios ya que dispone de una mayor cantidad de recursos disponibles. El caso contrario es el de Concordia, donde la cantidad de habitantes por empleado público es aproximadamente dos veces la de Curitiba mientras que el relativo de gasto en personal respecto al total de gastos es el doble del municipio brasileño.

Las conclusiones hasta aquí expuestas permiten afirmar que no basta en el análisis de estructura ocupacional con la evaluación de la cantidad de habitantes por empleado público. Es necesaria la mixtura con el análisis complementario de otras variables, tales como la masa salarial del municipio, para obtener resultados relevantes.

Finalmente y a modo de conclusión, cabe resaltar que algunos municipios han fijado límites legales al gasto en personal como un mecanismo para establecer controles en este sentido. Así, en el marco del trabajo de campo realizado se ha podido comprobar que mientras en Porto Alegre ese límite se fija en el 60% del ingreso corriente líquido, en Córdoba la Ordenanza N° 11.689, de fecha 12 de noviembre de 2009, establece un límite porcentual del 55% para 2010 y del 50 % para 2011. En el caso de Villa María y Curitiba, el límite fijado es igual al 60% del gasto total. Distinto es el caso de Rafaela y Reconquista que fijan un límite monetario de \$52.717.887 y \$34.360.987 que representan respectivamente el 37% y 54% del total del gasto en cada municipio. Por último es también notable que en Rosario, a pesar de que no hay un límite legal para gastos destinados a personal, su porcentaje es del 46% del total, que es el promedio de los municipios evaluados.

7.3.1.3 Indicadores de gestión: Egresos Municipales:

La categoría “Egresos Municipales” hace referencia al total de erogaciones de un municipio en un año de referencia. El SIGM incorpora 4 indicadores bajo esta categoría:

7.3.1.3.1 Tasa de ahorro corriente municipal:

Este indicador mide la relación entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes. El valor del ahorro corriente es igual a la diferencia entre el ingreso corriente y el gasto corriente, con relación a los ingresos corrientes (Ver Tabla N°9). En otras palabras, cuanto menor sea el cociente Gastos Corriente/Ingresos Corrientes, mayor será la tasa de ahorro corriente municipal.

Si el ahorro corriente es positivo, los recursos generados permiten financiar inversiones y/o reducir el endeudamiento. Por el contrario si el ahorro corriente es negativo, el gobierno local no puede afrontar un programa de inversiones adecuado, y de hecho si el déficit es persistente, el gobierno local acabará por no poder hacer frente al servicio de la deuda.

Tabla N°9: Tasa de ahorro corriente municipal

Municipio	Córdoba	Río Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela
Tasa de ahorro corriente municipal	15,15%	9,35%	14,24%	9,85%	19,66%	8,42%	-1,91%	49,90%
Municipio	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concordia	Concepción del Uruguay	Gualeguaychú	Porto Alegre	Curitiba
Tasa de ahorro corriente municipal	13,59%	1,10%	12,66%	-1,35%	1,05%	12,20%	13,62%	10,02%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Analizando los datos obtenidos, el municipio que se encuentra con una clara posición relativa por encima de los demás es Rafaela, con un ahorro corriente de casi un 50%. Por el contrario, Rosario tiene un desahorro corriente del 1,91%. Paraná por su parte se encuentra en una posición promedio con un 12,66% de ahorro corriente municipal.

Si para realizar un análisis más profundo se deja de lado el caso de Rafaela, el municipio que mayor ahorro corriente posee es el de San Francisco con un

19,66%. Manteniendo el supuesto de apartar a Rafaela del análisis, la tasa de ahorro corriente municipal promedio entre los municipios restantes será del 9%. Luego, los municipios de Córdoba, Villa María, Porto Alegre y Reconquista se encuentran muy por encima del promedio. En el otro extremo, Concepción del Uruguay así como también Venado Tuerto, se encuentran muy por debajo del promedio, mientras que tanto Rosario como Concordia se encuentran con una tasa de ahorro corriente municipal negativa, o lo que es lo mismo, presentan desahorro corriente municipal.

Finalmente se expresa en valores nominales el monto de ahorro corriente municipal en la siguiente Tabla N°10 a modo de reforzar la interpretación:

Tabla N°10: Tasa de ahorro corriente municipal

Municipio	Córdoba	Rio Cuarto	Villa María	Carlos Paz	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela
Ahorro Corriente	\$ 293.928.898	\$ 22.757.802	\$ 17.297.537	\$ 9.104.820	\$ 25.728.681	\$ 35.310.716	-\$ 27.819.697	\$ 64.213.847

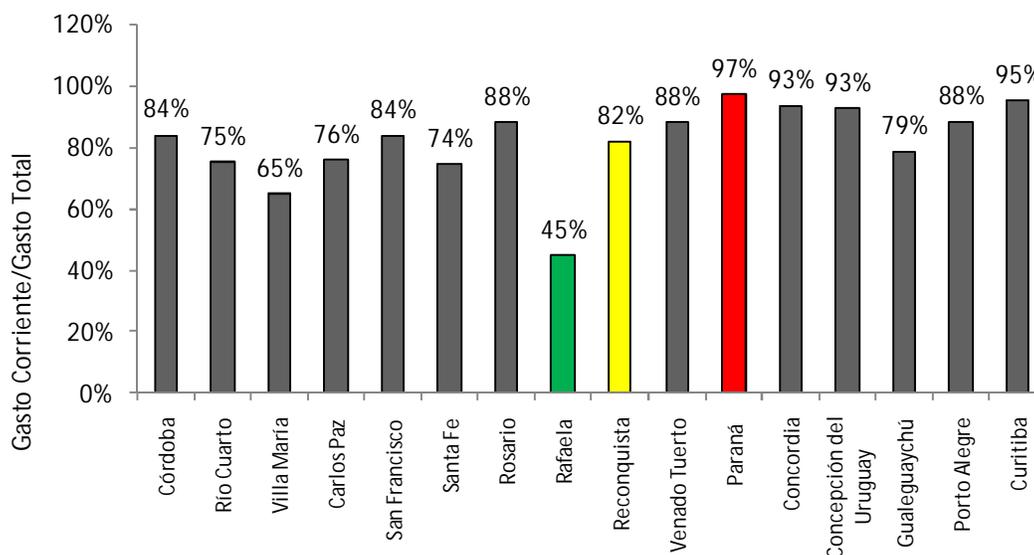
Municipio	Reconquista	Venado Tuerto	Paraná	Concordia	Concepción del Uruguay	Galeguaychú	Porto Alegre	Curitiba
Ahorro Corriente	\$ 8.108.341	\$ 978.280	\$ 41.991.050	-\$ 2.052.829	\$ 867.250	\$ 11.497.070	\$ 1.020.356.114	\$ 895.473.436

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

7.3.1.3.2 Incidencia de los gastos corrientes:

Este indicador explica la relación entre los gastos corrientes y los egresos totales. Mientras mayor sea la incidencia de los gastos corrientes, menor será la disponibilidad de recursos destinados a gastos no corrientes o de capital. Para su medición tomamos: Gastos Corrientes Totales/Egresos Totales. Estos cocientes se pueden ver en el siguiente Gráfico N°8:

Gráfico N°8: Incidencia de los gastos corrientes



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

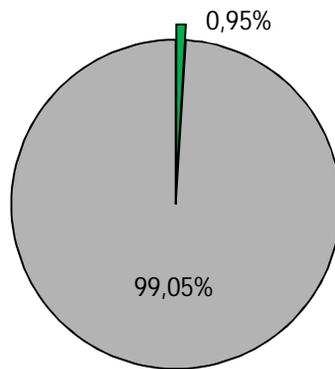
Como puede apreciarse en el gráfico, es Rafaela el municipio cuyos gastos corrientes representan la menor proporción del gasto total. Esto lo sitúa en una situación de ventaja a futuro frente a los otros municipios ya que, de mantenerse esta tendencia en los siguientes períodos, más de la mitad de sus egresos podrán ser destinados a gastos de capital como así también para amortizar deuda. En el otro extremo se encuentra Paraná cuyo gasto total se destina casi en su totalidad (96,86%) a gastos corrientes. En este sentido puede llegar a ser el municipio con mayor desventaja a futuro de mantenerse constantes estos valores, debido a que carece de disponibilidad de recursos para gastos no corrientes o erogaciones de capital.

El municipio de Reconquista es el que posee el porcentaje de gasto corriente promedio entre los municipios evaluados. Si se tiene en cuenta el promedio que presenta Reconquista, se puede observar que la mayoría de los municipios tienen sus valores por encima de este, lo que da a entender que la tendencia es tener un elevado porcentaje de gastos corrientes, siendo menor la cantidad de municipios que poseen sus porcentajes por debajo del promedio (Villa María, Santa Fe, Río Cuarto, Carlos Paz y Gualeguaychú).

7.3.1.3.3 Nivel de Endeudamiento:

Este indicador mide la relación entre las erogaciones que han hecho los municipios en concepto de deuda pública (intereses de la deuda más la amortización de la misma) y los egresos totales. Al igual que en el caso del indicador “incidencia de gastos corrientes”, mientras mayor sea el nivel de endeudamiento, es decir mientras presente valores más elevados, menor será la disponibilidad de recursos destinados a otros gastos. (Ver Gráficos N°9 al N°11).

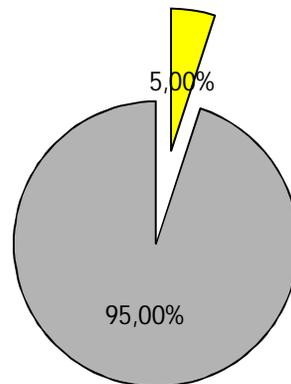
Gráfico N°9: Nivel de endeudamiento Paraná



■ Egresos en concepto de deuda □ Resto de Egresos Municipales

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

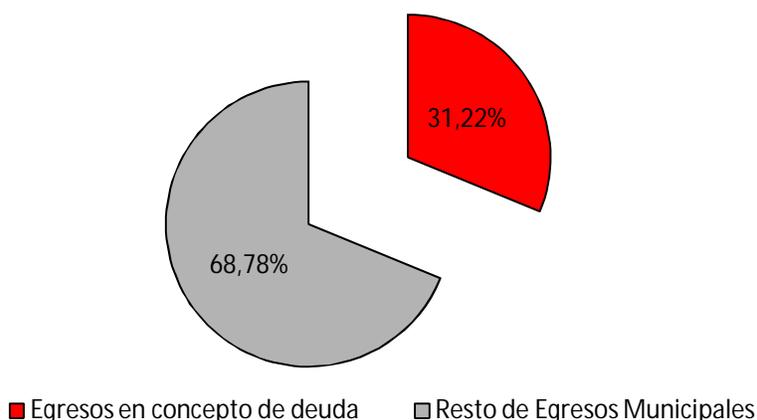
Gráfico N°10: Nivel de endeudamiento Gualeguaychú



■ Egresos en concepto de deuda □ Resto de Egresos Municipales

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Gráfico N°11: Nivel de endeudamiento Rafaela



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

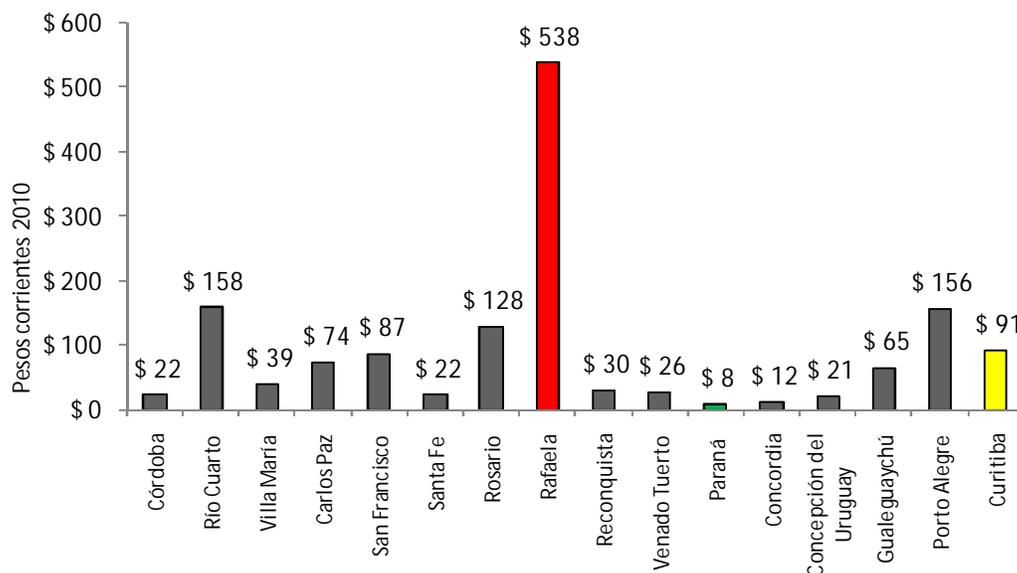
Tal como se aprecia en el Gráfico N°9, Paraná es el municipio que presenta un nivel de endeudamiento más bajo (0,95% del total de los egresos), situándose a 4 puntos porcentuales del nivel promedio de endeudamiento del que es poseedor Gualaguaychú (Gráfico N° 10). En el otro extremo se encuentra Rafaela (Gráfico N° 11) cuyo porcentaje de egresos en concepto de deuda en relación con los otros municipios es muy elevado. Esto podría traerle dificultades si la situación se mantiene en el tiempo.

Finalmente es importante destacar la situación de los municipios de Concordia, Córdoba, Santa Fe, Venado Tuerto, Villa María, Curitiba y Porto Alegre cuyos porcentajes son 1,26%; 1,48% 1,60%, 1,83%, 1,86%, 1,89% y 2,99% respectivamente, no superando ninguno de ellos el 3% del total de los egresos de sus respectivos municipios.

7.3.1.3.4 Endeudamiento por habitante:

Las apreciaciones antes expuestas en el indicador “Nivel de endeudamiento” pueden esclarecer aun más si analizamos el indicador de endeudamiento por habitante. El mismo muestra la relación entre el monto total anual de la deuda y la cantidad de habitantes, arrojando un valor nominal que informa sobre el monto de deuda municipal por habitante.

Gráfico N°12: Endeudamiento por habitante



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Como claramente se ve en el Gráfico N°12, Rafaela es el municipio con más deuda por habitante, al igual que era el municipio con mayor nivel de endeudamiento. Reafirmando también el análisis anterior, Paraná es el municipio donde, si sus habitantes debieran pagar la deuda de sus municipios, afrontarían la menor carga de entre los municipios analizados. Curitiba es, finalmente, el municipio cuyo endeudamiento por habitante representa el promedio de los municipios evaluados.

Es destacable también la situación de Concordia, Concepción del Uruguay, Córdoba, Santa Fe, Venado Tuerto y Reconquista, cuya deuda es menor a \$30 por habitante.

Luego, como ya se ha mencionado antes, la situación de Rafaela puede llegar a ser muy desfavorable de mantenerse estos valores en el tiempo, ya que cada uno de sus habitantes, en el supuesto caso que debiesen afrontar la deuda de su municipio, pagaría un aproximadamente seis veces lo que pagaría cada habitante del municipio promedio (Curitiba).

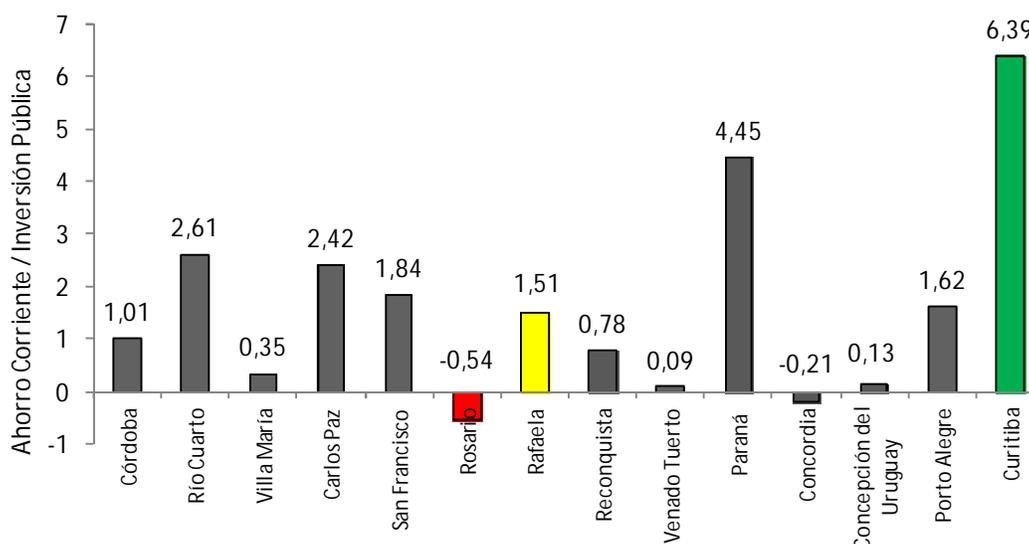
7.3.1.4 Indicadores de gestión: Inversión Pública:

La categoría “inversión pública” se analiza mediante la exploración del comportamiento de dos indicadores:

7.3.1.4.1 Cobertura de las inversiones:

Este indicador muestra el número de veces que el ahorro corriente cubre las inversiones. Si el ratio es positivo, parte o todo el programa de inversiones es financiado con los recursos generados por el gobierno local. Si el ratio es superior a uno, el gobierno local tiene superávit que puede utilizarse para reducir el endeudamiento. Si el ratio es menor a uno, una parte de las inversiones se ha de financiar con deuda. A continuación se exponen los datos obtenidos en el Gráfico N°13 para luego proceder a analizarlo.

Gráfico N°13: Cobertura de las inversiones



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Teniendo en cuenta estas cuestiones conceptuales, pueden distinguirse 3 tipologías de municipios en relación a la cobertura de inversiones:

- Aquellos municipios en los que la inversión se financia enteramente con ahorro corriente, presentando incluso superávit, en otras palabras el total del ahorro corriente es superior al monto total de las inversiones. Es el caso

de los municipios de Curitiba, Paraná, Porto Alegre, Río Cuarto, Carlos Paz, San Francisco, Rafaela y Córdoba.

- Aquellos municipios en los que parte de las inversiones se financian con ahorro corriente. Se trata de los municipios de Reconquista, Villa María y Concepción del Uruguay.
- Finalmente, aquellos municipios que, sin tener ahorro corriente, deben financiar sus inversiones mediante el endeudamiento. Es el caso de los municipios de Rosario y Concordia.

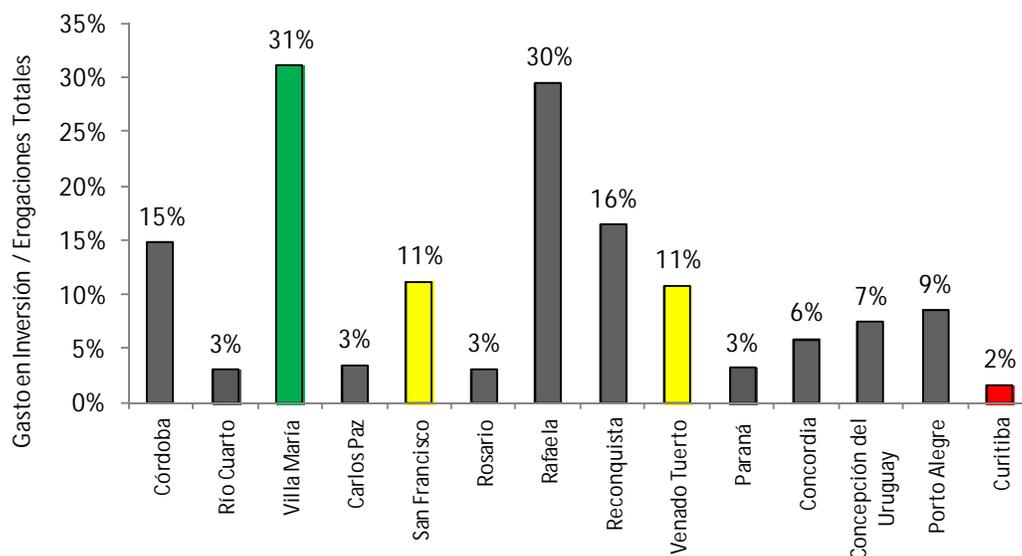
7.3.1.4.2 Capacidad de inversión pública:

Este indicador mide la proporción de recursos financieros que el gobierno municipal destina a inversión real o física.

Como se puede observar en el Gráfico N°14, resalta el caso de Villa María así como también el de Rafaela que destinan 31% y 30% -respectivamente- del total de recursos del municipio a la inversión pública.

En el otro extremo se encuentran Curitiba, Río Cuarto, Rafaela, Paraná y Villa Carlos Paz donde el monto destinado a inversión pública no alcanza el 4% del total de erogaciones.

Gráfico N°14: Capacidad de inversión pública



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Como antes se ha expresado, un buen volumen de inversión durante un par de ejercicios consecutivos es sinónimo de crecimiento. A su vez puede evaluarse qué importancia da el municipio a la inversión en la medida de la cantidad de recursos que destine a la misma. Es por esto que de mantenerse la situación anteriormente expresada, y de destinarse los fondos a inversiones eficientes que colaboren al desarrollo de los municipios, el crecimiento relativo de municipios como Villa María o Rafaela, podría llegar a ser mayor al que se dé en Curitiba, Río Cuarto, Rosario, Paraná y Villa Carlos Paz.

7.3.1.5 Indicadores de gestión: Evolución Intra-Municipal:

En esta sección se procede a hacer el análisis comparado, para los municipios de Córdoba, Rosario, Santa Fe, Curitiba y Porto Alegre, de los indicadores de gestión pertenecientes a dos períodos diferentes. Se utilizaron los datos del trabajo “Indicadores económicos de gestión en gobiernos locales”⁸ a modo de compararlos con los datos del presente informe. Esta comparación se llevará a

⁸ “Indicadores económicos de gestión en gobiernos locales – Presentación de una línea de base cuantitativa y cualitativa en materia de gestión municipal” Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de la Provincia de Córdoba. 1° de Mayo de 2011. Expediente número: 113580001

cabo como una forma de evaluar la evolución de la gestión municipal de un ejercicio a otro (2009 a 2010).

7.3.1.5.1 Evolución Interanual de indicadores de Córdoba:

Tabla N°11: Evolución interanual de Córdoba

		Recursos per cápita:	Efectividad fiscal:	Dependencia federal:	Autonomía financiera:	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/ Ingresos totales (%).	2) Ingresos corrientes/ Ingresos totales	Cantidad de habitantes por empleado municipal.	Tasa de ahorro corriente municipal:
Córdoba	2009	\$ 1.120,70	92,33%	35,23%		60,72%	95,96%	127	5,83%
	2010	\$ 1.475,62	83,72%	41,70%		58,28%	99,98%	137	15,15%
	Variación	31,67%	-8,61%	6,47%		-2,44%	4,02%	8,19%	9,32%

		Incidencia de gastos corrientes:	Nivel de endeudamiento:	Propensión al riesgo financiero:	Propensión al riesgo de divisa:	Endeudamiento por habitante:	Disponibilidad de recursos financieros:	Cobertura de inversiones:	Capacidad de inversión pública:
Córdoba	2009	85,80%	1,46%	ND	ND	\$ 17,27	58,40%	39,30%	14,20%
	2010	83,87%	1,48%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 22,06	52,74%	101,50%	14,75%
	Variación	-1,93%	0,02%			27,76%	-5,66%	62,20%	0,55%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

El caso para el municipio de Córdoba no es muy favorable. (Ver Tabla N°11). Si bien los ingresos per cápita aumentaron un 31,67% en el transcurso de un año (se debe tener en cuenta que la inflación fue de un 22,56%⁹, entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010), la efectividad fiscal claramente desmejoró ya que de recaudarse un 92,33% de lo previsto se paso a recaudar tan solo el 83,72%. Esto puede deberse a diversas causas pero no será muy conveniente para el municipio de mantenerse esta tendencia debido a que se pierde previsibilidad. Agravando la situación antes descripta, se observa que en el índice de dependencia federal la provincia aumentó en 6,5 puntos porcentuales y disminuyó en 2,4 puntos porcentuales la participación de los ingresos propios en el total de los ingresos (autonomía financiera).

El índice de cantidad de habitantes por empleado municipal también aumentó. Esto podría significar un deterioro en la calidad de atención pública, aunque esto

⁹ IPC Santa Fe. Base en 1999.

es discutible ya que para hacer una afirmación definitiva al respecto se deberían evaluar los estándares de efectividad de los empleados municipales, empresa difícilmente asequible. Sin embargo, cabe notar también que esta disminución en la cantidad de empleados por habitante estuvo acompañada de una disminución en el porcentaje de gasto dedicado a erogaciones en personal (5,66 puntos)¹⁰.

Un punto a favor del municipio de Córdoba es el aumento de la tasa de ahorro corriente, la cual en 2010 superó en 9,32 puntos a la del año anterior. Esto significó una mayor cantidad recursos corrientes disponibles para hacer frente a inversiones de capital o para cancelar deudas. A su vez, el hecho de que el porcentaje de ingresos corrientes sobre ingresos totales se acerque al 100% permitió una mayor previsibilidad favoreciendo el panorama financiero.

Otro punto en el que se mejoró, aunque no en gran medida, fue en la incidencia de los gastos corrientes (disminución en casi 2 puntos porcentuales) lo que, como se argumentó también en el caso del aumento de la tasa de ahorro corriente, facilita una mayor disponibilidad de recursos para erogaciones no corrientes o de capital.

Cabe notar también que mientras nivel de endeudamiento no mostró una variación significativa, el endeudamiento por habitante si aumento y lo hizo en más del 27% debiendo ser un llamado de atención¹¹.

Finalmente y en materia de inversiones, el municipio de Córdoba aumentó la cobertura de sus inversiones hasta llevarla a un 101,5% lo que significó un aumento de 62,20 puntos porcentuales respecto al año anterior (favorable para evitar el endeudamiento municipal, aunque la capacidad de inversión pública haya aumentado tan solo medio punto porcentual).

¹⁰ Esto no significa que se erogó una menor cantidad de dinero en personal, tan solo implica que el ratio disminuyó, esto a consecuencia de que las erogaciones totales aumentaron un 25,10% de 2009 a 2010 mientras que para el mismo período, el gasto en personal aumentó un 13%.

¹¹ La falta de correlación entre la variación de ambos indicadores se debe a que si bien ambos tienen el mismo numerador (Intereses de la deuda + Amortización), en el caso de los denominadores estos difieren, así como también difieren sus niveles de variación, es por esto que se puede dar el caso de que aumente el nivel de endeudamiento mientras que el nivel de endeudamiento per cápita caiga.

7.3.1.5.2 Evolución Interanual de indicadores de Rosario:

Tabla N°12: Evolución interanual de Rosario

		Recursos per cápita:	Efectividad fiscal:	Dependencia federal:	Autonomía financiera:	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%)	2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	Cantidad de habitantes por empleado municipal.	Tasa de ahorro corriente municipal:
Rosario	2009	\$ 1.166,60	116,33%	32,29%		51,12%	77,94%	109	-9,02%
	2010	\$ 1.682,10	100,41%	37,34%		46,38%	83,75%	92	-1,91%
	Variación	44,19%	-15,92%	5,05%		-4,74%	5,81%	-15,17%	7,11%

		Incidencia de gastos corrientes:	Nivel de endeudamiento:	Propensión al riesgo financiero:	Propensión al riesgo de divisa:	Endeudamiento por habitante:	Disponibilidad de recursos financieros:	Cobertura de inversiones:	Capacidad de inversión pública:
Rosario	2009	87,10%	9,96%	96%	99%	\$ 113,29	46,24%	-406,90%	1,7%
	2010	87,78%	7,81%	96%	99%	\$ 127,73	46,39%	-53,86%	3,05%
	Variación	0,68%	-2,15%	0,00%	0,00%	12,75%	0,15%	353,04%	1,32%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

El caso del municipio de Rosario no dista mucho del de Córdoba. (Ver Tabla N°12). Al igual que en el anterior, ha habido un notable aumento de los recursos per cápita (44,19%) aunque como se expuso antes también, debe tenerse en cuenta el impacto de la inflación¹².

En cuanto a la efectividad fiscal, si bien esta disminuyó en 16 puntos porcentuales, sigue siendo superior al 100% por lo que si se mantiene en estos valores no afectará a la previsibilidad del municipio.

En materia de dependencia federal se aumentó en 5 puntos mientras que el porcentaje de ingresos propios sobre el total de ingresos disminuyó 4,74 puntos. Esto evidencia que en el ejercicio de 2010 el municipio rosarino fue menos autónomo que en el anterior, como sucedió también en Córdoba.

A diferencia de Córdoba, en Rosario la cantidad de habitantes por empleado público disminuyó, lo que puede significar una mejor prestación de servicios de atención al público aunque como también se advirtió antes, esto es materia de

¹² IPC Santa Fe. Base en 1999.

discusión. Por su parte, la cantidad erogada en concepto de gastos en personal no varió en un nivel significativo respecto al año anterior.

Es destacable también que se logró aumentar la tasa de ahorro municipal, que si bien sigue siendo negativa (-1,91%), mejoró en 7 puntos respecto a la del año anterior.

Por su parte, el indicador de incidencia de gastos corrientes no tuvo variaciones notables.

Si se analiza el endeudamiento, Rosario mejoró 2 puntos respecto al año anterior, mas cuando se discrimina el endeudamiento per cápita se advierte que este aumentó en 12 puntos, hecho poco significativo si se toma en cuenta la variación en los recursos per cápita¹³.

Las propensiones al riesgo tanto financiero como de divisas se mantuvieron en los mismos valores que en el ejercicio anterior hecho que podría ser apremiante de mantenerse en el tiempo y al cual debería prestar atención el municipio de Rosario.

Finalmente, en materia de inversión se destacan dos cosas; primero, la notable variación en cuanto a la cobertura de las inversiones que aumentó 221,23 puntos y si bien aún es negativa y elevada, si se sigue con la tendencia de revertir la situación se logrará este objetivo en el corto plazo; segundo, el aumento la capacidad de inversión en dos puntos respecto al año anterior.

¹³ Ibídem nota 8.

7.3.1.5.3 Evolución Interanual de indicadores de Santa Fe:

Tabla Nº13: Evolución interanual de Santa Fe

		Recursos per cápita:	Efectividad fiscal:	Dependencia federal:	Autonomía financiera:	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%).	2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	Cantidad de habitantes por empleado municipal.	Tasa de ahorro corriente municipal:
Santa Fe	2009	\$ 983,84	88,16%	49,13%		45,44%	94,76%	128	1,87%
	2010	\$ 1.282,29	71,87%	47,37%		40,40%	88,51%	95	8,42%
	Variación	30,34%	-16,30%	-1,76%		-5,04%	-6,25%	-25,41%	6,54%

		Incidencia de gastos corrientes:	Nivel de endeudamiento:	Propensión al riesgo financiero:	Propensión al riesgo de divisa:	Endeudamiento por habitante:	Disponibilidad de recursos financieros:	Cobertura de inversiones:	Capacidad de inversión pública:
Santa Fe	2009	80,3%	3,45%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 26,64	43,15%	9,8%	18,2%
	2010	74,32%	1,60%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 22,39	41,14%	Sin Datos	Sin Datos
	Variación	-6,01%	-1,85%			-15,96%	-2,01%		

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Al analizar la evolución interanual de Santa Fe, al igual que en análisis de los municipios antes expuesto, se observa un aumento de los recursos per cápita que en este caso es del 30,34%. Asimismo, también se observa una caída en la tasa de efectividad fiscal de 16,3 puntos, siendo Santa Fe el municipio que más empeora en términos de este intercambio.

En cuanto a la dependencia federal, Santa Fe es el único municipio argentino de los evaluados cuyo índice ha mejorado (1,76 puntos porcentuales). Sin embargo, los ingresos propios sobre el total de ingresos han caído 5 puntos porcentuales, siendo una vez más Santa Fe el municipio más perjudicado (en este aspecto) de los analizados.

A diferencia de los municipios de Córdoba y Rosario, el de Santa Fe presenta una caída en la tasa de ingresos corrientes sobre ingresos totales. La caída no es significativa, 6,25 puntos.

En cuanto a la estructura laboral, el municipio santafesino, al igual que sucedió en Rosario, presentó un incremento de la cantidad de empleados públicos por habitante lo que podría significar mejor calidad de atención a los ciudadanos.

Por su parte la tasa de ahorro municipal, como sucedió en todos los municipios argentinos analizados, aumentó (6,5 puntos). En línea con esto, la incidencia de los gastos corrientes también disminuyó (6 puntos) lo que deja lugar a que haya más disponibilidad de recursos para inversión o pago de deuda.

Cabe destacar que el municipio de Santa Fe logró disminuir tanto el nivel de endeudamiento como el nivel de endeudamiento por habitante (16 puntos) siendo el único municipio argentino que logró este cometido¹⁴.

Finalmente se puede hacer mención de la caída en la disponibilidad de recursos financieros de dos puntos, aunque en este caso la variación no es tan notable.

7.3.1.5.4 Evolución Interanual de indicadores de Curitiba:

Tabla N°14: Evolución interanual de Curitiba

		Recursos per cápita:	Efectividad fiscal:	Dependencia federal:	Autonomía financiera:	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%).	2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	Cantidad de habitantes por empleado municipal.	Tasa de ahorro corriente municipal:
Curitiba	2009	\$ 4.838,11	99,66%	36,01%		63,99%	98,36%	Sin Datos	18,00%
	2010	\$ 5.618,61	94,93%	33,26%		66,74%	90,80%	54	10,02%
	Variación	16,13%	-4,73%	-2,74%		2,74%	-7,56%		-7,98%

		Incidencia de gastos corrientes:	Nivel de endeudamiento:	Propensión al riesgo financiero:	Propensión al riesgo de divisa:	Endeudamiento por habitante:	Disponibilidad de recursos financieros:	Cobertura de inversiones:	Capacidad de inversión pública:
Curitiba	2009	85,9%	2,13%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 96,75	27,08%	516,3%	3,4%
	2010	94,93%	1,89%	Sin Datos	47,74%	\$ 91,43	29,92%	639,13%	1,65%
	Variación	9,06%	-0,24%			-5,49%	2,83%	122,86%	-1,78%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Curitiba no es la excepción, y como todos los municipios evaluados, vio incrementados sus recursos per cápita (16%). Al analizar este aumento que es menor al aumento argentino, se debe tener en cuenta que la inflación en Brasil fue del 5,91% que es baja a diferencia de la Argentina.

En cuanto a la efectividad fiscal, en el municipio de Curitiba se observó una baja de 4,7 puntos porcentuales quedando esta en 95%, un nivel muy aceptable ya que es la media de los municipios en 2010.

¹⁴ Ibídem nota 8.

A su vez, en este municipio se logró bajar el ratio de dependencia federal 2,75 puntos hasta llevarlo a 33,26%, por debajo de la media que presentó Gualeguaychú (el municipio promedio para este indicador) con un 45,64% en 2010.

En cuanto a la autonomía financiera, se destaca que el porcentaje de ingresos municipales propios sobre el total de recursos recaudados aumentó 2,74 puntos ascendiendo el ratio a 66,75%. Esto junto a la disminución del ratio de dependencia federal es un claro indicio de avance del municipio respecto a la independización financiera. Sin embargo, si se analiza la autonomía financiera por el lado del ratio Ingresos Corrientes/Ingresos Totales, se observa una disminución de 7,5 puntos porcentuales dejando el indicador en 90,80% (sigue estando por encima de la media de los municipios evaluados para el año 2010).

Curitiba presenta, a diferencia de los otros municipios evaluados interanualmente, una disminución en su tasa de ahorro corriente, representada por una caída de 8 puntos porcentuales. Sin embargo, la tasa para 2010 es de 10,02% que oscila la media de los municipios evaluados en 2010.

En cuanto a la incidencia de los gastos corrientes en el total de gastos, Curitiba, al igual que la mayoría de los municipios evaluados, presenta valores altos en 2010 (94,93%) siendo de hecho de los cinco evaluados interanualmente el más elevado. De hecho, respecto al año 2009, este aumentó 9 puntos porcentuales.

Si bien el nivel de endeudamiento era bajo en 2009 (2,13%), en 2010 se logró bajar aún más, hasta llegar a 1,89%. A su vez, el endeudamiento por habitante también cayó (5,5 puntos) hasta llegar a \$91,43¹⁵. Este valor es elevado si se lo compara con el endeudamiento por habitante de Córdoba o Santa Fe, mas si se tiene en cuenta que los recursos per cápita en Curitiba son mucho más elevados que los municipios argentinos la diferencia planteada es más comprensible.

¹⁵ Ibídem nota 8.

También se observa que el gasto en personal como porcentaje del total de gastos ha aumentado en 2,83 puntos hasta llegar a un 29,9%, que lo convierte en el municipio con menor gasto en personal de los cinco evaluados interanualmente.

Finalmente, se observa que la cobertura de las inversiones aumentó en casi 123 puntos porcentuales mientras que, paradójicamente, la capacidad de inversión disminuyó en 1,78 puntos porcentuales. Esto implica que si bien el ahorro corriente aumentó en relación a las inversiones, estas disminuyeron su participación en la partida de gastos, lo cual puede estar explicado con el aumento de los gastos corrientes (en detrimento de los gastos en capital).

7.3.1.5.5 Evolución Interanual de indicadores de Porto Alegre:

Tabla N°15: Evolución interanual de Porto Alegre

		Recursos per cápita:	Efectividad fiscal:	Dependencia federal:	Autonomía financiera:	1) Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales (%).	2) Ingresos corrientes/Ingresos totales	Cantidad de habitantes por empleado municipal.	Tasa de ahorro corriente municipal:
Porto Alegre	2009	\$ 4.352,66	92,67%	40,44%		59,56%	97,97%	55	12,24%
	2010	\$ 5.560,75	96,53%	37,26%		58,03%	95,56%	58	13,62%
	Variación	27,76%	3,87%	-3,18%		-1,53%	-2,41%	6,25%	1,39%

		Incidencia de gastos corrientes:	Nivel de endeudamiento:	Propensión al riesgo financiero:	Propensión al riesgo de divisa:	Endeudamiento por habitante:	Disponibilidad de recursos financieros:	Cobertura de inversiones:	Capacidad de inversión pública:
Porto Alegre	2009	90,4%	3,59%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 148,54	30,76%	220,5%	5,4%
	2010	88,02%	2,99%	Sin Datos	Sin Datos	\$ 156,16	35,57%	162,08%	8,57%
	Variación	-2,38%	-0,59%			5,13%	4,80%	-58,44%	3,13%

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

El caso que falta por analizar es el de Porto Alegre. Este municipio vio incrementados sus recursos per cápita en un 27,76% lo que no es novedad ya que, para el año 2010, todos los municipios evaluados interanualmente, tuvieron un incremento en este indicador. Ahora bien, y tal como sucedió en Curitiba, hay que recordar que en Brasil la inflación en 2010 fue del 5,91% que es baja comparada con la de Argentina y le da importancia a los aumentos en los valores brasileños frente a los argentinos.

En cuanto al indicador efectividad fiscal, Porto Alegre tuvo un avance (3,87 puntos) mostrando en 2010 una efectividad del 96,5% valor notable y superior a la media. El hecho de que se haya incrementado la efectividad fiscal no es un dato menor ya que es el único de los municipios evaluados donde se presentó esta situación.

Otro dato destacable en el municipio evaluado es que su dependencia federal cayó 3,2 puntos hasta quedar en un ratio igual a 37,26% en 2010. Este caso solo se dio en los municipios brasileños y en el municipio de Santa Fe en Argentina.

En cuanto a la autonomía financiera, en Porto Alegre se registró una disminución en el ratio de Ingresos Propios/Ingresos Totales de 1,53 puntos. En la misma línea, se registró una disminución de la cantidad de ingresos corrientes sobre el total de ingresos (2,41 puntos), mas este porcentaje se mantuvo por encima de la media de los municipios evaluados para el período 2010.

Dentro de lo que respecta a la estructura ocupacional de Porto Alegre, se observa un aumento del indicador cantidad de habitantes por empleado público lo que refleja que, durante el período comprendido entre los años 2010 y 2009 hubo una reducción del personal del 2,95%. Esta hipótesis es acorde a la mayor disponibilidad de recursos financieros ya que el gasto en personal ha disminuido de un período a otro, liberando recursos que se encuentran disponibles para hacer otro tipo de erogación.

Por su parte la tasa de ahorro corriente municipal aumentó 1,4 puntos porcentuales alcanzando un 13,62 % cifra que se ubica por encima de la media de los municipios evaluados en el período 2010.

La incidencia de los gastos corrientes ha disminuido también (2,38%), aunque aun se encuentra por encima del promedio de los municipios evaluados en 2010.

El nivel de endeudamiento municipal disminuyó 0,6 puntos llegando a ser en 2010 del 3%. Por su parte el endeudamiento por habitante aumentó un 5,13% llegando en 2010 a ser de \$156,16 que como se explico en el caso de Curitiba, puede

parecer un valor elevado si se lo compara con los casos argentinos pero teniendo en cuenta que los recursos per cápita en los municipios brasileños son mucho mayores, la diferencia ya no es tan relevante¹⁶.

Finalmente, el indicador cobertura de las inversiones sufrió una baja de 58,44 puntos porcentuales, sin embargo sigue siendo favorable para el municipio ya que en 2010 su porcentaje es del 162,08%. Por su parte, la capacidad de inversión pública ascendió a 8,57% superando la del período anterior en 3,13 puntos.

¹⁶ Ibídem nota 8.

7.4 Análisis de los datos expuestos: Indicadores de Resultado:

Una vez realizado el análisis exhaustivo de los indicadores de gestión, resta realizar el análisis de los indicadores de resultados. Este análisis se subdivide en una serie de apartados conforme a cada una de las categorías que agrupan los indicadores de resultado de la batería de descriptores diseñada. Estas son: Salud, Transporte, Higiene urbana, Inversión y Educación.

Estas categorías con sus respectivos indicadores permiten evaluar los resultados obtenidos por cada municipio a partir de la política de gasto implementada en relación a las categorías antes mencionadas.

Antes de comenzar el análisis detallado de cada uno de los indicadores de resultado, debe hacerse mención nuevamente a las dificultades con las que se llevó a cabo el presente análisis, especialmente en materia de recolección de datos. Debido a la falta de organización de algunos municipios o simplemente debido a que no respondieron las encuestas enviadas, la recolección de datos específicos de resultados de la gestión se vio sensiblemente afectada. Sumado a este problema, la falta de información en internet respecto a estos temas (con la que en cambio se pudo suplir la deficiencia municipal a la hora de proveer datos de gestión) significó otro escollo de difícil resolución. Consecuentemente, se decidió hacer el análisis con los datos de los municipios que si tuvieron la amabilidad de proveer la información solicitada. Esto último implicó que la mayoría de los análisis que a continuación se realizan no cuentan con el mismo rigor que los de gestión debido a la falta de información para hacer más estricta la comparación.

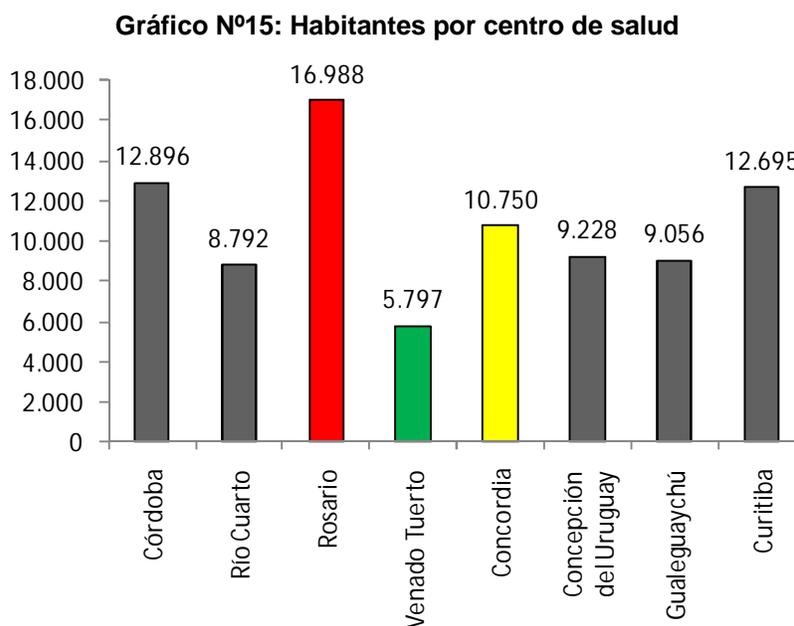
7.4.1.1 Indicadores de resultado: Salud

Para la categoría “Salud” se ha llevado a cabo una selección de indicadores de modo que los expuestos sean representativos de cada municipio y comparables con los demás.

El SIGM (Sistema de Indicadores de Gestión Municipal) incorpora 4 indicadores bajo esta categoría.

7.4.1.1.1 Número de Habitantes por centro de Salud

Este indicador refleja el nivel de disponibilidad de centros de salud en cada municipio, a través del ratio entre la cantidad de habitantes y la cantidad de centros de salud. Ver Gráfico N°15.



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

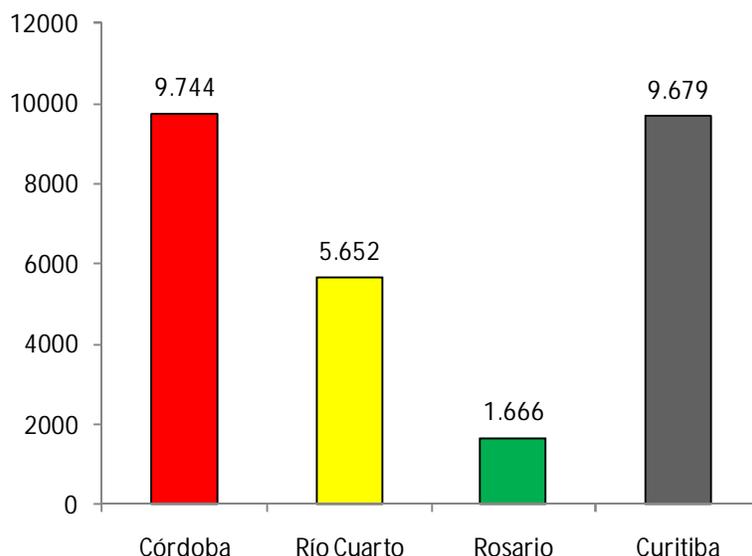
Como se aprecia, Venado Tuerto es el municipio cuyos centros de salud atienden una menor demanda potencial¹⁷. En el otro extremo se encuentra Rosario cuyos centros de salud deben afrontar una demanda tres veces mayor a la de Venado Tuerto. El promedio para este indicador es de 10.775 habitantes por centro de salud y es el municipio de Concordia el que más se aproxima a este valor¹⁸.

¹⁷ Tener en cuenta que estos ratios involucran al total de población del municipio.

¹⁸ Durante el procesamiento de datos se extrajo del análisis el municipio de Santa Fe ya que este poseía un solo centro de salud municipal para el total de sus habitantes y sesgaba la muestra.

Cabe aclarar que el análisis de este indicador debe ser tomado de forma relativa ya que si bien muestra claramente un dato no menor, es verdad que con los datos obtenidos durante la etapa de búsqueda de información no se proveyó en casi ninguno de los casos datos acerca de la capacidad de cada centro de salud municipal. Así por ejemplo, si bien Córdoba posee más centros de salud por habitante que Rosario, no puede decirse que este municipio este en una situación óptima ya que si se analiza el ratio Habitantes por Cama, el mismo da un valor de 9.744 para el municipio cordobés mientras que para el rosarino el valor del ratio asciende tan solo a 1.666, lo que hace evidente que la capacidad de los centros de salud del municipio de la provincia de Santa Fe es mucho mayor que la de los centros de salud de la ciudad de Córdoba. Los otros valores del ratio habitantes por cama que se pudieron obtener fueron: Río Cuarto: 5.652 habitantes por cama y Curitiba: 9.679 habitantes por cama. (Ver Gráfico N°16).

Gráfico N°16: Habitantes por cama



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

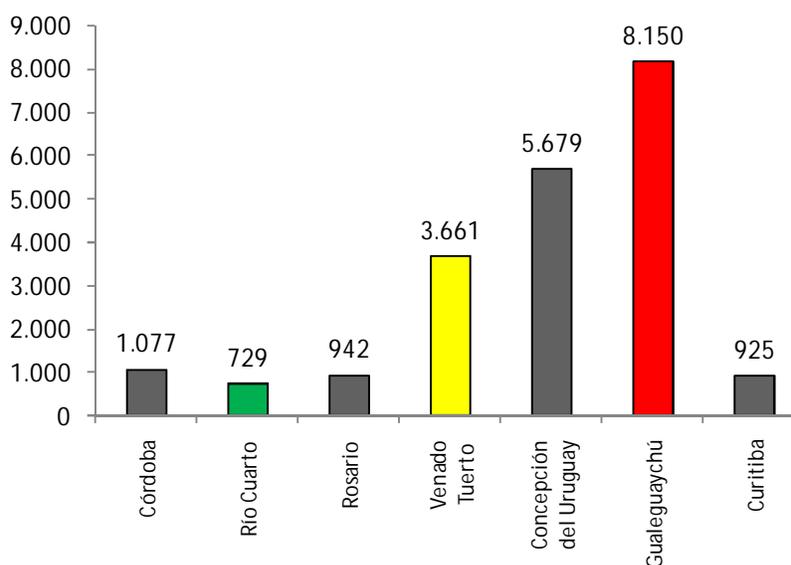
7.4.1.1.2 Número de Habitantes por enfermero municipal

Este indicador mide el ratio entre la cantidad de habitantes y la cantidad de enfermeros en cada municipio. A mayor cantidad de habitantes por enfermero se

puede prever una posible disminución en la calidad de servicio prestada por parte de los centros de salud ya que los enfermeros podrán dedicar menos tiempo a cada paciente (siempre hablando en términos de demanda potencial).

Este indicador se puede apreciar con mayor claridad en el Gráfico N°17. El mismo muestra que el municipio de Río Cuarto es el que está en una posición relativa más favorable. Si por ejemplo debido a una desgracia el 10% de la población debiese hacerse atender en estos centros de salud, en promedio cada enfermero se haría cargo del cuidado de 7 u 8 personas lo cual es bastante razonable. Por el contrario, el municipio de Gualaguaychú podría llegar a verse comprometido seriamente en el caso hipotético de que parte de la demanda potencial se realizase. Siguiendo con el ejemplo del caso anterior, ante un escenario desfavorable en el que el 10% de la población tuviese que hacerse atender en centros de salud municipal, cada enfermero se responsabilizaría de al menos 81 personas.

Gráfico N°17: Habitantes por enfermero



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Finalmente, cabe aclarar que, de los municipios analizados, el promedio de habitantes por enfermero es de 3.023 siendo el municipio de Venado Tuerto el que más se aproxima a este valor.

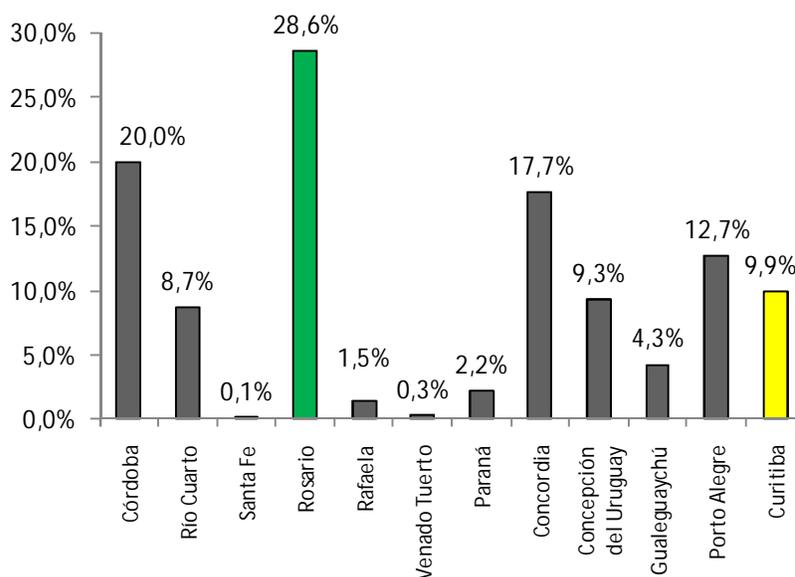
7.4.1.1.3 Gastos corrientes en salud sobre gastos corrientes totales

Este es quizás el indicador más relevante en lo que respecta a salud ya que el mismo es fácilmente comparable entre municipios y refleja el grado de importancia que se le da en cada localidad al rubro salud. (Ver Gráfico N°18).

La medición de este indicador es sencilla, se calcula que porcentaje del gasto corriente está destinado a salud, por lo tanto a mayor porcentaje será mayor la importancia que le da el municipio.

Como es fácil observar, Rosario es por lejos el municipio que más importancia relativa le da a la salud del conjunto de municipios evaluados (28,6% de sus gastos corrientes). Esto no implica que sea el que más dinero destina a esta área sino el que destina proporcionalmente más a ese rubro.

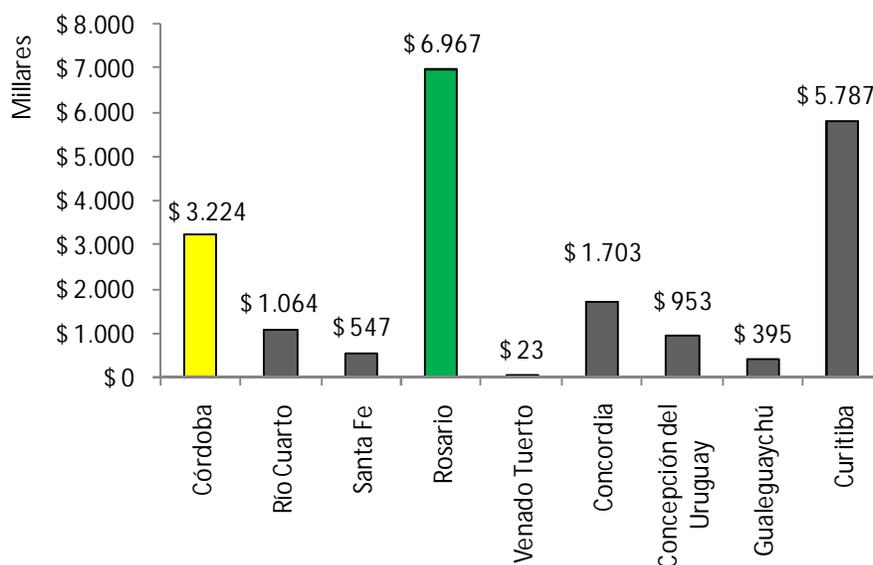
Gráfico N°18: Gasto corriente en salud sobre gasto corriente total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Por otro lado, Santa Fe es el municipio que menos eroga en términos de salud (0,1% de sus gastos corrientes). Es importante aclarar sin embargo que esto puede deberse a que en Santa Fe solo existe un centro de atención de salud municipal. Ahora bien, si se excluye a Santa Fe del análisis, pasa a ser Venado Tuerto el municipio que menos dinero destina a Salud (0,3% de sus gastos corrientes). La diferencia entre los casos de Santa Fe y Venado Tuerto es que mientras uno cuenta solamente con un centro de salud (Santa Fe), el otro posee 19 (Venado Tuerto), por lo que posiblemente sea este último el municipio el que menos gasto relativo dedique a la salud. Lo planteado anteriormente, evaluando la porción del gasto corriente por establecimiento de salud municipal, se verifica siendo Venado Tuerto quien menos dinero dedica a cada establecimiento de salud (\$23.000). Esto mismo lo podemos observar en el Gráfico N°19 (expresado en miles de pesos) a continuación:

Gráfico N°19: Gasto corriente en salud por centro de salud municipal. Miles de pesos



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Volviendo nuevamente al Gráfico N°18, es interesante aclarar que el promedio de gasto en salud de los municipios (respecto del total de gastos corrientes) es del 9,61% siendo Curitíba el municipio que más cerca está de este valor. Aquí es importante aclarar que ambos municipios brasileños están encima del promedio mientras que de los argentinos solo lo están Córdoba y Concordia.

7.4.1.2 Indicadores de resultado: Transporte

Del mismo modo que se hizo con la categoría “Salud”, al analizar la categoría transporte se ha llevado a cabo una selección de indicadores de modo que los expuestos sean representativos de cada municipio y comparables con los demás.

A su vez, para que sea más claro el análisis se considera necesario que previo a que se expongan los indicadores, se explique la Tabla N°16 a continuación cuyo aporte le dará al estudio mayor consistencia en la comparación.

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

Tabla N°16:

Municipio	Córdoba	San Francisco	Santa Fe	Rosario	Rafaela	Porto alegre	Curitiba
Número medio mensual de pasajeros transportados en 2010	1.165.444	35.208	286.017	984.677	108.257	4.562.741	2.360.000
N° Habitantes	1.315.423	61.368	369.589	1.036.286	83.563	1.409.351	1.751.907
Ratio	0,9	0,6	0,8	1,0	1,3	3,2	1,3

Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

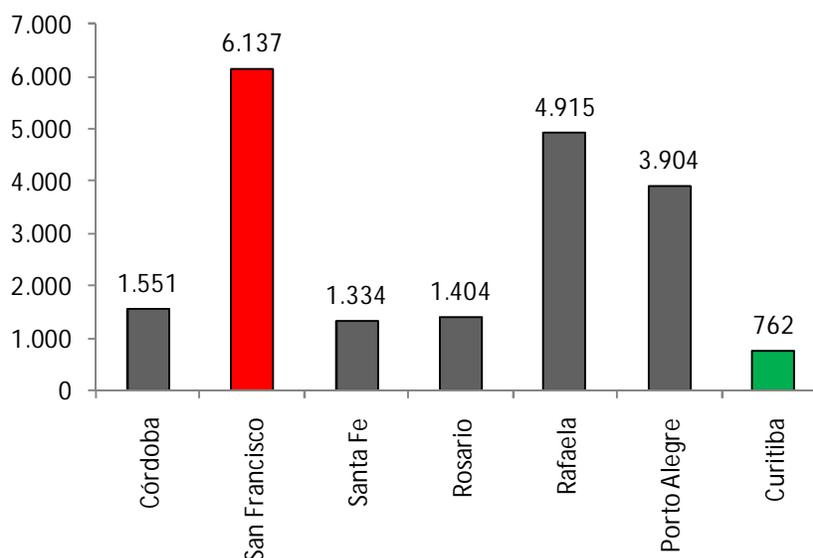
La misma calcula el ratio entre la cantidad promedio de pasajeros transportados en 2010 por mes y el número de habitantes del municipio. Luego lo que este ratio explica, es la cantidad de veces que un individuo representativo de cada municipio usa el transporte público provisto por el municipio por mes.

El SIGM incorpora 4 indicadores bajo esta categoría.

7.4.1.2.1 Número de habitantes por unidad

Este indicador se calcula con el ratio cantidad de habitantes/número de vehículos. (Ver Gráfico N°20).

Gráfico N°20: Número de habitantes por unidad



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

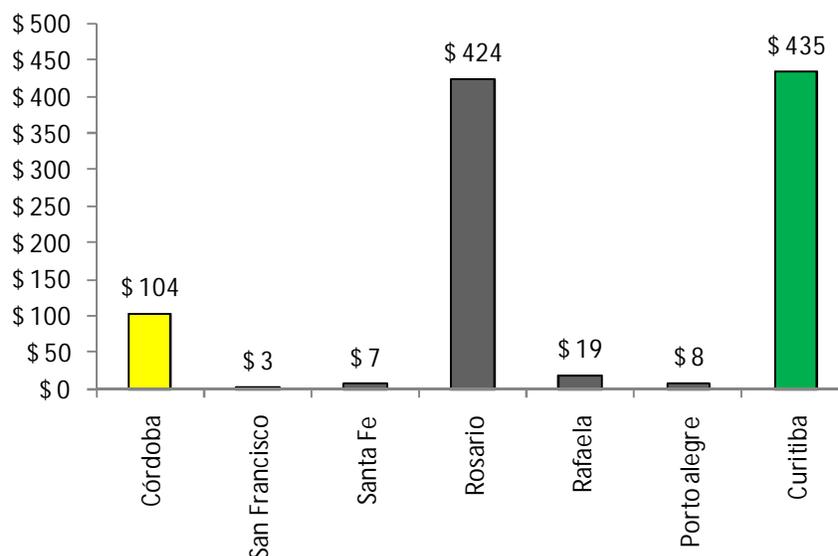
Si el análisis del gráfico se hace independientemente de la Tabla N° 16, se puede inferir que la situación de San Francisco está comprometida, siendo Curitiba el municipio con mejor ratio (habitantes/vehículos). No obstante, teniendo en cuenta que en promedio un habitante representativo de San Francisco utiliza menos de una vez al mes el servicio de transporte municipal, es entendible que haya menos vehículos municipales.

Ahora bien si se toma en cuenta que un habitante representativo de Porto Alegre utiliza el servicio de transporte público municipal 3,2 veces al mes mientras que uno de Rafaela lo utiliza 1,3 veces, la diferencia de 1.000 habitantes aproximadamente entre Rafaela y Porto Alegre no implica necesariamente que Porto Alegre esté mejor.

7.4.1.2.2 Gasto corriente anual en transporte municipal por habitante

Este indicador muestra cual es el porcentaje de gasto anual que hace el municipio en materia de transporte respecto a la totalidad de sus habitantes (ver Gráfico N°21).

Gráfico N°21: Gasto corriente anual en transporte municipal por habitante



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

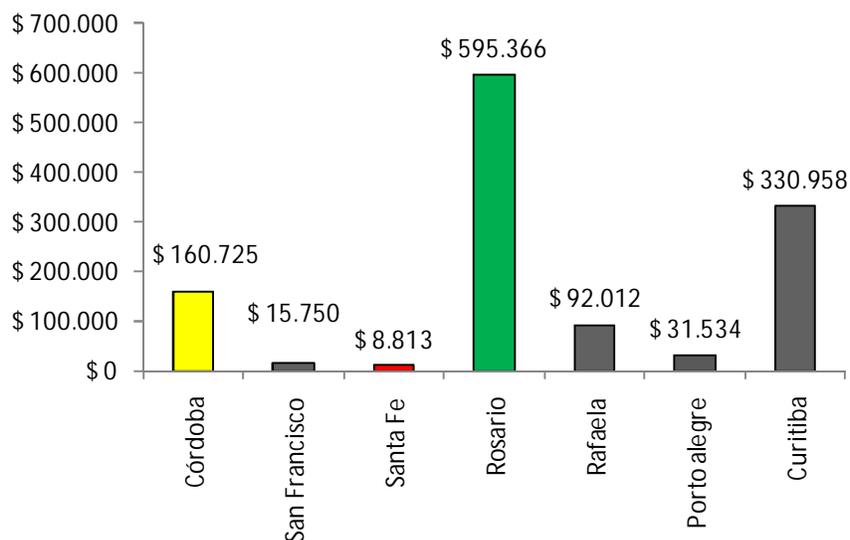
Evidentemente tanto Curitiba como Rosario (\$435 y \$424 por habitante respectivamente) son quienes más dinero destinan por cantidad de habitante al área de transporte. Por el otro lado San Francisco y Santa Fe no llegan a erogar entre ambos un 3% de lo que se gasta por habitante en Curitiba. Córdoba por otro lado posee el valor promedio con 104 pesos por habitante.

Ahora bien si se tienen en cuenta que en Rosario hay en total solo el 12% de la cantidad de vehículos que en Curitiba y que comparativamente sus habitantes utilizan en menor medida el servicio, que se dedique menos dinero al transporte es entendible. Para el caso de San Francisco la diferencia es aún mayor, la flota de vehículos de este municipio cordobés no llega a ser el 0,5% de la flota de Curitiba y sus habitantes utilizan menos de la mitad sus servicios.

7.4.1.2.3 Gasto corriente anual en transporte municipal por unidad

Este es un indicador muy importante ya que es plenamente comparable y refleja a modo representativo el grado de inversión en mantenimiento que se hace de los vehículos. Ver Gráfico N°22.

Gráfico N°22: Gasto corriente anual en transporte municipal por unidad



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

El municipio que se destaca en este indicador es Rosario, cuyo ratio de gasto corriente en transporte municipal por unidad es el más alto. Curitiba al igual que en todos los indicadores de transporte se mantiene a la vanguardia. Por su parte Córdoba se encuentra por debajo del promedio (\$172.932). Si bien esta claro que este indicador es representativo ya que no todo el gasto corriente se destina a la inversión en reparación de vehículos y compra de nuevas unidades, muestra la importancia que le da el sector público al área de transporte.

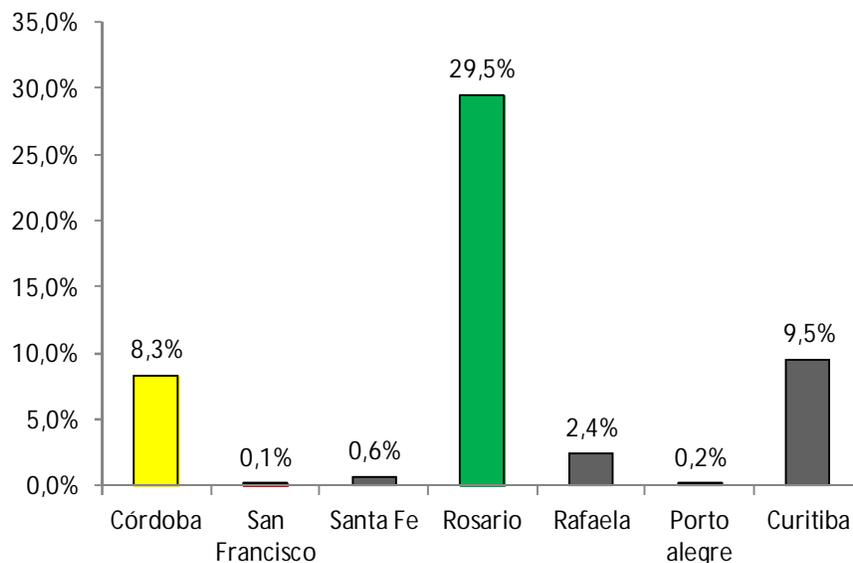
Rafaela y en menor medida Porto Alegre, que tienen un uso intensivo de su servicio de transporte, tienen un ratio muy bajo en relación al promedio de los municipios evaluados.

7.4.1.2.4 Incidencia del gasto corriente total en transporte en gasto corriente total

Al igual que para el indicador “Gastos corrientes en salud sobre gastos corrientes totales”, este se puede afirmar que es el indicador (referido a transporte) que más representa la importancia que le da cada municipio al sector transporte público. A

su vez es, de todos los indicadores de transporte, el más ilustrativo. Ver Gráfico N°23.

Gráfico N°23: Incidencia del gasto corriente total en transporte en gasto corriente total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Siguiendo con la tendencia de todos los estimadores de transporte, Rosario y Curitiba fueron los que más importancia le dieron al transporte mientras que Córdoba se mantuvo dentro del promedio. Es, sin embargo, notable la diferencia entre la erogación en materia de transporte público sobre el total de gastos corrientes de Rosario y Curitiba, diferenciándose por veinte puntos porcentuales. La misma puede ser explicada por el excelente sistema de transporte que tiene Curitiba el cual no debe necesitar un mínimo de gasto para seguir funcionando correctamente.

Por su parte, Rafaela y Porto Alegre dedican una parte muy pequeña de su gasto corriente al transporte público.

7.4.1.3 Indicadores de resultado: Higiene

Del mismo modo que se hizo con la categoría “Salud” y con “Transporte”, al analizar la categoría “Higiene Urbana” se ha llevado a cabo una selección de

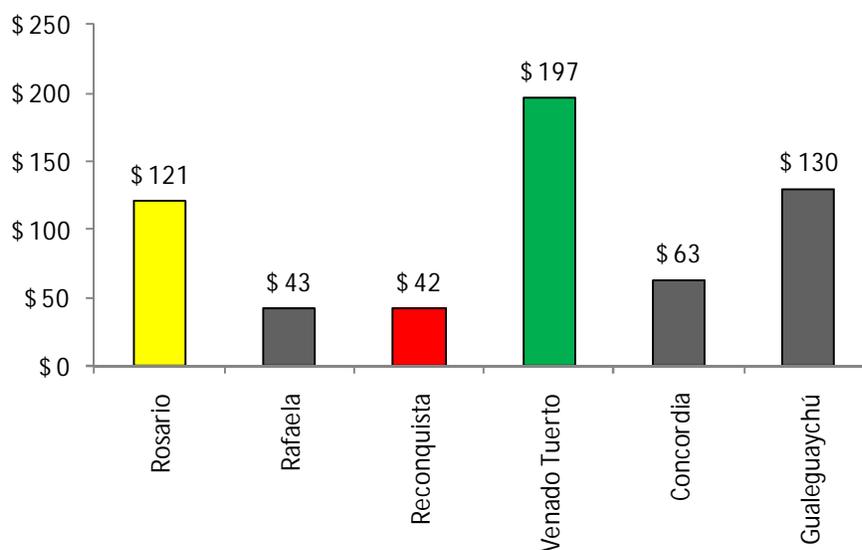
indicadores de modo que sean representativos de cada municipio y equivalentes con los demás, así como también representativos de un mínimo de municipios, debido al gran déficit de información de los mismos respecto a esta área.

El SIGM incorpora 2 indicadores bajo esta categoría:

7.4.1.3.1 Gasto total anual en higiene urbana por habitante

Este indicador se calcula simplemente dividiendo la cantidad de gasto destinada a higiene sobre el total de la población. Ver Gráfico N°24.

Gráfico N°24: Gasto total anual en higiene urbana por habitante



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Claramente el municipio que más eroga por habitante en materia de higiene es Venado Tuerto, manteniéndose Gualeguaychú y Rosario por encima del promedio (\$99,19).

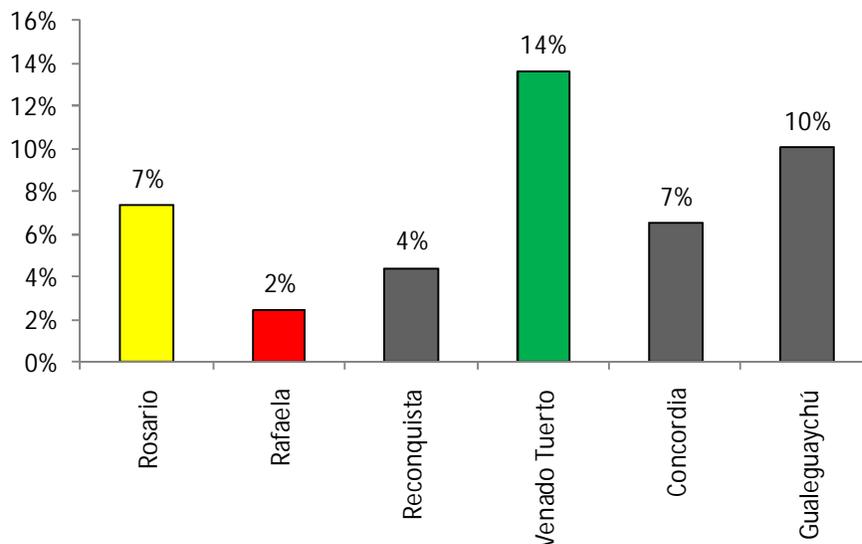
Por su parte el municipio de Concordia se encuentra bajo el promedio mientras que los municipios de Rafaela y Reconquista (ninguno de los dos llegan a los \$43 por habitante) sólo representan un 21% del gasto realizado por Venado Tuerto.

Como se ve más adelante, esta tendencia se mantiene cuando se calcula el ratio entre “Gasto anual en higiene sobre gastos totales”.

7.4.1.3.2 Gasto total anual en higiene urbana sobre gasto total

Este indicador muestra qué porcentaje del gasto total de un municipio está destinado a la higiene urbana. En otras palabras muestra cual es la importancia relativa de la higiene urbana en el plan de gastos de cada municipio. Ver Gráfico N°25.

Gráfico N°25: Gasto total anual en higiene urbana sobre gasto total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Al igual que en el indicador anterior, el municipio que más recursos dedica en términos relativos a la higiene urbana es Venado Tuerto. Gualeguaychú y Rosario se encuentran nuevamente por encima del promedio (con un 10,07% y un 7,38% de los gastos totales respectivamente) mientras que los municipios de Reconquista y Rafaela siguen estando por debajo del promedio de los municipios analizados.

7.4.1.4 Indicadores de resultado: Inversión

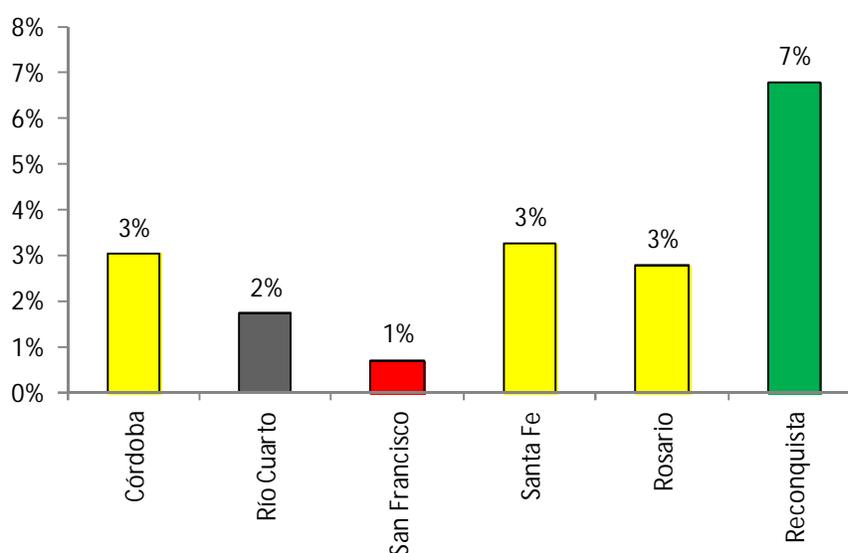
Esta categoría de indicadores es muy importante ya que la inversión es una de las herramientas más eficaces para el crecimiento tanto económico como institucional de un municipio.

Dentro de esta categoría se encuentran los indicadores referidos a pavimentación, a obras cloacales y al total del gasto en obras públicas en general.

7.4.1.4.1 Incidencia del gasto corriente total en pavimentación en el gasto corriente total

Este indicador refleja cual es la proporción del gasto corriente total dedicada a gasto en pavimentación en cada municipio (ver Gráfico N°26).

Gráfico N°26: Incidencia del gasto corriente total en pavimentación en el gasto corriente total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Claramente el municipio que más dinero eroga en materia de pavimentación en términos relativos es Reconquista cuyo ratio (gasto en pavimentación/gasto total) es el más elevado y asciende al 7%. Córdoba por su parte es el municipio con gasto promedio en pavimentación situándose Santa Fe y Rosario también en esta categoría. Por su parte San Francisco arroja un valor muy bajo, menor al 1% del gasto corriente.

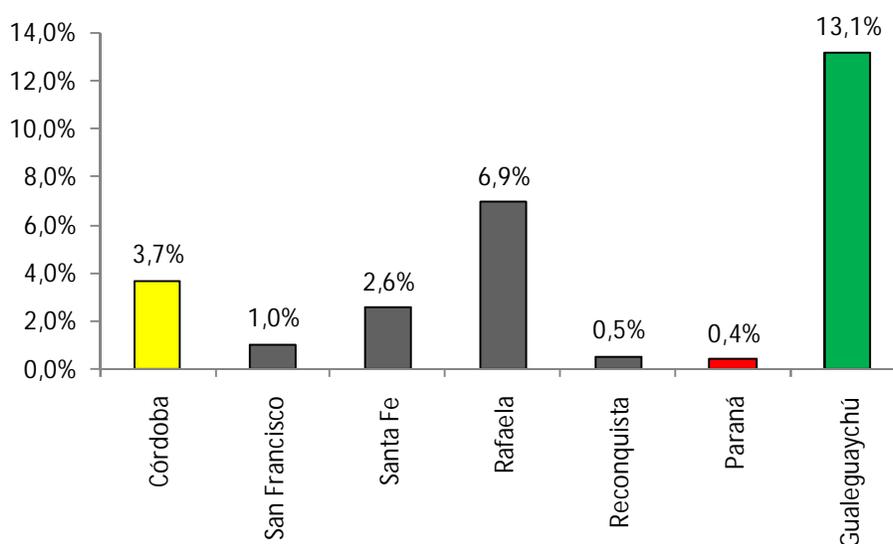
Cabe aclarar que los bajos valores de las grandes ciudades como Córdoba, Rosario, Santa Fe y Río Cuarto puede llegar a tener raíz en que estas ciudades se encuentran mayormente asfaltadas y por ende, el gasto en pavimentación en

estos casos se refiere mayormente a arreglos de baches o paneles de la carpeta asfáltica.

7.4.1.4.2 Incidencia del gasto corriente total en servicios cloacales en el gasto corriente total

Este indicador explica la relación entre el gasto en servicios cloacales y el total del gasto corriente del municipio. Ver Gráfico N°27.

Gráfico N°27: Incidencia del gasto corriente total en servicios cloacales en el gasto corriente total



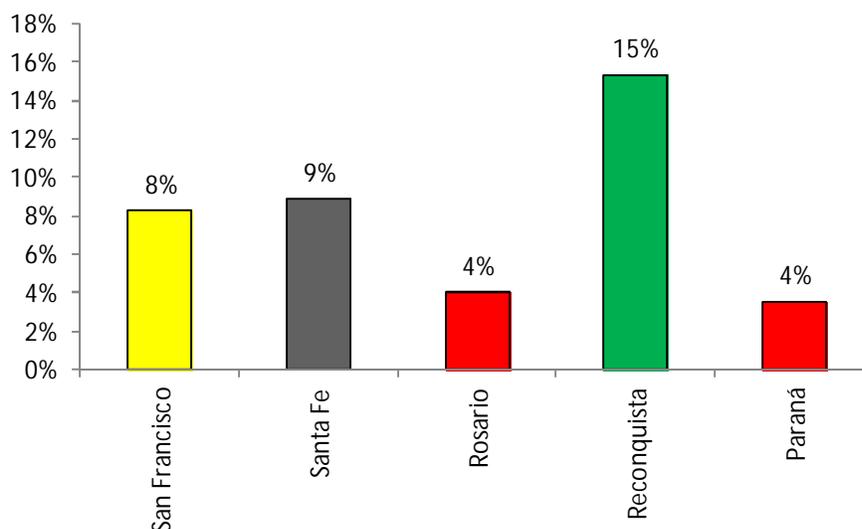
Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Como se puede apreciar observando el gráfico, Gualeguaychú es el municipio que más recursos corrientes eroga en servicios cloacales. A su vez los municipios de Córdoba y Rafaela se encuentran por encima del promedio

7.4.1.4.3 Incidencia del gasto corriente total en obra pública en el gasto corriente total

Este indicador representa el total de gasto corriente en obra pública sobre el total de gasto corriente. Es decir, qué porción del gasto corriente se dedica en los municipios a erogaciones en obra pública. Ver Gráfico N°28.

Gráfico N°28: Incidencia del gasto corriente total en obra pública en el gasto corriente total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Sobresale en este indicador el valor que muestra Reconquista, destinando un 15% del total de sus gastos corrientes totales a erogaciones corrientes en obra pública, y superando en 6 puntos porcentuales a Santa Fe, el municipio que después del antes mencionado destina más recursos al gasto corriente en obra pública en relación al total de gastos corrientes. Son de hecho el municipio de Santa Fe junto con el de San Francisco, los únicos que se encuentran por encima del promedio de los municipios evaluados (también se debe tener en cuenta el caso de Reconquista pero ya se analizó antes). Los municipios de San Francisco y Santa Fe solo erogan el 57,7% de lo que eroga Reconquista.

Por su parte Rosario y Paraná los valores de Rosario y Paraná no llegan al 5% siendo los que presentan valores más bajos para este indicador.

7.4.1.5 Indicadores de resultado: Educación

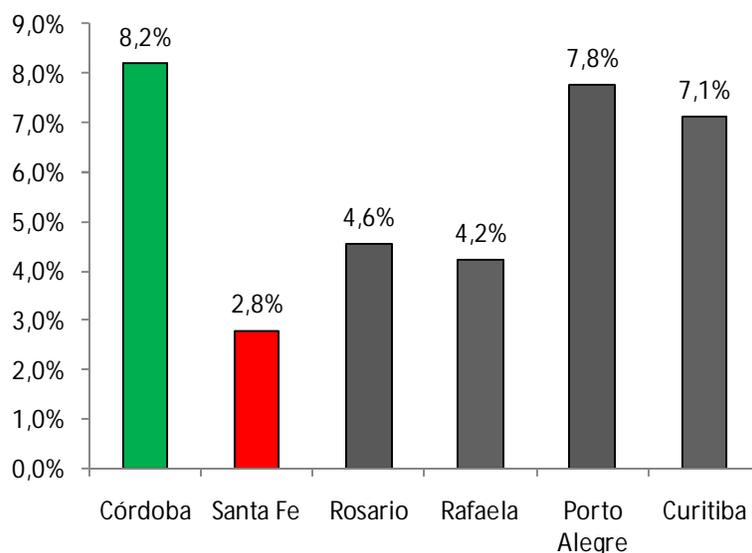
Esta es la última categoría de indicadores de resultado. En la formulación de los indicadores que la componen se presentaron muchos problemas en la recopilación de la información debido a que los municipios no proveyeron en la mayoría de sus casos este tipo de datos, con excepción de Córdoba y Curitiba. Cabe aclarar

también que en muchos de los municipios no se encargan de la provisión del servicio de educación por lo que no fueron tenidos en cuenta para formular el análisis.

7.4.1.5.1 Incidencia del gasto corriente en educación en gasto corriente total

Este indicador expone de manera muy visible cual es la importancia relativa que tiene la educación dentro del gasto corriente (Ver Gráfico N°29). Cabe aclarar tal y como se mencionó en el apartado anterior, que algunos municipios no cuentan con establecimientos educativos quedando fuera del análisis.

Gráfico N°29: Incidencia del gasto corriente en educación en gasto corriente total



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Como se puede apreciar, Córdoba es el municipio que más participación le da a la educación en su gasto corriente (8,2%). Porto Alegre y Curitiba, los municipios extranjeros, se encuentra secundando a Córdoba con valores por encima del promedio (7,8% y 7,1% respectivamente).

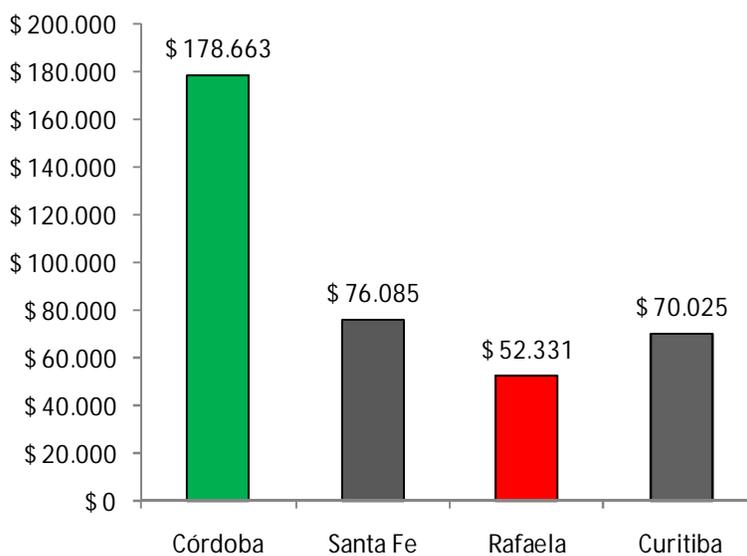
Por su parte Rosario y Rafaela se encuentra en una posición por debajo de la media respecto de los municipios evaluados (4,6% y 4,2% del gasto corriente dedicado a educación respectivamente).

Finalmente el municipio de Santa Fe sólo dedica a la educación el 2,8% de su gasto corriente, siendo este el valor más bajo de los municipios evaluados.

7.4.1.5.2 Gasto Corriente en Educación por Docente

Este indicador muestra el ratio entre las erogaciones corrientes en educación anual y la cantidad de docentes que posee cada municipio. Cabe aclarar que no es representativo del salario de un docente municipal sino que constituye un indicador representativo del gasto corriente en educación por docente municipal en cada municipio. Ver Gráfico N°30.

Gráfico N°30: Gasto corriente en Educación por Docente



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

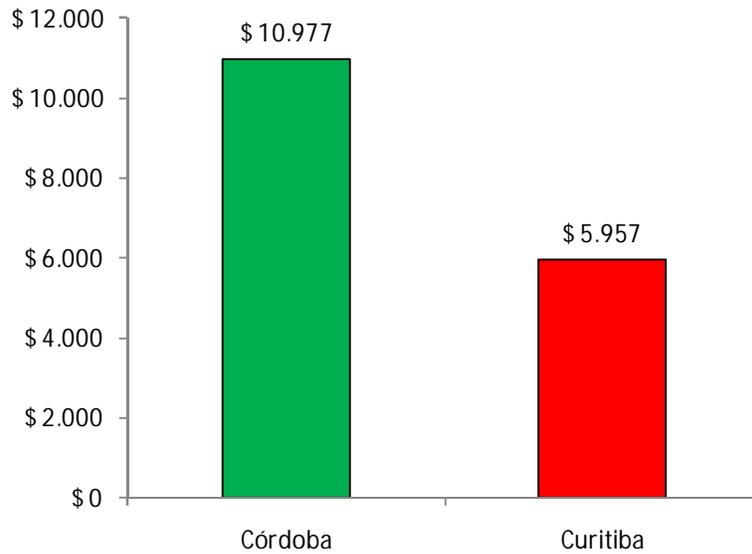
El municipio de Córdoba como en todo el análisis de indicadores de educación encabeza el grupo de municipios evaluados con el valor más alto. Por su parte Santa Fe y Curitiba muestran un ratio bastante similar y próximo a la media del grupo de municipios evaluados siendo finalmente Rafaela quien en relación con los otros tres municipios gasta menos en educación por cada docente municipal. Cabe volver a aclarar que no se está hablando de sueldos pagados a cada docente, si no que se trata de un ratio representativo.

Con los datos obtenidos se puede avanzar un poco más en la evaluación de los resultados en materia de educación para los municipios de Córdoba y Curitiba como se verá a continuación.

En materia de salarios, de acuerdo a los datos provistos, el docente municipal en Córdoba percibe un salario bruto \$3.245 lo que hace ascender a \$29.398.794 el gasto anual en salarios representando este un 21,79% del total de gastos corrientes en educación. Por su parte, el docente municipal en Curitiba percibe un salario bruto \$2.507 lo que hace ascender a \$245.983.425 el gasto anual en salarios representando este un 42,96% del total de gastos corrientes en educación.

Un posible análisis es el indicador que relaciona el Gasto Corriente con la cantidad de alumnos. Claramente Córdoba está muy por encima de Curitiba, sustentando los análisis previos. El ratio del municipio brasileño no llega a ser un 55% del ratio del país argentino (ver Gráfico N°31).

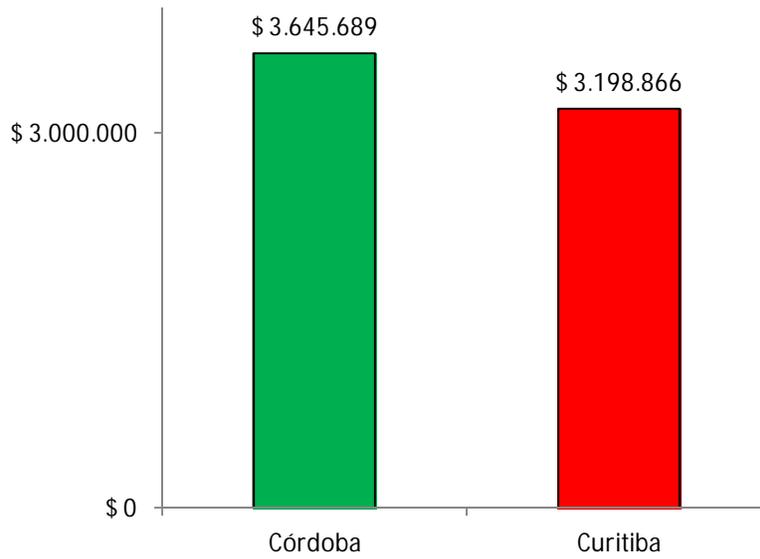
Gráfico N°31: Gasto Corriente en Educación por alumno



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Por su parte, si se evalúa el indicador gasto corriente por escuela, la diferencia es menor, siendo el gasto de Curitiba menor en \$446.823 del gasto corriente en educación por escuela en Córdoba. Ver Gráfico N°32.

Gráfico N°32: Gasto Corriente en Educación por escuela



Fuente: IIE sobre la base de estudio SIGM.

Claramente, siendo que estos dos municipios brindan servicio de educación primaria, el gasto corriente en educación en Córdoba está muy bien posicionado frente al de Curitiba.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 8

CONSIDERACIONES FINALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

8. Consideraciones Finales

Al igual que en el trabajo anterior, la investigación realizada arrojó luz sobre la variedad de desafíos a los que se enfrenta la gestión municipal. A grandes rasgos, los gobiernos subnacionales se enfrentan al problema de contar con fuertes compromisos de gastos mientras que sus recursos propios no constituyen una fuente de ingresos suficiente ni independiente. Esto sin lugar a dudas impone una inflexibilidad inherente en el manejo de las cuentas que los deja con escaso margen para hacer política.

Tal como se postuló en el trabajo predecesor, la eficiencia en la Gestión se asienta en 4 pilares básicos. A saber, Autonomía Financiera, Efectividad Fiscal, Dependencia Federal y la Estructura Ocupacional. Es decir, *“La clave de una eficiente gestión municipal pareciera residir en una alta autonomía financiera (traducida en una fuerte participación de los ingresos propios y corrientes sobre los totales), una elevada efectividad fiscal (lo más cercana al 100% posible), una poco significativa dependencia de las participaciones federales y una moderada y controlada participación de los gastos destinados a cubrir la partida de personal en las erogaciones corrientes totales” (Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales, 2011).*

Sin embargo, no es posible hacer estas generalizaciones para el caso de los Indicadores de Resultado, ya que como se mencionó oportunamente existen diferencias en las cantidades de los servicios que presta cada gobierno local. Las asimetrías en la calidad de los servicios y el alcance de los mismos es también un punto a tener en cuenta en los valores presentados.

En este trabajo se pretendió abordar estas cuestiones incrementando la cantidad de municipios analizados, con la certeza de que la mayoría de los organismos subnacionales enfrentarían desafíos de índole similar. De este modo, en los dos cuadros a continuación se agrupan los principales resultados obtenidos:

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

CUADRO N°1: Resumen de los Indicadores de Gestión

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Córdoba	↓	↓	□	□	□	↓	↑	□	↑	↓	↓	↓	↑
Río Cuarto	□	↓	↑	↑	↓	↓	□	↑	↓	↓	↑	↑	↓
Villa María	□	↓	↓	↓	↓		↑	↑	↑	↑	↑	↓	↑
Carlos Paz	□	□	↑	□	↓		□	↑	□	□	↑	↑	↓
San Francisco	↑	↓	↑	↑	□	↑	↑	□	□	□	□	□	□
Santa Fe	↓	↓	↓	↓	□	↓	↓	↑	↑	↑	↑		
Rosario	□	↑	↑	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	□	↓	↓
Rafaela	□	↑	↑	↑	□	↑	↑	↑	↓	↓	↑	□	↑
Reconquista	↓	↑	□	↓	□	↓	□	□	↑	↑	↓	↓	↑
Venado Tuerto	↓	↓	□	↓	□		↓	↓	↑	↑	↓	↓	□
Paraná	↓	↑	□	□	□	↑	□	↓	↑	↑	↓	↑	↓
Concordia	↓	□	↓	↑	↑	↓	↓	↓	↑	↑	↓	↓	↓
Concepción	↓	↑	□	↓	↓	↑	↓	↓	↑	↑	↓	↓	↓
Gauleguaychú	↓	↑	□	↓	□	↑	□	□	□	□	↓		
Porto Alegre	↑	↑	↑	□	□	↑	□	↓	↑	↓	↑	□	□
Curitiba	↑	□	↑	↑	□	↑	□	↓	↑	□	↑	↑	↓

Referencias indicadores:

- 1 - Recursos per Cápita
- 2 - Efectividad Fiscal
- 3 - Dependencia Federal
- 4 - Autonomía Financiera: Ingresos propios (de jurisdicción municipal)/Ingresos totales
- 5 - Autonomía Financiera: Ingresos corrientes/Ingresos totales
- 6 - Cantidad de habitantes por empleado municipal
- 7 - Tasa de ahorro corriente municipal
- 8 - Incidencia de gastos corrientes
- 9 - Nivel de endeudamiento
- 10 - Endeudamiento por habitante
- 11 - Disponibilidad de recursos financieros
- 12 - Cobertura de inversiones
- 13 - Capacidad de inversión pública

REFERENCIAS	↑	Municipio cuyos indicadores presentan valores se encuentran por encima de la media + un error estándar
GRÁFICAS	□	Municipios cuyos indicadores presentan valores se encuentran en la media
	↓	Municipios cuyos indicadores presentan valores se encuentran por debajo de la media - un error estándar

Fuente: IIE sobre la Base de SIGM.

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

CUADRO N°2: Resumen de Indicadores de Resultado

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Córdoba	■	↓	■	■			■	■	■	■		■	■	↑	↑	↑	↑
Río Cuarto	■	■	↑	■								■					
Villa María																	
Carlos Paz																	
San Francisco							↓	↓	■	↓	■	↓	■				
Santa Fe				↓			■	↓	↓	↓	■	■	■	↓		■	
Rosario	↑	↑	↑	■	■	■	■	↑	↑	↑	■	■		■			
Rafaela	↓				↓	↓	■	↓	■	■			■	■			↓
Reconquista					■	↓					↑	↑	↓				
Venado Tuerto			■	↑	↑	↑											
Paraná	↓										↓		↓				
Concordia	■			■	■	■											
Concepción	■		■	■													
Guaquaychú	■		↓	■	■	■							↑				
Porto Alegre	■						■	↓	■	↓				↑			
Curitiba	■	↓	↑	■			↑	↑	↑	■				↑	↓	■	↓

REFERENCIAS NUMÉRICAS

- | | |
|---|---|
| 1 - Gasto corriente en salud sobre gastos corrientes totales | 10 - Incidencia del gasto corriente total en transporte en gasto corriente total |
| 2 - Habitantes por cama | 11 - Incidencia del gasto corriente total en obra pública en gasto corriente total |
| 3 - N°de habitantes por enfermero | 12 - Incidencia del gasto corriente total en pavimentación en gasto corriente total |
| 4 - N° de habitantes por centro de salud | 13 - Incidencia del gasto corriente total en servicios cloacales en gasto corriente total |
| 5 - Gasto total anual en higiene urbana sobre gastos totales | 14 - Incidencia del gasto corriente en educación en gasto corriente total |
| 6 - Gasto total anual en higiene urbana por habitante | 15 - Gasto Corriente en Educación por alumno |
| 7 - N° de habitantes por unidad | 16 - Gasto Corriente en Educación por Docente |
| 8 - Gasto Corriente anual en transporte municipal por habitante | 17 - Gasto Corriente en Educación por Escuela |
| 9 - Gasto corriente anual en transporte municipal por unidad | |

REFERENCIAS  Municipio cuyos indicadores presentan valores se encuentran por encima de la media + un error estándar

GRÁFICAS  Municipios cuyos indicadores presentan valores se encuentran en la media

 Municipios cuyos indicadores presentan valores se encuentran por debajo de la media - un error estándar

Fuente: IIE sobre la Base de SIGM.

Una de las principales debilidades de los municipios locales es la dificultad para mejorar la eficiencia de los sistemas de recaudación traducidos en el bajo nivel de recursos per cápita. Por ello, y al igual que en el trabajo anterior, se sugieren mejoras en los sistemas de ingresos municipales aunque el problema de fondo esté relacionado con temas de difícil resolución práctica como lo es la reforma integral al régimen actual de Federalismo Fiscal. No obstante, los municipios cuentan con herramientas para aminorar esto a través de la “...*actualización permanente de los padrones de contribuyentes; la utilización de herramientas digitales; la publicación permanente y actualizada de información tributaria en internet; la actualización permanente de los inventarios físicos del municipio...*” (*Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales, 2011*).

Relacionado con el punto anterior se encuentran los indicadores de Efectividad Fiscal y de Dependencia Federal. Aunque los resultados no son tan evidentes como en el indicador anterior, es necesario reducir el nivel de Dependencia con otras Administraciones Públicas para aumentar la capacidad de Gestión del Municipio.

En general, los indicadores de Autonomía Financiera no parecen presentar mayores inconvenientes dado que la mayoría de gobiernos locales se encuentran en valores medios o por encima de los mismos. Una luz de alerta se enciende para aquellos entes gubernamentales que se encuentren en niveles no deseados de este indicador.

Asimismo, el ensanchamiento de la plantilla laboral parece ser un constante en los municipios del país. El impacto de esto en la eficiencia puede ser ambiguo, no obstante vale la pena destacar que no se evidencian señales significativas en la profesionalización de los procesos de captación de mano de obra, así como tampoco en la capacitación de los mismos. La gestión municipal debe tender a generar valor público sostenible; situación que a diferencia de lo observado no se relaciona sólo con la extensión de la plantilla de personal, sino con su calidad y capacidad operativa.

Por otro lado, una alternativa para mejorar la eficiencia municipal, incrementar la autonomía municipal y expandir las capacidades locales es a través de un control de

los gastos. En este sentido, los indicadores de egresos municipales arrojaron luz sobre los principales inconvenientes de los municipios locales. Por mencionar algunos, el Indicador de Disponibilidad de recursos financieros no debe ser excesivamente elevado, es decir, la proporción de gastos destinados a cubrir los gastos de personal deberían estar dentro de los parámetros lógicos. Mientras los municipios brasileros gastan alrededor de un 30% del total en personal, los municipios argentinos superan holgadamente el 40% (en algunos casos alcanzan el 60%). Si a esto se le suma la alta incidencia de gastos corrientes dentro del total (por encima del 85%), se puede comprender mejor porque queda poco espacio para la maniobrabilidad de los entes subnacionales cuando tienen, en general, comprometido cuatro quintas partes de sus presupuestos.

Por el lado de los Indicadores de Resultados, se hace compleja la unificación de recomendaciones generalizadas. Específicamente, los municipios que hacen eco de la demanda ciudadana de servicios de buena calidad han sabido salir, en general, airoso en su prestación. Sin embargo, la multiplicidad de factores que influyen en esto hace que los indicadores acá analizados sean solo el puntapié inicial a una serie de estudios al respecto, tan importantes como necesarios.

Por último, y a modo de conclusión, se puede mencionar que el proceso investigador se enfrentó a serias dificultades en la consecución de información necesaria. A la falta de disponibilidad y de accesibilidad de los datos, se le sumó la falta de interés de algunas Intendencias de participar en el proyecto, constituyéndose en un cuello de botella insoslayable en estudios de estas características.

Sucintamente, los aparatos municipales se ven en la necesidad de modernizar sus prácticas de gestión, incorporando el uso de nuevos instrumentos que posibiliten instaurar procesos de mejora continua. Como se mencionó anteriormente, la problemática inicial está asociada a la escasa disponibilidad y accesibilidad de la información. A su vez, esto conlleva la imposibilidad de aprovechar la totalidad de instrumentos generados y plasmados en los indicadores.

Los desafíos a futuro son variados. Se hace necesario destacar que el proceso de mejora se intensifica entre la cooperación y el uso inteligente de los indicadores aquí aportados. La experiencia, la continuidad y la reciprocidad son factores claves a la hora de fomentar el uso de Indicadores y las señales de alerta que de este trabajo

se desprenden deberían apuntar a mejorar la calidad y la profesionalidad de las administraciones públicas, tan relevantes para el desarrollo institucional de un país.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

CAPÍTULO 9

BIBLIOGRAFÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

9. Bibliografía

- AROCENA, JOSÉ, (1999). “Políticas Locales, Innovación y Desarrollo” Consejo Latinoamericano de administración para el desarrollo. CLAD.
- ARNOLETTO...[ET AL.]. (2004). “Índice de desarrollo local para la gestión”, 1º ed.- Córdoba: Universidad Católica de Córdoba, (PROFIM ; 2).
- HERRERA CATALÁN, P. (2007). “Una aproximación al análisis de la eficiencia municipal en el marco del proceso de descentralización”. PUCP (Economía).
- INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (2004). “Guía para la evaluación de políticas públicas”, Sevilla.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS (2011). “Indicadores Económicos de Gestión en Gobiernos Locales; Presentación de un Línea de Base Cuantitativa y Cualitativa en materia de Gestión Municipal”.
- MADOERY, O. (2001). “El valor de la política de desarrollo local”. En Vázquez Barquero, A. y Madoery, O. (eds.) Transformaciones globales, instituciones y políticas de Desarrollo local. Editorial Homo Sapiens. Rosario.
- MELAMUD, A. (2008). “Reglas Fiscales en Argentina: El caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal y los Programas de Asistencia Financiera”, ILPES, CEPAL.
- PRICE, J., MAGNANO, C.; PORRINI, L. (2008). “Caja de herramientas para el desarrollo económico local 2: normativa municipal Para el desarrollo económico local. Indicadores municipales para el Desarrollo económico local”. 1ª ed. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina, Programa AREA.
- SOLANS, P. (2003) “Gestión financiera municipal” en Curso de Gestión Urbana. www.worldbank.org (consulta agosto de 2010).
- TECCO, CLAUDIO, (1997) “El Gobierno municipal como promotor del desarrollo local-regional”, en García Delgado comp. “Hacia un nuevo modelo de gestión local” Ed. Of. De Publicaciones del CBC – Universidad de Buenos Aires, Bs. As.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

“INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.”

ANEXOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

ANEXO I: Modelo de pedido de información para Gobierno Local extranjero (Brasil)



Córdoba, Argentina, 2011

O *Instituto de Investigaciones Económicas* da *Bolsa de Comercio de Córdoba*, com o apoio do *Consejo Federal de Inversiones –CFI–*, esta trabalhando no desenho de um sistema de indicadores econômicos com o propósito de medir a eficiência na gestão municipal. Para isso, estamos procurando dados de um conjunto de municípios; sendo o objetivo de este processo contar com um primer conjunto de informações – correspondente ao ano 2010- que possibilite às autoridades municipais estabelecer metas de melhoria.

Evidentemente neste estúdio O/A Senhor/a, sendo um representante da prefeitura municipal, é um agente fornecedor de dados imprescindível, portanto, com suas respostas cooperara de um jeito decisivo na elaboração deste trabalho de pesquisa.

Numa primeira etapa, temos relevado todos aqueles dados relativos ao município que estavam disponíveis no site oficial do mesmo. Fechada já essa etapa, entramos em contato com O/A Senhor/a para solicitar tenha a vontade de fornecer-nos os dado que se detalham em anexo¹⁹.

Sua participação será muito importante para identificar oportunidades de melhora que possibilitem aperfeiçoar a gestão em governos locais.

Se O/A Senhor/a tem alguma duvida enquanto a nossa pesquisa peço-lhe que visite nosso site ou se comunique com nos telefonicamente ou via e-mail para que nos dar resposta a suas preocupações.

Grato desde já pela colaboração solicitou a confirmação da recepção deste e-mail. Atenciosamente.

¹⁹ No caso que O/A Senhor/a não possua a informação requerida|, peço-lhe tenha a vontade indicar-me com quem deveria entrar em contato para obter a informação precisada.



Lic. José Garello

Director Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - Piso 1

Córdoba - Argentina - C.P:X5000ACE

Tel: +54 351 4224230/4226550

<http://www.bolsadecordoba.com.ar>

Questionário para o representante do gabinete do prefeito:

1. Estrutura Ocupacional

- Qual é o numero total de empregados da prefeitura municipal?
- Qual é o numero de empregados da prefeitura municipal que são pessoal permanente?
- Qual é o numero de empregados da prefeitura municipal que são pessoal contratado?
- Tem pessoal trabalhando na prefeitura municipal com algum outro tipo de relação de emprego?
- Qual é o limite legal para as despesas em pessoal que tem a prefeitura municipal?

2. Investimento

- Qual foi o total de investimentos no ano 2010 na área de saúde?
- Qual foi o total de investimentos no ano 2010 na área de educação?
- Qual foi o total de investimentos no ano 2010 na área de transporte
- Qual foi o total de investimentos no ano 2010 na área de obra pública (saneamento, urbanismo, transporte, habitação, gestão ambiental, etc.)?
- Qual foi o total de investimentos no ano 2010 em outras áreas?

3. Saúde e higiene urbana

- Quantos centros de saúde municipal existem? (por tipo de centro)
- Qual é o numero de médicos empregados? (por tipo de centro)
- Qual é o numero de enfermeiros empregados? (por tipo de centro)
- Qual é o numero total de camas? (por tipo de centro)
- Quantas pessoas receberam atendimento em algum centro de saúde municipal no ano 2010?
- Quantos quilos de lixo domiciliar foram coletados por dia no ano 2010?
- Qual foi a despesa total na coleta de lixo domiciliar no ano 2010?
- Qual foi a percentagem da população do município que contou com o serviço de coleta de lixo domiciliar no ano 2010?

4. Educação

- Qual é o numero de escolas municipais de ensino fundamental?
- Qual é o numero de docentes empregados em escolas municipais de ensino fundamental?
- Qual é o numero de trabalhadores não docentes empregados em escolas municipais de ensino fundamental?
- Qual foi o numero de alunos matriculados em escolas municipais de ensino fundamental no ano 2010?
- Qual foi o numero de alunos matriculados em escolas municipais que termino o ensino fundamental no ano 2010?
- Qual foi o numero de alunos matriculados em escolas municipais que não termino o ensino fundamental no ano 2010 e deveria ter finalizado no ano 2010?

5. Transporte

- Qual é o numero médio de passageiros transportados por mês?
- Qual é o numero de unidades da frota de transporte público municipal?
- Qual é a idade media das unidades da frota de transporte público municipal?
- Quantas unidades da frota de transporte público municipal têm mais de 10 anos de idade?
- Qual é o numero de quilômetros percorridos pelo mês pela frota de transporte público municipal?
- Qual é a distancia em quilômetros que cobre o total do recorrido das linhas de transporte publico municipal?

6. Obra Publica

- Qual foi o numero de quilômetros pavimentados no ano 2010?
- Qual foi a percentagem da população que contou com sistema de iluminação publica no ano 2010?
- Qual foi a percentagem da população que contou com sistema de esgotos no ano 2010?

7. Outros

- Qual foi o ultimo ano de atualização do padrão de contribuintes?
- Qual foi o ultimo ano em que se atualizo o inventario de ativos físicos da prefeitura?
- Existem serviços terceirizados pela prefeitura? Quantos? Quais? Qual foi a despesa nestes serviços no ano 2010?
- Existem empresas municipais? Quantas? Que serviços prestam? Qual foi a despesa destas empresas no ano 2010?
- Os empregados das empresas municipais são tidos em conta dentro da estrutura ocupacional? Em caso afirmativo detalhar o numero de empregados e despesas em pessoal no ano 2010.
- Qual foi o salário médio de um medico empregado pela prefeitura municipal nos centros de saúde municipal no ano 2010?
- Qual foi o salário médio de um motorista empregado pela prefeitura municipal no sistema de transporte publico no ano 2010?
- Qual foi o salário médio de um docente empregado pela prefeitura municipal nas escolas municipais de ensino fundamental no ano 2010?
- Qual foi o salário médio de um enfermeiro empregado pela prefeitura municipal nos centros de saúde municipal no ano 2010?

ANEXO II: Modelo de pedido de información para Gobierno

Local nacional



Córdoba, 2011

El Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba, con apoyo del Concejo Federal de Inversiones – CFI -, está trabajando en la actualización de un sistema de indicadores económicos con el propósito de medir la eficiencia en la gestión municipal. Para ello, estamos necesitando datos de un conjunto de municipios; siendo el objetivo de este proceso, contar con un conjunto de información – correspondiente al año 2010 – que posibilite a las autoridades municipales establecer metas superadoras.

Evidentemente este estudio Ud., siendo un representante del Gobierno Municipal, es un agente proveedor de datos imprescindibles, por lo tanto, con sus respuestas cooperará en un gesto decisivo para la elaboración de este trabajo de campo.

En una primera etapa, se relevaron todos aquellos datos relativos al municipio que estaban disponibles en el sitio oficial del mismo. Cubierta esa etapa, entramos en contacto con Ud. Para solicitar tenga la voluntad de facilitarnos los datos que se encuentran en el anexo²⁰.

Su participación será de suma importancia para identificar oportunidades para mejorar y posibilitar el perfeccionamiento de la gestión en los gobiernos locales.

Si Ud. Tiene alguna duda en cuanto a nuestros requerimientos, le solicitamos tenga la voluntad de comunicarse con nosotros, ya sea vía telefónica o por correo electrónico, para que podamos responder a sus preocupaciones.

Desde ya le agradecemos por su predisposición para recibir la presente. Atentamente.

²⁰ En caso que no posea la información requerida, pero tenga la voluntad de indicarnos con quién deberíamos contactarnos, será de gran importancia.



Lic. José Garelo

Director Ejecutivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - Piso 1

Córdoba - Argentina - C.P:X5000ACE

Tel: +54 351 4224230/4226550

<http://www.bolsadecordoba.com.ar>

1. Estructura Ocupacional

- ¿Cuál es el número total de empleados de la municipalidad?
- ¿Cuál es el número de empleados de la municipalidad que son personal permanente?
- ¿Cuál es el número de empleados de la municipalidad que son personal contratado?
- ¿Hay personal trabajando en la municipalidad con algún otro tipo de relación laboral?
- ¿Cuál es el límite legal para el gasto en personal que tiene la municipalidad?

2. Inversión

- ¿Cuál fue el total de inversiones en el año 2010 en el área de salud?
- ¿Cuál fue el total de inversiones en el año 2010 en el área de educación?
- ¿Cuál fue el total de inversiones en el año 2010 en el área de transporte?
- ¿Cuál fue el total de inversiones en el año 2010 en el área de obra pública (saneamiento, urbanismo, transporte, vivienda, gestión ambiental, etc.)?
- ¿Cuál fue el total de inversiones en el año 2010 en otras áreas?

3. Salud e higiene urbana

- ¿Cuántos centros de salud tiene la municipalidad? (por tipo de centro)
- ¿Cuántos médicos son empleados? (por tipo de centro)
- ¿Cuántos enfermeros son empleados? (por tipo de centro)
- ¿Cuál es el número de camas? (por tipo de centro)
- ¿Cuántas personas recibieron atención en algún centro de salud municipal en el año 2010?
- ¿Cuántos kilogramos de basura domiciliar fueron recolectados por día en el año 2010?
- ¿Cuál fue el gasto total en la recolección de basura domiciliar en el año 2010?
- ¿Cuál fue el porcentaje de la población del municipio que contó con servicio de recolección de basura domiciliar en el año 2010?

4. Educación

- ¿Cuál es el número de escuelas municipales de educación primaria?
- ¿Cuál es el número de docentes empleados en las escuelas primarias municipales?
- ¿Cuál es el número de trabajadores no docentes empleados en las escuelas primarias municipales?
- ¿Cuál fue el número de alumnos matriculados en las escuelas primarias municipales en el año 2010?
- ¿Cuál fue el número de alumnos matriculados en escuelas primarias municipales que terminó el ciclo primario en 2010?
- ¿Cuál fue el número de alumnos matriculados en escuelas primarias municipales que no terminó el ciclo primario en 2010, y debería haberlo terminado ese año?

5. Transporte

- ¿Cuál es la cantidad promedio de pasajeros transportados por mes?
- ¿Cuál es la cantidad de unidades de transporte público municipal?
- ¿Cuál es la antigüedad promedio de las unidades de la flota de transporte público municipal?
- ¿Cuántas unidades de la flota de transporte público municipal tienen más de 10 años de antigüedad?
- ¿Cuál es el número de kilómetros recorridos por mes por la flota de transporte público municipal?
- ¿Cuál es la distancia en kilómetros que cubre el total del recorrido de las líneas de transporte público municipal?

6. Obra Publica

- ¿Cuántos kilómetros fueron pavimentados en 2010?
- ¿Cuál fue el porcentaje de la población que contó con sistema de iluminación pública en el año 2010?
- ¿Cuál fue el porcentaje de la población que contó con sistema de cloacas en el año 2010?

7. Otros

- ¿Cuál fue el último año de actualización del padrón de contribuyentes?
- ¿Cuál fue el último año que se actualizó el inventario de activos físicos de la municipalidad?
- ¿Existen servicios terciarizados por la municipalidad? ¿Cuántos? ¿Cuáles? ¿Cuál fue el gasto total en estos servicios durante 2010?
- ¿Existen empresas municipales? ¿Cuántos? ¿Qué servicios prestan? ¿Cuál fue el gasto total de estas empresas en 2010?
- ¿Los empleados de las empresas municipales son tenidos en cuenta dentro de la estructura ocupacional? En caso afirmativo, detallar el número de empleados y el gasto total en personal en el año 2010.
- ¿Cuál fue el salario promedio de un médico empleado por la municipalidad en los centros de salud municipal en el año 2010?
- ¿Cuál fue el salario promedio de un chofer empleado por la municipalidad en el sistema de transporte público municipal en el año 2010?
- ¿Cuál fue el salario promedio de un docente empleado por la municipalidad en las escuelas primarias municipales en el año 2010?
- ¿Cuál fue el salario promedio de un enfermero empleado por la municipalidad en los centros de salud municipal en el año 2010?

ANEXO III: Sobre el Marco Jurídico de los municipios evaluados

El alcance de las funciones que asume cada municipio objeto de estudio está determinado por sus mayores o menores niveles de autonomía; los cuales quedan estipulados en las constituciones provinciales.

A nivel general, es la Constitución Nacional la que establece el marco de referencia de las provincias en materia de autonomía municipal, y esto principalmente en dos de sus artículos:

Constitución de la Nación Argentina	<p>Artículo 5°- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones, el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.</p> <p>Artículo 123°- Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el Art. 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.</p>
--	---

En las páginas siguientes se presentan aquellos artículos de las constituciones provinciales y de las cartas orgánicas que determinan la naturaleza y alcance de las funciones y servicios que debe desempeñar/prestar cada municipio objeto de análisis; constituyendo este el primer marco de referencia a partir del cual se valorará la gestión municipal.

**Constitución
de la
Provincia de
Córdoba**

Artículo 180.- Autonomía.

Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional.

Los Municipios son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a esta Constitución y las leyes que en su consecuencia se dicten.

Artículo 186.- Competencia material.

Son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia municipal (entre otros):

1. Realizar obras públicas y prestar servicios públicos por sí o por intermedio de particulares.
2. Atender las siguientes materias: salubridad; salud y centros asistenciales; higiene y moralidad pública; ancianidad, discapacidad y desamparo; cementerios y servicios fúnebres; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calles y subsuelo; control de la construcción; protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental; faenamiento de animales destinados al consumo; mercados, abastecimiento de productos en las mejores condiciones de calidad y precio; elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura intelectual y física y establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicios de previsión, asistencia social y bancarios.
3. Publicar periódicamente el estado de sus ingresos y gastos y, anualmente, una memoria sobre la labor desarrollada.
4. Ejercer cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por esta Constitución y no sea incompatible con las funciones de los poderes del Estado.

Artículo 191.- Participación.

Las Municipalidades convienen con la Provincia su participación en la administración, gestión y ejercitación de obras y servicios que preste o ejecute en su radio, con la asignación de recursos en su caso, para lograr mayor eficiencia y descentralización operativa. Participan en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo regional, y acuerdan su participación en la realización de obras y prestación de servicios que les afecten en razón de la zona. Es obligación del Gobierno Provincial brindar asistencia técnica.

Políticas Sociales

Artículo 26. El Municipio desarrolla políticas y programas sociales, dirigidos a la promoción humana y a la mejor calidad de vida.

Desarrollo Urbano

Artículo 27. Son facultades del Municipio:

1. Planificar el desarrollo urbano atendiendo a las necesidades cotidianas de los vecinos y la integración de las diferentes actividades que forman del quehacer ciudadano.
2. Elaborar y coordinar planes urbanos y edilicios tendientes a desarrollo y crecimiento de la Ciudad y su área rural, en armonía con recursos naturales y las actividades económicas, sociales y culturales se despliegan en su territorio.
3. Proyectar, concertar y ejecutar acciones de renovación y preservación de áreas y componentes del patrimonio histórico, urbano, arquitectónico arqueológico y paisajístico de la Ciudad. Reconocer su carácter de patrimonio colectivo de la comunidad.
4. Promover acciones tendientes a preservar, valorizar y renovar el centro histórico, cultural y comercial como área representativa de la identidad de la Ciudad.
5. Promover, proyectar y ejecutar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en concordancia con los planes de desarrollo urbano y social.
6. Instrumentar mecanismos de participación y consulta mediante concursos abiertos para la elaboración de ideas y proyectos en obras municipales y acciones de significación urbana, lo que no excluye que puedan ser proyectadas por personal técnico de planta de las dependencias municipales.
7. Instrumentar planes y acciones tendientes a preservar e incrementar las áreas forestadas de la Ciudad.
8. Promover, planificar y ejecutar políticas habitacionales en el marco de los planes urbanos y sociales. Coordinar programas con la Nación, Provincia y otros organismos públicos o privados.
9. Prever e instrumentar mecanismos que permitan disponer de tierras para realizar planes, programas y proyectos urbanos.
10. Coordinar políticas de tránsito mediante principios de circulación de vehículos y peatones basados en la fluidez, la seguridad y la salud humana.

Educación

Artículo 32. La educación es la herramienta fundamental para la promoción integral y la socialización de la persona.

- El Municipio coopera y coordina con la jurisdicción provincial en la prestación del servicio educativo en su ámbito.
- Garantiza la equidad a través del acceso gratuito y su beneficio para los vecinos.
- Respeta la heterogeneidad de la población.
- Asegura la participación de los sectores de la comunidad educativa en la gestión de los servicios.
- Organiza su servicio educativo, su gobierno y administración, da prioridad a la educación inicial y a la educación general básica.
- Asegura el ingreso y la permanencia a la carrera docente conforme al Artículo 18.

Salud

Artículo 33. El Municipio reconoce la salud como derecho fundamental del hombre desde su concepción y en consecuencia garantiza su protección integral como bien natural y social.

- Promueve, planifica y ejecuta programas de medicina preventiva y reparativa, asegura el acceso al recurso terapéutico y tecnológico del que disponga, equitativamente.
- Controla periódicamente los factores biológicos, psicológicos, ecológicos y sociales que pueden causarle daño cumpliendo un rol socioeducativo.
- Concerta políticas sanitarias con el gobierno provincial y federal, otros municipios y provincias, instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias.
- Promueve el desarrollo intersectorial con especial énfasis en la atención primaria de la salud.
- Asegura la participación de la comunidad en la selección de prioridades de atención, en la instrumentación y evaluación de programas.

Servicios Públicos

Artículo 38. El Municipio garantiza la prestación de servicios públicos necesarios y asegura las condiciones de regularidad, continuidad, generalidad, accesibilidad y mantenimiento para los usuarios. Los servicios públicos se brindan directamente por el Municipio o por terceros según criterios de eficiencia y calidad, conforme lo reglamenten las Ordenanzas.

Artículo 14: COMPETENCIA MATERIAL

Son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia municipal:

- Crear, determinar y percibir los recursos económicos y financieros, sancionar presupuestos, contraer empréstitos dentro de las limitaciones impuestas por la Constitución de la Provincia de Córdoba y esta **Carta Orgánica** y realizar la inversión de recursos y el control de los mismos.
- Administrar y disponer de los bienes que integran el patrimonio municipal.
- Realizar obras públicas y prestar servicios públicos, por sí o por intermedio de terceros.
- Promover y ejecutar programas para la educación, la cultura, las ciencias, la tecnología y las actividades recreativas y artísticas.
- Atender las demandas sociales en materia de salubridad, salud y centros asistenciales.
- Atender las siguientes materias: higiene y moralidad pública; minoridad, ancianidad, necesidades especiales y desamparados; cementerios y servicios fúnebres; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos, diseño, estética y nomenclatura de los mismos; vialidad, tránsito y transporte urbano, uso de calles y subsuelo; control de la construcción; protección del ambiente, paisaje y equilibrio ecológico; faenamiento de animales destinados al consumo, mercados, abastecimiento de productos en las mejores condiciones de calidad y precio, elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura y de establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicios de previsión, asistencia social y bancarios.
- Ejercer las funciones delegadas por el Gobierno Nacional o el de la Provincia de Córdoba.
- Ejercer cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por esta Carta Orgánica y que no sea incompatible con las que correspondan a la Nación o a la Provincia de Córdoba.

Artículo 25: PRINCIPIOS DE GOBIERNO

- Promover políticas de concertación con otras jurisdicciones con la finalidad de satisfacer intereses comunes y participar en organismos de consulta y decisión, así como establecer relaciones intergubernamentales e interjurisdiccionales mediante acuerdos y convenios.
- Concertar regímenes de coparticipación impositiva con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Salud

Artículo 27.- El Municipio garantiza en forma indelegable la protección primaria de la salud, desde la concepción, como bien natural y social, como así también su gratuidad, en la medida y con los alcances que se determinan por ordenanza. Asegura el acceso de los vecinos a los servicios municipales de salud.

El Municipio elabora, promueve, ejecuta y controla planes y programas permanentes de medicina preventiva, curativa y asistencial, que conduzcan al más completo bienestar bio-psíquico y social de sus habitantes en un proceso planificado, coordinado y participativo. A tal fin, puede celebrar los convenios interjurisdiccionales que estime pertinentes y, eventualmente, con las obras sociales y los entes mixtos y privados. Elaborar, periódicamente, un censo o encuesta para la mejor atención de la salud.

Debe planificar, instalar, conservar y mantener la infraestructura necesaria y promover programas de capacitación y formación. Debe propender a la articulación de un modelo solidario, sostenido por la comunidad en su conjunto, que haga efectiva la salud como derecho social básico e inalienable.

El medicamento es considerado un bien social básico, por lo cual el Municipio debe promover, en la medida de sus posibilidades, las condiciones para que sea accesible a todo vecino.

Educación

Artículo 28.- El Municipio reconoce en la familia al agente natural y primario de la educación. Promueve la educación exenta de dogmatismo, en forma complementaria y coordinada con la Provincia de Córdoba y con la Nación, asegurando la igualdad de oportunidades, la gratuidad y la obligatoriedad, para lograr la formación integral, armónica y permanente de la persona.

Concierta con la Provincia de Córdoba la asignación de recursos para la creación, el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura escolar, los cuales son afectados y distribuidos conforme con las necesidades.

En las escuelas que dependen del Municipio organiza y fiscaliza el sistema educativo, asegurando la participación de los docentes y demás sectores involucrados. Promueve acciones tendientes a la capacitación laboral y asegura la formación permanente de sus docentes.

Ambiente. Ecología. Salubridad e Higiene

Artículo 31.- El Municipio garantiza el derecho de todo vecino a gozar de un ambiente sano y equilibrado que favorezca su desarrollo humano y comunitario y no comprometa a generaciones futuras. Asume la función de proteger el ambiente y preservar los recursos naturales, ordenando su uso y explotación. Promueve la educación en esta materia, el compromiso solidario de las personas y la participación comunitaria, la de los organismos públicos y privados y la de especialistas en temas de esta índole. Sanciona a quien ocasiona daño ambiental o ecológico y obliga a repararlo.

Planeamiento y Desarrollo Urbano

Artículo 36.- El Municipio realiza planes urbanísticos que tienden al desarrollo armónico de la Ciudad. Propende al uso racional del suelo y a la preservación del patrimonio histórico y cultural.

Recursos Municipales

Artículo 148.- Los recursos municipales propios se originan dentro de la jurisdicción municipal y respetan los principios generales de la tributación y la armonización con los regímenes impositivos provincial y nacional.

Proviene de las siguientes fuentes:

- Impuestos generales, precios públicos, tasas, contribuciones por mejoras, derechos, licencias,
- aranceles, patentes, rentas, concesiones, cánones y servidumbres.
- Intereses, multas, recargos y demás sanciones pecuniarias que se fijen.
- Empréstitos y operaciones de crédito con objeto determinado.
- Ventas y remates de bienes y producto de decomisos.
- Donaciones, subvenciones, subsidios y legados.
- Actividades económicas o financieras que desarrolla el Municipio.
- Privatizaciones o concesiones de servicios públicos.
- Otros ingresos dispuestos por ordenanza.

Recursos de Otras Jurisdicciones

Artículo 149.- Son recursos de otras jurisdicciones los siguientes:

- La participación de impuestos provinciales y nacionales.
- Las regalías que pudieren corresponderle.
- Los aportes no reintegrables, provenientes de los gobiernos Nacional y Provincial o de sus organismos descentralizados.
- Los demás ingresos de otras jurisdicciones.

Sistemas de coparticipación

Artículo 150.- El Municipio está facultado para percibir los impuestos coparticipables y transferir en forma directa las asignaciones que correspondan a la Provincia de Córdoba y al Estado Nacional, conforme lo dispongan las leyes correspondientes y los convenios que a tales fines se celebren.

Gastos Municipales

Artículo 157.- Todos los egresos que el Municipio realiza para atender inversiones o gastos, en cumplimiento de los objetivos que le son propios, deben presupuestarse y ejecutarse atendiendo a criterios de eficiencia y eficacia del gasto público.

Se consideran gastos todas las erogaciones realizadas para atender la prestación de los servicios públicos, la actividad político-administrativa del Municipio, el mantenimiento de los bienes propios y la construcción, la adquisición y el mantenimiento de los bienes del dominio público.

A los fines de la contabilidad municipal, las erogaciones destinadas a la construcción de bienes del dominio público se consideran afectadas a bienes del dominio privado durante el tiempo de su construcción.

Ejecución de Obras Públicas y Prestación de Servicios Públicos

Artículo 174.- El Municipio organiza la prestación de los servicios públicos y asegura su igualdad. Prevé su control por parte de los usuarios.

La prestación se realiza a través de la propia administración, en forma centralizada o descentralizada, o a través de terceros o asociado con ellos, atendiendo a criterios de eficiencia del Digesto Legislativo de la Ciudad de Río Cuarto - Edición 2001 gasto público, promoción del desarrollo y participación popular.

El Municipio se reserva facultades de prestación directa cuando el responsable de la misma no cumple con sus obligaciones.

Descentralización

Artículo 175.- La ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, sean de competencia municipal o derivadas de convenios, pueden ser descentralizadas, mediante cualquiera de las formas jurídicas que las normas autoricen.

Contratación de Terceros

Artículo 179.- El Municipio está autorizado a celebrar contratos con terceros para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos.

Concesiones

Artículo 180.- El Municipio, mediante ordenanza, puede otorgar en concesión la explotación de los bienes municipales, la ejecución de obras públicas y la prestación de servicios públicos.

**Carta
Orgánica
de Villa
María**

Competencia Material

Artículo 9: Son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia material del estado municipal, todas las que le atribuya la Constitución de la Provincia:

- Crear, determinar y percibir los recursos económicos - financieros, confeccionar presupuestos, realizar la inversión de recursos y el control de los mismos.
- Administrar y disponer de los bienes que integren el patrimonio municipal. f.- Realizar obras públicas y prestar servicios públicos por sí o por intermedio de particulares.
- Atender las siguientes materias: salubridad, salud y centros asistenciales; higiene y moralidad pública; ancianidad, discapacidad y desamparo; cementerios y servicios fúnebres; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calles y subsuelos; control de la construcción, protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental; faenamiento de animales destinados al consumo; mercados, abastecimientos de productos en las mejores condiciones de calidad y precio; elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura intelectual y física y establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicio de previsión, asistencia social y bancarios.
- Regular y coordinar planes urbanísticos y edilicios.

Arbolado Público

Artículo 27: El municipio implementará acciones para lograr que el arbolado público se haga extensivo a toda la ciudad y gestionará con las comunas vecinas la forestación de toda la región. Queda prohibida la tala y poda indiscriminada.-

Desarrollo Urbano

Artículo 29: El municipio debe planificar el desarrollo urbano de la ciudad teniendo presente los principios y las características propias de la región, a tal fin formulará un plan de desarrollo urbano indicativo a través de los organismos de competencia municipal, procurando:

- Una mejor calidad de vida de todos sus habitantes.
- La explotación racional de sus recursos naturales.
- Establecer los criterios, las prioridades y condiciones de ocupación del suelo.
- Crear un banco de tierra, que regule el crecimiento armónico de la ciudad.
- Organizar el sistema vial y de transporte que regule y controle el tránsito público.
- Conservar y mejorar el patrimonio natural, arquitectónico, cultural y paisajístico de la ciudad.
- Orientar las políticas de inversiones.
- Garantizar que toda obra, construcción o transporte público pueda ser utilizada por los discapacitados.

Educación

Artículo 31: El Municipio deberá cooperar y coordinar con la Provincia la prestación del servicio educativo en el ámbito de la ciudad.

Artículo 32: La Municipalidad fomentará la Educación, en tanto cumple función social, cultural y humana. Para ello procurará organizar y financiar servicios y programas educativos, asegurando la gratuidad, el acceso, y los beneficios que se desprenden de ello, a todos los habitantes, bajo los principios de solidaridad social, equidad y justicia.

Artículo 33: La acción municipal en materia educativa será reglamentada por ordenanza especial que deberá asegurar:

- Acciones de coordinación con otras jurisdicciones.
- Convenios basados en los principios de solidaridad con los centros educativos.
- La participación democrática de la comunidad educativa.
- La investigación y desarrollo científico, tecnológico, productivo y cultural en función de

los intereses de la comunidad y de programas de desarrollo e integración regional.

Obras Públicas

Artículo 36: El Municipio planificará y programará toda la Obra Pública coordinando y concertando los programas respectivos con las demás jurisdicciones y la iniciativa privada, estableciendo a tal efecto, mecanismos de participación y consulta, mediante concursos u otras alternativas, con los sectores interesados de la comunidad y las entidades profesionales vinculadas al tema.-

Salud

Artículo 39: El Municipio, reconoce a la salud como un derecho fundamental del hombre desde la concepción, y garantiza el acceso igualitario a los bienes y servicios municipales relacionados con ella. El Estado Municipal, por sí o en concurrencia con otras jurisdicciones, promoverá y controlará la atención primaria de la salud, instrumentando a tal efecto programas de prevención.-

Artículo 40: El Municipio instrumentará planes de salud con prioridad de atención a la primera infancia, embarazadas, ancianidad y discapacitados.-

Artículo 41: El Estado Municipal:

- Implementará programas y campañas sanitarias en coordinación con institutos educativos, centros vecinales, sectores comunitarios y privados.
- Formulará programas que contemplen problemas de desnutrición y carencias alimentarias, fundamentalmente en los niños, embarazadas y ancianos.
- Creará centros periféricos de salud para cubrir la demanda de los vecinos.-

Artículo 42: La Municipalidad deberá controlar todas las instalaciones públicas y privadas destinadas a la prestación del servicio de salud, exigiendo el cumplimiento de las normas nacionales, provinciales y municipales que rijan el tema.-

Recursos

Artículo 57: Los recursos municipales estarán integrados por los impuestos, precios públicos, tasas, derechos, patentes, rentas, donaciones y demás tributos que establezcan las ordenanzas. Las ordenanzas tributarias deberán respetar los principios constitucionales de la tributación y armonizar con los regímenes impositivos de control y de percepción del Estado Nacional y Provincial.

CIUDAD TURÍSTICA

Artículo 10: El Municipio declara al turismo como una actividad fundamental, estratégica y de vital importancia para el desarrollo de la ciudad, asegurando su explotación racional a fin de preservar el ambiente. Define políticas destinadas al sector por sí y en concurrencia con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Como ciudad turística, el Municipio deberá coordinar sus políticas, planes y gestiones con los municipios de la región, de modo que permita resolver problemas comunes y favorecer el desarrollo equilibrado del conjunto, todo ello sin perjuicio de las facultades establecidas en la presente Carta Orgánica, de asociarse, concertar y convenir con otros órganos públicos y privados.

COMPETENCIA MATERIAL

Artículo 23: El Municipio de la Ciudad de Villa Carlos Paz ejerce todas las funciones, atribuciones y finalidades que establece la Constitución Provincial, esta Carta Orgánica Municipal y todas las acciones de gobierno que hagan al bien común y progreso de la ciudad.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 27: El Municipio reconoce a sus habitantes el derecho de petionar y a obtener pronta, escrita y fundada resolución de sus solicitudes y reclamos.

La ordenanza establece el procedimiento para ejercer este derecho, fijando restricciones para su ejercicio.

IDONEIDAD – EMPLEO PÚBLICO

Artículo 36: Al empleo público municipal se ingresa por idoneidad, en base a concurso público de antecedentes y oposición, que asegure la igualdad de oportunidades. Se garantiza la carrera administrativa. Se establecerán mecanismos permanentes de capacitación del personal. Los ascensos y promociones se realizan por eficiencia y mérito, con exclusión de toda automaticidad.

EDUCACIÓN

Artículo 44: El Municipio considera a la educación como un capital social y cultural, reconociendo a la familia como su agente natural y primario. Se complementa y coordina con la Provincia y la Nación, promoviendo la educación exenta de dogmatismo y garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso gratuito.

El Municipio crea salas maternoinfantiles y planifica al efecto un proyecto didáctico integral, articulando aspectos asistenciales, psicológicos y psicopedagógicos que prioricen la estimulación temprana.

Gestiona e implementa la incorporación de la enseñanza e investigación de la historia y geografía locales, la identidad cultural y turística de la Ciudad, como materia obligatoria en los planes de estudios de escuelas primarias y secundarias.

Amplía la acción educadora a todas las artes y oficios y desarrolla políticas que atiendan a la educación no formal en sus diversas manifestaciones. Facilita la instalación de establecimientos educativos terciarios y universitarios.

SALUD

Artículo 56: El Municipio instrumenta políticas de atención primaria e integral de la salud y asegura su gratuidad con los alcances que se determinen por ordenanza. En especial, instrumenta las siguientes políticas:

1. Planifica y ejecuta programas de medicina preventiva, curativa y asistencial.
2. Procura condiciones de accesibilidad a los medicamentos a los sectores carenciados.
3. Promueve la maternidad y la paternidad responsable.
4. Garantiza la descentralización del servicio de salud para asegurar su prestación equitativa.
5. Coordina acciones entre los sectores públicos y privados, tendiendo a un sistema local de salud.
6. Ejerce su poder de policía sobre la salud e higiene en el ámbito público y en el privado.
7. Establece normas higiénicosanitarias y bromatológicas para la elaboración, comercialización, circulación y transporte de alimentos.
8. Controla los factores sociobiológicos y ambientales a fin de reducir y/o evitar riesgos de enfermedad a la población.

SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 59: El Municipio planifica y ejecuta políticas destinadas a promover la seguridad y protección de los habitantes. Desarrolla estrategias multidisciplinarias, en coordinación con entidades estatales y no gubernamentales, para la prevención del delito, la violencia y la asistencia a las víctimas.

Facilita canales de participación comunitaria a través de la creación del Foro Municipal de Seguridad, cuya integración y regulación serán establecidas por Ordenanza.

LUCHA CONTRA LA POBREZA

Artículo 65: La lucha contra la pobreza e indigencia constituye una política de estado y una obligación ética del Municipio. El presupuesto municipal debe contemplar las partidas necesarias para lograr el objetivo de reducirlas.

SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 69: El Municipio garantiza la prestación de los servicios públicos necesarios y asegura las condiciones de regularidad, continuidad, generalidad, accesibilidad y mantenimiento para los usuarios. Los servicios públicos se prestan directamente por la Municipalidad o por terceros, según criterios de eficiencia y calidad, conforme lo reglamenten las ordenanzas. Los servicios de saneamiento sólo podrán ser prestados por el Estado, Cooperativas de Usuarios o Empresas de Gestión Social.

En las concesiones se otorga prioridad, en igualdad de condiciones, a las cooperativas de usuarios.

RECURSOS

Artículo 85: Son recursos municipales los provenientes de:

1. Las rentas de sus bienes propios, de la actividad económica que realiza y de los servicios que presta.
2. La recaudación por tributos, derechos, precios públicos y cualquier otro gravamen creado o a crearse para el cumplimiento de los fines y actividades propias.
3. Multas.
4. Los empréstitos, operaciones de créditos, donaciones, legados, subsidios y aportes provenientes de los convenios especiales que no sean reintegrables.
5. Las coparticipaciones provinciales y federales.
6. Los excedentes o superávit de los ejercicios anteriores, debidamente certificados al momento de su inclusión presupuestaria.
7. Todo otro ingreso de capital originado por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio.

OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL

Artículo 86: Las obras públicas que se declaren de interés municipal se pueden financiar con gravámenes comunes a todos los contribuyentes del Municipio, sean o no directamente beneficiados por ellas.

Las contribuciones especiales o generales, así como la afectación de los recursos obtenidos, se reglamentan por ordenanza.

FORMAS DEL EMPLEO PÚBLICO MUNICIPAL

Artículo 103:

(...) Quedan establecidas cuatro categorías de empleo municipal:

1. Personal Permanente.
2. Personal Contratado.
3. Personal Transitorio.
4. Personal de Gabinete.

**Constitución
de la
Provincia de
Santa Fe**

Artículo 106. Todo núcleo de población que constituya una comunidad con vida propia gobierna por sí mismo sus intereses locales con arreglo a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes que se sancionen.

Las poblaciones que tengan más de diez mil habitantes se organizan como municipios por ley que la Legislatura dicte en cada caso, y las que no reúnan tal condición como comunas.

La ley fija la jurisdicción territorial de municipios y comunas y resuelve los casos de fusión o segregación que se susciten.

Artículo 107. Los municipios son organizados por la ley sobre la base:

1º de un gobierno dotado de facultades propias, sin otras injerencias sobre su condición o sus actos que las establecidas por esta Constitución y la ley;

2º constituido por un intendente municipal, elegido directamente por el pueblo y por un período de cuatro años, y un Concejo Municipal, elegido de la misma manera, con representación minoritaria, y renovado bianualmente por mitades; y

3º con las atribuciones necesarias para una eficaz gestión de los intereses locales, a cuyo efecto la ley los proveer de recursos financieros suficientes.

A este último fin, pueden crear, recaudar y disponer libremente de recursos propios provenientes de las tasas y demás contribuciones que establezcan en su jurisdicción. Tienen, asimismo, participación en gravámenes directos o indirectos que recaude la Provincia, con un mínimo del cincuenta por ciento del producido del impuesto inmobiliario, de acuerdo con un régimen especial que asegure entre todos ellos una distribución proporcional, simultánea e inmediata.

Estas mismas normas fundamentales rigen para las comunas, de acuerdo con su ley orgánica propia, con excepción de su forma de gobierno, el cual está a cargo de una Comisión Comunal, elegida directamente por el cuerpo electoral respectivo, y renovada cada dos años en su totalidad.

Queda facultada la Legislatura para cambiar con carácter general el sistema de elección de los intendentes por cualquier otro modo de designación

Artículo 108. La Provincia puede intervenir por ley, o por decisión del Poder Ejecutivo, en receso de la Legislatura, con cargo de dar cuenta inmediata a ésta, los municipios y comunas a los solos efectos de constituir sus autoridades en caso de acefalía total, o de normalizar una situación institucional subvertida.

En el caso de intervención por resolución del Poder Ejecutivo, la Legislatura puede hacerla cesar al examinar los fundamentos de aquélla.

**Ley
Orgánica de
municipalidades
de la provincia
de Santa Fe
(Ley 2756)**

Artículo 2. Las Municipalidades son independientes de todo otro poder en el ejercicio de las funciones que les son propias; forman sus rentas, pudiendo establecer impuestos, tasas, derechos o contribuciones, sobre los ramos y materias que se determinen, administran libremente sus bienes y sus miembros sólo responden ante los magistrados del Poder Judicial en los casos de malversación, extralimitación de sus atribuciones y demás actos reputados culpables. El Poder Ejecutivo prestará asesoramiento en materia legal, técnica y administrativa a las Municipalidades en los casos en que las autoridades de las mismas expresamente lo requieran.

Artículo 13. Cada Municipalidad destinará el 10% como mínimo de sus rentas anuales para el Fondo de Asistencia Educativa y para promoción de las actividades culturales en el radio de su Municipio. El Intendente será responsable personalmente por el incumplimiento de esta disposición.

Artículo 14. A los efectos del diez por ciento para el destino previsto en el artículo anterior, se entienden por rentas municipales, todos los ingresos realizados por impuestos, tasas o contribución, patente o sisa, con excepción de los correspondientes al alumbrado, barrido, riego, limpieza, nomenclatura, servicios hospitalarios, sanitarios, desinfecciones y rodados.

Artículo 39. Son las atribuciones y deberes de los Concejos Municipales:
En materia de Obras Públicas le compete:

24) Ordenar las obras públicas que exijan las necesidades del municipio, el ensanche y apertura de calles, la formación de nuevas plazas, paseos, parques o avenidas, la construcción de caminos, puentes, calzadas, acueductos y la delineación de la ciudad.

26) Intervenir en la construcción de templos, teatros y demás edificios destinados a reuniones públicas, reglamentar el orden y distribución interior de los existentes; y, en general, disponer lo conducente para que tengan condiciones de seguridad e higiene.

29) Cuidar la conservación y mejora de los monumentos públicos y en general de toda obra municipal.

30) Dictar ordenanzas sobre pavimentación, repavimentación o cambio de cubiertas de calles dentro de los límites del municipio, en un todo de acuerdo a la ley de la materia, quedando los propietarios de casas y terrenos obligados al pago de una cuota proporcional que se determinará en cada ordenanza que se dicte.

En lo que respecta a los dos municipios internacionales objeto de estudio (Curitiba y Porto Alegre), es la Constitución Nacional de Brasil la que establece el marco de referencia de los estados en materia de autonomía municipal, y principalmente en los siguientes artículos:

**Constitución
de Brasil**

Artículo 18. La organización político-administrativa de la república federativa de Brasil comprende la Unión, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, todos autónomos, en los términos de esta constitución.

Artículo 23. Es competencia común de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios:

I – Velar por la guarda de la constitución, las leyes y de las instituciones democráticas y conservar el patrimonio público;

II – Cuidar de la salud y asistencia pública, de la protección y garantía de las personas portadoras de discapacidad;

III – Proteger los documentos, las obras y otros bienes de valor histórico, artístico y cultural, los monumentos, los paisajes naturales y los sitios arqueológicos;

IV – impedir la fuga, la destrucción y la pérdida de obras de arte y otros bienes de interés histórico, artístico o cultural;

V - proporcionar los medios de acceso a la cultura, a la educación y a la ciencia;

VI – Proteger el medio ambiente y combatir la contaminación en cualquiera de sus formas;

VII – Preservar los bosques, la fauna y la flora;

VIII – Fomentar la producción agropecuaria y organizar el abastecimiento alimenticio;

IX - Promover programas de construcción de viviendas y la mejora de las condiciones habitacionales y de saneamiento básico;

X – Combatir las causas de la pobreza y los factores de marginalización, promoviendo la integración social de los sectores desfavorecidos;

XI – Registrar, acompañar y fiscalizar las concesiones de derechos de investigación y exploración de recursos hídricos y minerales en sus territorios; XII

- Establecer e implantar políticas de educación para la seguridad de tránsito.

Artículo 29. El Municipio se regirá por la ley orgánica, (...), atendiendo los principios establecidos en esta Constitución, en la Constitución del respectivo Estado y los siguientes preceptos (...).

Artículo 30. Compete a los Municipios:

I - legislar sobre asuntos de interés local;

II –complementar la legislación federal y estadual;

III -instituir y recaudar los impuestos de su competencia, y aplicar sus ingresos, sin perjuicio de la obligatoriedad de presentar cuentas y publicar balances en los plazos fijados por ley;

V –organizar y prestar, directamente o sobre régimen de concesión o permisos, los servicios públicos de interés local, incluido el de transporte colectivo, que es de carácter esencial;

VI –mantener, con la cooperación técnica y financiera de la Unión y del Estado, programas de educación pre-escolar y de enseñanza primaria;

VII –prestar, con cooperación técnica y financiera de la Unión y del Estado, servicios de atención a la salud de la población;

VIII -promover, en su caso, ordenamiento territorial adecuado, mediante planeamiento y control del uso, de la subdivisión y de la ocupación del suelo urbano;

IX – promover la protección del patrimonio histórico-cultural local, observando la legislación y acción fiscalizadora federal y estadual.

**Constitución
del Estado de
Río Grande do
Sul**

Artículo 8º- El municipio, dotado de autonomía política, administrativa y financiera, se regirá por ley orgánica y por la legislación que adopte, observando los principios establecidos en la constitución federal y en esta constitución.

Artículo 13 – Es competencia del municipio, además de la prevista en la constitución federal y con excepción de la del estado:

I –ejercer el poder de policía administrativa en las materias de interés local, tales como protección de la salud, allí incluidas la vigilancia y fiscalización sanitarias, e protección al medioambiente, al descanso, a la higiene y a la funcionalidad, tanto como disponer sobre las penalidades por infracción a las leyes y reglamentos locales;

II – disponer sobre el horario de funcionamiento del comercio local;

III – regular el tráfico y el tránsito en las vías públicas municipales, atendiendo a la necesidad de locomoción de las personas portadoras de discapacidades;

IV – disponer sobre la autorización, permisión y concesión de uso de los bienes públicos municipales;

V – promover la protección ambiental, preservando los manantiales y prohibiendo prácticas que pongan en riesgo la función ecológica de la fauna y de la flora, provoquen la extinción de la especie o sometan a los animales a crueldad;

VI – disciplinar la localización, en las áreas urbanas y en las proximidades de cultivos agrícolas y manantiales, de sustancias potencialmente peligrosas;

VII – promover la colecta, el transporte, el tratamiento y el destino final de los residuos sólidos domiciliarios y de limpieza urbana;

VIII – fomentar prácticas deportivas formales y no formales.

**Ley Orgánica
de Porto
Alegre**

Artículo 6º – El municipio promoverá vida digna a sus habitantes y será administrado con base en los siguientes compromisos fundamentales:

- I – transparencia pública de sus actos;
- II – moralidad administrativa;
- III – participación popular en las decisiones;
- IV – descentralización político-administrativa;
- V – prestación integrada de los servicios públicos.

Artículo 8º – Compete privativamente al municipio:

- I – elaborar el presupuesto, estimando los ingresos y fijando los gastos, con base en un planeamiento adecuado;
- II – instituir y recaudar los tributos de su competencia, fijar y cobrar tarifas y precios públicos, con la obligación de prestar cuenta y publicar balances en los plazos fijados por la ley;
- III – organizar y prestar directamente o sobre régimen de concesión o permiso, siempre a través de licitación, los servicios públicos de interés local y los que poseen carácter esencial, tanto como disponer sobre ellos;
- IV – dar licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y similares mediante expedición del certificado de localización;
- V – suspender o revocar el certificado de localización de los establecimientos que infrinjan disposiciones legales;
- IX – elaborar los planos directivos del desarrollo urbano, de saneamiento básico y de protección ambiental;
- X – promover un ordenamiento territorial adecuado, mediante el planeamiento y control del uso, división y de la ocupación del suelo urbano;
- XIV – reglamentar y fiscalizar la utilización de los espacios públicos, especialmente en el perímetro urbano;
- XV – señalar las vías urbanas y las carreteras municipales;
- XVI – normalizar, fiscalizar y promover la colecta, el transporte y el destino final de los residuos sólidos domiciliarios y de limpieza urbana;
- XVII – disponer sobre el servicio funerario y de cementerios, encargándose de los que fuesen públicos y fiscalizando los pertenecientes a entidades privadas;
- XVIII – reglamentar, autorizar y fiscalizar la fijación de carteles y anuncios publicitarios de cualquier artículo destinado a la venta de una marca o producto;
- XIX – establecer e imponer penalidades por infracciones a sus leyes y reglamentos;

Artículo 127 – Los planes que expresan la política de desarrollo económico del municipio tendrán el objetivo de promover la mejoría de la calidad de vida de la población, la generación de empleos, la distribución equitativa de la riqueza producida, la preservación del medio ambiente, el

uso de la propiedad de la tierra según su función social y el desarrollo social y económico.

Artículo 130 – Incumbe al poder ejecutivo, en forma de ley, la prestación de servicios públicos, directamente o a través de licitación, sobre el régimen de concesión o permiso, debiendo, a través de fiscalización permanente, garantizar la calidad.

Política Agrícola y de Abastecimiento

Artículo 132 – El municipio, dentro de los principios de su organización económica, planeará y ejecutará la política de incentivo a la producción agrícola, tanto como los programas de abastecimiento popular.

Desarrollo científico y tecnológico

Artículo 135 – El municipio instituirá políticas de ciencia y tecnología, destinando los recursos presupuestarios propios, con vistas a la promoción de estudios, investigaciones y otras actividades en este campo.

Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios

Artículo 137 – El municipio elaborará políticas de desarrollo comercial, industrial y de servicios, mediante planes, proyectos y otras medidas que tiendan a incentivar y apoyar aquellas actividades.

Turismo

Artículo 140 – El municipio instituirá políticas de turismo, definiendo las directrices a observar en las acciones públicas y privadas que tiendan a promoverlo e incentivarlo como forma de desarrollo.

Transporte urbano y Transito

Artículo 142 – El transporte colectivo es un servicio público de carácter esencial y deberá ser estructurado de acuerdo con los siguientes principios:

I – Atender a toda la población;

II – La calidad del servicio prestado a la población deberá seguir criterios establecidos por el poder público;

III – Reducción de la polución ambiental en todas sus formas;

IV – Desarrollo pleno de todas las tecnologías disponibles, que se adapten a las características de la ciudad;

V – Integración entre los diferentes medios de transporte y la implantación de los equipos de apoyo.

Defensa del Consumidor

Artículo 153 – El municipio promoverá acciones sistemáticas de protección al consumidor, mediante programas específicos.

Salud

Artículo 157 – La salud es derecho de todos y deber del poder público, cabiendo al municipio, con la cooperación de la Unión y del Estado, proveer las condiciones indispensables para su promoción, protección y recuperación.

Artículo 163 – Será garantizado por el municipio, a través de su red de salud pública o en convenio con el Estado y la Unión, la atención a la práctica del aborto legalmente previsto por la legislación federal.

Asistencia y Acción Comunitarias

Artículo 171 – Compete al municipio:

I – formular la política de asistencia social en articulación con la política nacional y estadual, resguardadas las especificidades locales;

II – coordinar y ejecutar los programas de asistencia social, a través de órganos específicos, a partir de la realidad y de las reivindicaciones de la población;

III – legislar y establecer normas sobre materias de naturaleza financiera, política y programática en el área de asistencia social;

IV – planear, coordinar, ejecutar, controlar fiscalizar y evaluar la prestación de servicios y beneficios;

Educación

Artículo 179 – El sistema municipal de educación comprende las instituciones de educación pre-escolar, las de enseñanza fundamental y las de enseñanza media mantenidas y administradas por el municipio y por los órganos y servicios municipales de carácter normativo y de apoyo técnico.

Deporte

Artículo 191 – Es deber del municipio fomentar y amparar el deporte, el ocio y la recreación, como derecho de todos.

Cultura

Artículo 193 – El municipio estimular la cultura en sus múltiples manifestaciones, garantizando el ejercicio pleno y efectivo de los respectivos derechos, tanto como el acceso a sus fuentes, apoyando e incentivando la producción, la valorización y la difusión de las manifestaciones culturales, especialmente las de origen local y las relacionadas a los segmentos populares.

Cuestión Indígena

Artículo 200 – El municipio promoverá e incentivará formas de valorización de la cultura indígena, de sus tradiciones, de los usos, de las costumbres y de la religión, asegurándoles el derecho a su autonomía y organización social.

Política y Reformas Urbanas

Artículo 201 – El municipio, a través de los poderes ejecutivo y legislativo, y de la comunidad, promoverá el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente con la finalidad de alcanzar una mejora en la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población.

Saneamiento

Artículo 224 – El saneamiento básico es una acción de salud pública y servicio público esencial, implicando su derecho una garantía inalienable, al ciudadano, de:

I – abastecimiento de agua con calidad compatible con los patrones de potabilidad;

II- colecta, disposición y tratamiento de residuos cloacales y de residuos sólidos domiciliarios, y el drenaje de las aguas pluviales;

III- control de vectores, con utilización de métodos específicos para cada uno y que no causen perjuicios al hombre, a otras especies y al medio ambiente.

Artículo 225 – El servicio público de agua y desagües es atribución primordial del municipio, que deberá extenderlo progresivamente a toda la población.

Política Habitacional

Artículo 230 – Será meta prioritaria de la política urbana municipal la superación de la falta de vivienda para los ciudadanos desprovistos de poder adquisitivo familiar suficiente para obtenerla en el mercado.

Política de Medio Ambiente

Artículo 236 – Todos tienen derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado, imponiéndose al poder público y a la colectividad el deber de defenderlo, preservarlo y restaurarlo, cabiendo a todos exigir del poder público la adopción de medidas en ese sentido.

**Constitución
del Estado de
Paraná**

Artículo 12- Es competencia del Estado, en común con la Unión y los municipios:

- I- Garantizar el cumplimiento de la constitución, de las leyes y la democracia y conservar el patrimonio público;
- II- Cuidar la salud y la asistencia pública, la protección y garantía de las personas portadoras de deficiencias;
- III- Proteger los documentos, las obras y otros bienes de valor histórico, artístico y cultural, los monumentos, los paisajes naturales y los sitios arqueológicos;
- IV- Impedir el robo, la destrucción y la des-caracterización de obras de arte y de otros bienes de valor histórico, artístico o cultural;
- V- Proporcionar los medios de acceso a la cultura, a la educación y a la ciencia;
- VI- Proteger el medio ambiente y combatir la contaminación en cualquiera de sus formas;
- VII- Preservar los bosques, la flora y la fauna;
- VIII- Fomentar la producción agropecuaria y organizar el abastecimiento alimenticio;
- IX- Promover programas de construcción de viviendas y la mejora en las condiciones habitacionales y de saneamiento básico;
- X- Combatir las causas de la pobreza y los factores de marginalización, promoviendo al integración social de los sectores desfavorecidos;
- XI- Registrar, acompañar y fiscalizar las concesiones de derechos de investigación y exploración de recursos hídricos y minerales en su territorio;
- XII- Establecer e implantar políticas de educación para la seguridad de tránsito.

Artículo 15- Los municipios gozan de autonomía, en los términos previstos por la constitución federal y por esta constitución.

Artículo 16- El municipio se regirá por ley orgánica, votada en dos turnos y aprobada por dos tercios de la cámara municipal, que la promulgara, atendiendo los principios establecidos en la constitución federal, en esta constitución y en los siguientes preceptos (...).

Artículo 17- Compete a los municipios:

- I- Legislar sobre asuntos de interés local;
- II- Complementar la legislación federal y la estadual en lo que sea necesario;
- III- Instituir y recaudar los tributos de su competencia, tanto como aplicar sus ingresos, sin perjuicio de la obligación de rendir cuentas y los balances públicos dentro de los plazos establecidos por la ley;
- IV- Crear, organizar y suprimir distritos, observando la ley Estadual;
- V- Organizar y prestar, directamente o sobre régimen de concesión o permiso, los servicios públicos de interés local, incluyendo el de transporte colectivo, que tiene carácter esencial;
- VI- Mantener, con la cooperación técnica y financiera de la unión y del estado, programas de educación pre-escolar, de educación especial y de enseñanza fundamental;

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	<p>VII- Prestar, con la cooperación técnica y financiera de la unión y del estado, servicios de atención a la salud de la población;</p> <p>VIII- Promover, en cada caso, adecuado ordenamiento territorial mediante planeamiento y control de uso, de división y de la ocupación del suelo urbano;</p> <p>IX- Promover la protección del patrimonio histórico cultural local, observada la legislación y la acción fiscalizadora federal y estadual;</p> <p>X- Garantizar la defensa del medio ambiente y de la calidad de vida;</p> <p>XI- Instituir guardias municipales responsables por la protección de sus bienes, servicios e instituciones, en la formas de la ley.</p>
--	--

<p>Ley Orgánica de Curitiba</p>	<p>Artículo 10- Compete al municipio, en el ejercicio de su autonomía, la organización, el gobierno, la administración y la legislación propia, mediante la:</p> <ul style="list-style-type: none">I- Edición de la ley orgánica.II- Elección del prefecto, vice-prefecto y concejales.III- Organización y ejecución de los servicios públicos locales. <p>Artículo 11- Compete al municipio proveer todo en cuanto respecta a su interés y al bienestar de la población, cabiéndole, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Instituir y recaudar los tributos de su competencia, tanto como aplicar sus rentas, sin perjuicio de la obligatoriedad de prestar cuentas y publicar balances en los plazos fijados por ley.II. Elaborar el Plan Plurianual, las directrices presupuestarias y el presupuesto anual, estimando los ingresos y fijando los gastos.III. Organizar y prestar, directamente o sobre régimen de concesión o permiso, los servicios públicos de interés local, incluyendo el de transporte colectivo, que tiene carácter esencial.IV. Mantener, con la cooperación técnica y financiera de la unión y del estado, programas de educación pre-escolar, de educación especial y de enseñanza fundamental.V. Prestar, con la cooperación técnica y financiera de la unión y del estado, servicios de atención a la salud de la población.VI. Elaborar su plan director de desarrollo integrado.VII. Promover el adecuado ordenamiento territorial, mediante el control del uso y ocupación del suelo, disponiendo sobre la división y edificaciones, fijando las limitaciones urbanísticas en cuanto a los establecimientos y a las actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios.VIII. Promover la limpieza de los espacios públicos, el transporte y el destino de los residuos domiciliarios y de otros residuos.IX. Disponer sobre los servicios funerarios, la administración de los cementerios públicos y la fiscalización de los cementerios particulares.X. Disponer sobre la publicidad externa, en especial sobre la exhibición de carteles y anuncios, o cualquier otro medio de publicidad o propaganda en los espacios públicos o visibles desde estos, o en lugares con acceso público.XI. Disponer sobre la aprensión, depósito y destino de animales y mercaderías aprehendidas en consecuencia de transgresión de la legislación municipal.XII. Disponer sobre el control de la polución ambiental.XIII. Disponer sobre espectáculos y diversiones públicas.XIV. Disponer sobre la utilización de espacios públicos, determinando:<ul style="list-style-type: none">a) Los lugares de estacionamiento.b) Los itinerarios y puntos de partida de los vehículos de transporte colectivo.
--	--

- c) Los límites de señalización de áreas de silencio.
- d) Los servicios de carga y descarga, y el peso máximo permitido.
- e) La realización y señalización de obras y servicios en vías y espacios públicos.

XV. Disciplinar el tránsito local, señalizando las vías urbanas y calles municipales, instituyendo penalidades y disponiendo sobre la recaudación de las multas, especialmente las relativas al tránsito urbano.

XVI. Disponer sobre la administración, utilización y alienación de los bienes del municipio.

Obras y Servicios Públicos

Artículo 103- Las obras públicas municipales serán ejecutadas por el municipio, por la administración directa o indirecta, siempre en conformidad con el Plan Director y de Desarrollo Integrado.

Artículo 104- El municipio prestara directamente, o sobre régimen de permiso o concesión, siempre por medio de licitación, los servicios públicos de su competencia, disciplinando y organizándolos mediante ley (...).

Política Urbana

Artículo 147- La política de desarrollo urbano está destinada a asegurar, entre otros, los siguientes objetivos:

- I. La urbanización y regularización de lotes.
- II. El estímulo a la preservación de áreas periféricas de producción agrícola y pecuaria.
- III. La preservación, protección y la recuperación del medio ambiente y de la cultura.
- IV. La creación e mantenimiento de parques de interés urbanístico, social, ambiental turístico y de utilización pública.
- V. La utilización racional del territorio y de los recursos naturales, mediante control de implantación y funcionamiento de actividades industriales, comerciales, residenciales y viales.

Orden Social

Artículo 156- El municipio de Curitiba, en acción conjunta e integrada con la unión y el estado, asegurara los derechos relativos a la educación, salud, alimentación, cultura, capacitación laboral, asistencia social, seguridad pública, ocio, deporte y medio ambiente equilibrado, priorizando al ser humano.

Salud

Artículo 157- La salud es derecho de todos los ciudadanos y el municipio, como integrante del Sistema Único de Salud, implementara políticas sociales y económicas que estén destinadas a la prevención, reducción, y eliminación del riesgo de enfermedades y de otras lesiones, tanto como el acceso general e igualitario a las acciones y servicios para la promoción, protección y recuperación de la salud.

Asistencia Social

Artículo 162- La asistencia social será prestada a quien necesite de ella, independientemente de la contribución a la seguridad social, y tendrá por

objetivo:

- I. La protección a la familia, a la infancia, la adolescencia y la vejez.
- II. El amparo a los niños y adolescentes carentes.
- III. La promoción de la integración al mercado de trabajo.
- IV. La rehabilitación de las personas portadoras de excepcionalidades, y su integración a la vida comunitaria.

Abastecimiento y Defensa al consumidor

Artículo 164. El municipio actuara en el área de abastecimiento y defensa al consumidor:

- I. Creando mecanismos de apoyo a la comercialización de la producción e incrementando acciones junto con los establecimientos de distribución de alimentos básicos con controles de precios y de calidad.
- II. Promoviendo acciones específicas, destinadas a la orientación del consumidor y a la educación alimenticia.
- III. Organizando y manteniendo un sistema de abastecimiento alimenticio para la población carente.
- IV. Fomentando la producción agrícola y adoptando políticas de plantación de productos básicos y/o hortícolas en áreas ociosas.
- V. Creando, mediante ley, fondos específicos para el desarrollo y fiscalización del área de producción y distribución de alimentos a la población.

Saneamiento Básico

Artículo 166- El municipio, junto con el estado y/o la unión, es responsable por la fiscalización de los desagües sanitarios y del agua tratada, por el abastecimiento de esta y por la colecta de residuos, para la población.

Política Habitacional

Artículo 169- La política habitacional del municipio, integrada a la de la unión y del estado, objetivara la solución de carencia habitacional de acuerdo con los siguientes principios:

- I. Oferta de lotes urbanizados.
- II. Estímulos e incentivos a la formación de cooperativas populares de habitación.
- III. Atención prioritaria a las familias carentes.
- IV. Formación de programas habitacionales por el sistema de esfuerzo colectivo y autoconstrucción.

Educación

Artículo 172- Compete al municipio elaborar el plan municipal de educación, respetando las directrices y normas generales establecidas por los planes nacionales y estatales de educación, con la fijación de prioridades y metas para el sector.

Artículo 173- La educación, cuyas prioridades residirán en la enseñanza fundamental y en la pre-escolar, será promovida con la colaboración de la sociedad, objetivando el pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo.

Cultura

Artículo 179- El poder público, con la colaboración de la comunidad, promoverá y protegerá el patrimonio cultural municipal, por medio de inventarios, registros, vigilancia, depósito, expropiación y otras formas de precaución y preservación.

Artículo 181- El municipio instituirá y mantendrá programas de incentivo a la lectura, a la investigación científica, a las manifestaciones culturales y artísticas, de promoción de eventos culturales, ferias científicas y de divulgación de la cultura local, de los diversos grupos étnicos, todos relacionados al incremento de la cultura popular.

Deporte

Artículo 182- El municipio fomentará las prácticas deportivas formales y no formales, como derecho de cada ciudadano (...).

Ciencia y Tecnología

Artículo 183- El municipio, con la participación de la sociedad, promoverá e incentivará la investigación, el desarrollo científico y la capacitación tecnológica, buscando la solución de los problemas sociales, el bien común y el desarrollo integrado de la población.

Comunicación Social

Artículo 185- Observados los principios de la constitución federal, el municipio promoverá e incentivará la manifestación del pensamiento, la creación, expresión y la información, sobre cualquier forma, proceso o vehículo, priorizando la cultura regional.

Medio Ambiente

Artículo 189- El municipio en su función reguladora, creará limitaciones e impondrá exigencias que conlleven la protección y recuperación del medio ambiente, especialmente por medio de normas de zonificación, de uso del suelo y de edificaciones.

Familia, Mujeres, Niños, Adolescentes y Ancianos

Artículo 196- La familia, base de la sociedad tiene especial protección del municipio, en la forma de la constitución federal y de la estadual.

§ 1º. Cabe al municipio ejecutar programas de planeamiento familiar, en los términos de la constitución federal.

§ 2º. El planeamiento familiar será basado en métodos que respeten la fisiología y la psicología humanas, y la libertad de elección de la pareja, cabiendo al municipio divulgarlos exponiendo sus ventajas, desventajas y/o limitaciones.

Artículo 202- Compete al municipio, en consonancia con la constitución federal, crear mecanismos para garantizar la ejecución de una política de combate y prevención a la violencia contra la mujer, asegurando, en colaboración con el estado, asistencia médica, social y psicológica, la creación y mantención amparo a las mujeres víctimas de violencia.

ANEXO IV: Sobre los datos relevados y sus fuentes

		Córdoba				
Variable		Córdoba	Fuente	Río Cuarto	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	1315423	Censo Provincial de población 2008. Córdoba.	158256	Censo Provincial de población 2008. Córdoba.
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:	576 Km ²	http://www.cordoba.gov.ar/cordobaciudad/principal/2/imagenes/Diseno/Gu%EDa%20Estadistica/CAPITULO%201%20-%20CA%85ITICAS%202008.pdf	64,25 Km ²	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 1.941.060.164	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 48	\$ 285.293.183	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 2.318.379.408	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 48	\$ 341.637.996	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 809.375.118	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 47	\$ 97.520.815	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 1.131.309.753	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 45	\$ 187.772.367	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 1.940.684.871	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 45	\$ 243.389.264	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	9574	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 232224 - Folio 380 y Resolución 8590/2011 Consejo Deliberante	1424	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	9230	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 232224 - Folio 380	1061	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	344	Resolución 8590/2011 Consejo Deliberante	126	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:				-
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 1.963.414.046	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 5	\$ 294.325.000	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:	\$ 2.115.802.965	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 5	\$ 341.637.996	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 1.646.755.974	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 5	\$ 220.631.462	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 18.310.772	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 40	\$ 24.642.479	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):	\$ 10.713.484	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 40	\$ 422.049	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
	Inversión	Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 1.035.575.455	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 40	\$ 95.084.370	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 289.597.301	Presupuesto y Ejecución Municipalidad de Córdoba 2010 - Expediente 315629 - Folio 40	\$ 8.715.084	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
Otros	Ahorro Corriente	\$ 293.928.898	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 22.757.802	IIE elaboración propia en base a datos recabados	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Córdoba				
Variable		Villa María	Fuente	Carlos Paz	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	77198	Censo Provincial de población 2008. Córdoba.	56454	Censo Provincial de población 2008. Córdoba.
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 161.382.295	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 114.216.906	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 236.864.538	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 125.973.743	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 86.773.415	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 31.331.286	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 72.301.277	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 61.103.770	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 121.432.315	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 92.435.056	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:				
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:				
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:				
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:				
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 161.161.813	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 110.250.087	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:	\$ 236.864.538	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 125.973.743	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 104.134.778	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 83.330.236	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 3.003.588	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 4.150.535	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):				
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 51.250.152	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 46.851.634	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 50.079.563	http://www.villamaria.gov.ar/informacion/infomes_fi_nancieros_contables_2010.php	\$ 3.762.917	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio
Otros	Ahorro Corriente	\$ 17.297.537	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 9.104.820	IIE elaboración propia en base a datos recabados	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Córdoba		Santa Fe		
Variable		San Francisco	Fuente	Santa Fe	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	61368	Censo Provincial de población 2008. Córdoba.	369589	Censo 2001
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 146.828.670	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 473.922.102	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 165.846.260	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 659.438.127	http://www.santafeciudad.gov.ar/informacion_publica/presupuesto/presupuesto_2010
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 38.034.938	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 224.486.172	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 108.793.733	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 191.478.543	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 130.848.288	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 419.474.781	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:			3871	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:			3648	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:			223	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:			No aplica	
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 125.395.326	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 516.879.249	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:	\$ 165.846.260	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 659.438.127	http://www.santafeciudad.gov.ar/informacion_publica/presupuesto/presupuesto_2010
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 105.119.606	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 384.164.065	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 5.328.409	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 8.274.883	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado. Incluye: Intereses a pagar y amortización de deuda vencida
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):				
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 56.486.550	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php	\$ 212.654.130	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 13.947.311	http://www.sanfrancisco.gov.ar/subsitios/economia/presupuesto_2010.php		
Otros	Ahorro Corriente	\$ 25.728.681	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 35.310.716	IIE elaboración propia en base a datos recabados	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Santa Fe				
		Variable	Rosario	Fuente	Rafaela	Fuente
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	1036286	Estimación DGE de la Municipalidad de Rosario	83563	Censo 2001
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 1.743.133.883	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 145.884.135	Municipalidad de Rafaela, cálculo de recursos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: ejecutado
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 1.736.102.480	Presupuesto 2010. El dato incluye a la Administración Central y organismos de seguridad social.	\$ 141.151.901	Municipalidad de Rafaela, cálculo de recursos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: ejecutado
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 650.834.004	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 52.088.585	Municipalidad de Rafaela, cálculo de recursos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: ejecutado
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 808.438.566	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 93.795.550	Municipalidad de Rafaela, cálculo de recursos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: ejecutado
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 1.459.834.093	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 128.688.048	Municipalidad de Rafaela, cálculo de recursos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: ejecutado
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	11208	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	1160	Municipalidad de Rafaela.
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	7967	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	763	Municipalidad de Rafaela.
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	592	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	332	Municipalidad de Rafaela.
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:	353	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	13	Municipalidad de Rafaela.
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 1.694.662.503	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 144.071.708	Municipalidad de Rafaela, ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: compromiso.
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:				
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 1.487.653.790	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 64.474.201	Municipalidad de Rafaela, ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: compromiso.
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 132.366.705	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 44.972.659	Cuenta de Inversión 2010 Municipalidad de Rafaela
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):				
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:	96%	Secretaría de Hacienda y Economía - Municipalidad de Rosario.		
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:	99%	Secretaría de Hacienda y Economía - Municipalidad de Rosario.		
		Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 786.137.195	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 52.717.887	Municipalidad de Rafaela, ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: compromiso.
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 51.653.072	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	\$ 42.508.826	Municipalidad de Rafaela, ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2010. Criterio: compromiso.
	Otros	Ahorro Corriente	-\$ 27.819.697	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 64.213.847	IIE elaboración propia en base a datos recabados

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Santa Fe				
Variable		Reconquista	Fuente	Venado Tuerto	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	66143	Censo 2001		
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 63.913.584	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 63.529.045	Municipalidad de Reconquista. Presupuesto 2010		
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 29.571.941	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 23.469.529	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 59.645.526	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	638	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	466	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	89	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:	No aplica			
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 62.990.166	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:				
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 51.537.185	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 1.977.976	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):		Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:	no existe			
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:	3400%	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
		Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 34.320.201	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 10.349.414	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010		
Otros	Ahorro Corriente	\$ 8.108.341	IIE elaboración propia en base a datos recabados			

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Entre ríos				
Variable		Paraná	Fuente	Concordia	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	339930	Censo 2010	172000	Censo 2010
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 334.866.145	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 75.119.663	Ejecución Presupuestaria 2010
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 328.625.627	Presupuesto Municipal 2010	\$ 81.802.320	Presupuesto Municipal 2010
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 139.989.116	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 73.838.588	Ejecución Presupuestaria 2010
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 191.766.304	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 75.119.663	Ejecución Presupuestaria 2010
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 331.755.419	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 152.268.275	Ejecución Presupuestaria 2010
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	5739	Entrevista Secretario de Hacienda	1741	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	4079	Entrevista Secretario de Hacienda	1741	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	1660	Entrevista Secretario de Hacienda	377	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:	0		0	
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 299.203.224	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 165.680.104	Ejecución Presupuestaria 2010
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:				
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 289.764.369	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 154.321.104	Ejecución Presupuestaria 2010
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 2.828.219	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 2.090.608	Ejecución Presupuestaria 2010
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):				
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:			50%	
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:			22%	
		Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 232.041.322	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 107.218.692	Ejecución Presupuestaria 2010
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 9.438.855	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 9.726.163	Ejecución Presupuestaria 2010
Otros	Ahorro Corriente	\$ 41.991.050	IIE elaboración propia en base a datos recabados	-\$ 2.052.829	IIE elaboración propia en base a datos recabados	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Entre Ríos				
Variable		Concepción del Uruguay	Fuente	Gualeguaychu	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	73824	Censo 2010	81500	Censo 2010
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:				
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 108.736.996	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 105.913.835	Ejecución Presupuestaria 2010
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 92.445.936	Presupuesto Municipal 2010	\$ 105.665.300	Presupuesto Municipal 2010
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 44.839.880	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 48.340.594	Ejecución Presupuestaria 2010
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 39.133.349	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 44.924.640	Ejecución Presupuestaria 2010
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 82.742.936	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 94.203.405	Ejecución Presupuestaria 2010
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	1038	Entrevista Secretario de Hacienda	1116	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	828	Entrevista Secretario de Hacienda	960	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	210	Entrevista Secretario de Hacienda	156	Entrevista Secretario de Hacienda
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:	69		0	
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 88.503.973	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 105.357.886	Ejecución Presupuestaria 2010
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:				
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 81.875.686	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 82.706.335	Ejecución Presupuestaria 2010
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 1.554.616	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 5.269.724	Ejecución Presupuestaria 2010
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):				
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:			99,00%	
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:			1,00%	
	Inversión	Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 51.519.552	Ejecución Presupuestaria 2010	\$ 66.805.835	Ejecución Presupuestaria 2010
		Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 6.535.470	Ejecución Presupuestaria 2010		Ejecución Presupuestaria 2010
Otros	Ahorro Corriente	\$ 867.250	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 11.497.070	IIE elaboración propia en base a datos recabados	

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

		Brasil				
		Porto Alegre	Fuente	Curitiba	Fuente	
Descriptores de Gestión	Generales	Cantidad de habitantes en el último censo:	1409351	http://www.censo2010.ibge.gov.br/sinopse/index.php?uf=43&dados=21	1751907	http://www.censo2010.ibge.gov.br/sinopse/index.php?uf=41&dados=1
		Cantidad de Km ² del ejido municipal:	496,684 Km2	Anuario Estadístico Porto Alegre	434,967 km ²	http://www.curitiba.pr.gov.br/conteudo/perfil-da-cidade-de-curitiba/174
	Ingresos	Total recursos municipales en 2010 (ejecución):	\$ 7.837.055.318	http://www.portoalegre.rs.gov.br/smf/relfins/doc/2010-Anexo12.pdf	\$ 9.843.274.084	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Total recursos municipales presupuestados para 2010:	\$ 8.118.359.429	http://www.portoalegre.rs.gov.br/smf/relfins/doc/2010-Anexo12.pdf	\$ 10.368.500.000	http://sitepmcestatico.curitiba.pr.gov.br/Servicos/Financas/orcamento/orcamento2011/LOA_2011.pdf
		Total recursos provenientes de coparticipación (provincial y federal) en 2010 (ejecución):	\$ 2.919.869.725	http://lproweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/smf/usu_doc/2010_versao_final_balanco.pdf	\$ 3.274.095.551	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Ingresos propios en 2010 (ejecución):	\$ 4.547.656.985	http://www.portoalegre.rs.gov.br/smf/relfins/doc/2010-Anexo12.pdf	\$ 6.569.178.534	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Ingresos corrientes en 2010 (ejecución):	\$ 7.489.102.228	http://lproweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/smf/usu_doc/2010_versao_final_balanco.pdf	\$ 8.938.062.076	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
	Estructura Ocupacional	Cantidad de empleados municipales (que se liquidan dentro de la estructura de personal), a diciembre de 2010:	17537	http://lproweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/transparencia/usu_doc/quadro_sintese_dezembro2010.pdf	32238	Fuente Primaria
		Cantidad de empleados planta permanente (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	16704	http://lproweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/transparencia/usu_doc/quadro_sintese_dezembro2010.pdf	32238	Fuente Primaria
		Cantidad de empleados contratados (si es que se liquidan dentro de la estructura de personal) , a diciembre de 2010:	833	http://lproweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/transparencia/usu_doc/quadro_sintese_dezembro2010.pdf	386	Fuente Primaria
		Cantidad de empleados monotributistas, a diciembre de 2010:	No existe		No existe	
	Egresos	Total erogaciones municipales en 2010 (ejecución):	\$ 7.349.203.533	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 8.472.486.907	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Total erogaciones municipales presupuestadas para 2010:	\$ 8.290.615.201	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 10.368.500.000	http://sitepmcestatico.curitiba.pr.gov.br/Servicos/Financas/orcamento/orcamento2011/LOA_2011.pdf
		Total erogaciones corrientes 2010 (ejecución):	\$ 6.468.746.114	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 8.042.588.640	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Pago de amortizaciones en 2010 (ejecución):	\$ 156.392.247	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 115.776.884	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Pago de intereses en 2010 (ejecución):	\$ 63.692.934	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 44.404.248	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf
		Deuda con tipo de interés variable, como porcentaje de la deuda total en 2010:				
		Deuda en moneda extranjera, como porcentaje de la deuda total en 2010:			47,74%	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/Anexo_16.pdf
	Gasto en personal total en 2010 (ejecución):	\$ 2.613.806.952	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorProgramaPesquisa.do	\$ 2.534.730.143	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_i_610_bal.pdf	
	Inversión	Inversión física (bienes de capital + trabajos públicos + personal afectado al plan de trabajos públicos) en 2010 (ejecución):	\$ 629.533.077	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorCoddEspElementoPesquisa.do		
	Otros	Ahorro Corriente	\$ 1.020.356.114	IIE elaboración propia en base a datos recabados	\$ 895.473.436	IIE elaboración propia en base a datos recabados

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Datos relativos a 2011	Datos				Datos			
		Córdoba				Córdoba		Santa Fe	
		Córdoba	Fuente	Río Cuarto	Fuente	San Francisco	Fuente	Santa Fe	Fuente
Salud	Nº de camas en centros de salud municipales, a diciembre de 2010.	135	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	28	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio				
	Cantidad de personal de salud municipal (enfermeros y médicos) en 2010	1.221	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	217	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio				
	Nº de personas que recibieron atención en centro de salud municipal en 2010:			192.505	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio			602	Municipalidad de Santa Fe
	Nº de establecimientos de salud municipales (aclarar tipología) a diciembre de 2010:	102	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	18	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio			1	Municipalidad de Santa Fe
	Nº de personas provenientes de otras jurisdicciones que recibió atención en centro de salud municipal en 2010:				IIE sobre la base de datos provistos por el municipio				
	Gasto corriente total en salud en 2010 (ejecución):	328.839.058	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	19.153.098	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio			547.297	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
Higiene Urbana	Kilogramos de basura recogidos por día en 2010			159.900	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	45000 Kg	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	46,300 tn/año (promedio diario:126.800 kg)	CLIBA.
	Gasto total anual en recolección de basura en 2010 (ejecución):								
	Cobertura del servicio de recolección de basura en 2010:	X		64,25 Km ²	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	25000 viviendas	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	Toda la ciudad	Municipalidad de Santa Fe
Educación	Nº de escuelas primarias municipales a diciembre de 2010:	37	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee					
	Nº de personal docente municipal a diciembre de 2010:	755	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee				141	Municipalidad de Santa Fe
	Personal no docente municipal a diciembre de 2010:	223	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee					

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Nº de alumnos de educación primaria en escuelas municipales a diciembre de 2010:	12.288	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee				0	Municipalidad de Santa Fe
	Nº total de alumnos de educación primaria en la ciudad a diciembre de 2010:	Sin Datos	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee					
	Gasto corriente total en educación a diciembre de 2010 (ejecución):	\$ 134.890.490,00	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee				10.728.025	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	1565	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee					
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que no terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	8404	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	No posee					
Transporte	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros a diciembre de 2010:	848	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría			10	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	277	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe
	Nº medio mensual de pasajeros transportados en 2010:	13.985.328	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría			35208,00	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	3.432.207	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe
	Nº de kilómetros correspondiente a la suma de las distancias de cada línea a diciembre de 2010:	5.044.709	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría			27.864	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	85 km	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe
	Nº de pasajeros transportados diariamente en promedio en 2010 en transporte urbano de pasajeros:	451.140	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría			1174	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	112.840	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe
	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros con más de 10 años de antigüedad:	87	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría			5	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	59	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Vida media de las unidades en funcionamiento en 2010:	5	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría		10 años	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	5 años	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Aclaración: no está prevista una antigüedad máxima de la flota, pero lo que sí está reglamentado es la antigüedad Promedio de la Flota de Cada empresa, lo que h	
	Nº medio de kilómetros recorridos en promedio por unidad por mes en 2010:	5.949	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría		2786,4	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	1.503.148	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe	
	Nº Total de personal para cada una de las empresas del transporte urbano de pasajeros (en caso de haber más de una) (Nº):	3.276	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría		16	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	746	Órgano de Control de Transporte Público de pasajeros - Municipalidad de la ciudad de Santa Fe	
	Gasto corriente total en transporte urbano de pasajeros en 2010 para el municipio (ejecución):	136.295.187	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría		157496	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	2.441.140	Municipalidad de Santa Fe. Cuenta de Inversión 2010. Criterio: Devengado.	
Obras Públicas	Nº de kilómetros pavimentados en 2010:				1162 m2	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio			
	Nº de calles que se equiparon con iluminación pública en 2010:				0				
	Nº de hogares incorporados a la provisión de servicios cloacales en 2010:				292	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio			
	Gasto corriente total en obra pública en 2010 (ejecución):				8658781	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	34.000.878	Municipalidad de Santa Fe	
	Gasto corriente total en pavimentación en 2010 (ejecución):	49.845.254	Ejecución Municipalidad de Córdoba Ejercicio 2010	3.779.698	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	739594	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	12.493.428	Municipalidad de Santa Fe. Incluye básicamente obras de bacheo
	Gasto corriente total alumbrado público en 2010 (ejecución):	38.724.542,05	Ejecución Municipalidad de Córdoba Ejercicio 2010	7.849.395	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	512217	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	2.126.545	Municipalidad de Santa Fe

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Gasto corriente total en servicios cloacales en 2010 (ejecución):	60.771.857	Ejecución Municipalidad de Córdoba Ejercicio 2010		1082030	IIE sobre la base de datos provistos por el municipio	9.807.553	Municipalidad de Santa Fe. Incluye: Gasto en Obras hidráulicas	
	Datos relativos a 2011	Datos			Datos				
		Santa Fe			Santa Fe				
		Rosario	Fuente	Rafaela	Fuente	Reconquista	Fuente	Venado Tuerto	Fuente
Salud	Nº de camas en centros de salud municipales, a diciembre de 2010.	622	Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario	No existen	Municipalidad de Rafaela			NO	Municipio de Venado Tuerto
	Cantidad de personal de salud municipal (enfermeros y médicos) en 2010	1.100	Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario	0	Municipalidad de Rafaela			19	Municipio de Venado Tuerto
	Nº de personas que recibieron atención en centro de salud municipal en 2010:	1.650.000	Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario	0	Municipalidad de Rafaela			85.466	Municipio de Venado Tuerto
	Nº de establecimientos de salud municipales (aclarar tipología) a diciembre de 2010:	61	Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario	No existen				12	Municipio de Venado Tuerto
	Nº de personas provenientes de otras jurisdicciones que recibió atención en centro de salud municipal en 2010:	15% del total	Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario	0	Municipalidad de Rafaela				
	Gasto corriente total en salud en 2010 (ejecución):	425.000.000	Ejecución 2010. Municipalidad de Rosario	969.573	Municipalidad de Rafaela. El dato corresponde a Promoción y atención de la salud y el ambiente.			270.000	Municipio de Venado Tuerto
Higiene Urbana	Kilogramos de basura recogidos por día en 2010	800 ton. Promedio de orgánicos y 700 ton. de residuos inertes.	Secretaría de Servicios Públicos y medio ambiente	201.230	Municipalidad de Rafaela,	1.800	Municipalidad de Reconquista.	115000	Municipio de Venado Tuerto
	Gasto total anual en recolección de basura en 2010 (ejecución):	125.000.000	Secretaría de Servicios Públicos y medio ambiente	3.566.089	Municipalidad de Rafaela.	2.790.406	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria 2010	13.673.730	Municipio de Venado Tuerto
	Cobertura del servicio de recolección de basura en 2010:	100% de la ciudad en 3 modalidades (incluye asentamientos irregulares con servicios cooperativos)	Secretaría de Servicios Públicos y medio ambiente	Totalidad de barrios de la ciudad de Rafaela.	Municipalidad de Rafaela.	280 ha	Municipalidad de Reconquista.	29500 hogares	Municipio de Venado Tuerto
Educación	Nº de escuelas primarias municipales a diciembre de 2010:	Ninguna	El Municipio no tiene escuelas primarias a su cargo.	No existen	Municipalidad de Rafaela.				
	Nº de personal docente municipal a diciembre de 2010:	n/a		52	Municipalidad de Rafaela				

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Personal no docente municipal a diciembre de 2010:	n/a						
	Nº de alumnos de educación primaria en escuelas municipales a diciembre de 2010:	n/a		0	Municipalidad de Rafaela			
	Nº total de alumnos de educación primaria en la ciudad a diciembre de 2010:	n/a			Municipalidad de Rafaela			
	Gasto corriente total en educación a diciembre de 2010 (ejecución):	67.850.996,42	Secretaría de Cultura y Educación. Municipalidad de Rosario	2.721.196	Municipalidad de Rafaela. El dato se discrimina en Asistencia educativa 2156989.21 y Becas 564206.41			
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	n/a		0	Municipalidad de Rafaela			
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que no terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	n/a		0	Municipalidad de Rafaela			
Transporte	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros a diciembre de 2010:	738	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	17	Municipalidad de Rafaela			
	Nº medio mensual de pasajeros transportados en 2010:	11.816.122	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	108.257	Municipalidad de Rafaela.			
	Nº de kilómetros correspondiente a la suma de las distancias de cada línea a diciembre de 2010:	48.811.862	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	111.730	Municipalidad de Rafaela			
	Nº de pasajeros transportados diariamente en promedio en 2010 en transporte urbano de pasajeros:	388.475	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	3.559	Municipalidad de Rafaela			
	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros con más de 10 años de antigüedad:	29	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	9	Municipalidad de Rafaela			
	Vida media de las unidades en funcionamiento en 2010:	3 años y 9 meses	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	5 años	Municipalidad de Rafaela.			
	Nº medio de kilómetros recorridos en promedio por unidad por mes en 2010:	5.512	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	6.572	Municipalidad de Rafaela			
	Nº Total de personal para cada una de las empresas del transporte urbano de pasajeros (en caso de haber más de una) (Nº):	1.996	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	42	Municipalidad de Rafaela			
	Gasto corriente total en transporte urbano de pasajeros en 2010 para el municipio (ejecución):	439.379.903	IIE sobre la base de datos provistos por la secretaría	1.564.198	Municipalidad de Rafaela			
Obras Públicas	Nº de kilómetros pavimentados en 2010:	103	Secretaría de Obras Públicas		1,8 KM	Obras Públicas. Municipalidad de Reconquista.	1,5	Municipio de Venado Tuerto
	Nº de calles que se equiparon con iluminación pública en 2010:	15.500	Secretaría de Servicios Públicos y medio ambiente		40 cuadras	Servicios Públicos. Municipalidad de Reconquista.		

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Nº de hogares incorporados a la provisión de servicios cloacales en 2010:					0	Obras Públicas. Municipalidad de Reconquista.		
	Gasto corriente total en obra pública en 2010 (ejecución):	59698582	Ejecutado 2010	42.508.826		7.895.651	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria		
	Gasto corriente total en pavimentación en 2010 (ejecución):	41392232	Ejecutado 2010	19.092.773	Municipalada de Rafaela	3.493.355	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria		
	Gasto corriente total alumbrado público en 2010 (ejecución):	20244742	Ejecutado 2010	3.999.684	Municipalidad de Rafaela	361.928	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria		
	Gasto corriente total en servicios cloacales en 2010 (ejecución):	Sin ejecución	A cargo de Aguas Santafesinas S.A.	4.475.536	Municipalada de Rafaela	278.784	Municipalidad de Reconquista. Ejecución Presupuestaria		
	Datos relativos a 2011	Datos			Datos				
		Entre Ríos			Entre Ríos				
		Paraná	Fuente	Concordia	Fuente	Concepción del Uruguay	Fuente	Gauleguaychú	Fuente
Salud	Nº de camas en centros de salud municipales, a diciembre de 2010.	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	NC	Entrevista Secretario de Hacienda
	Cantidad de personal de salud municipal (enfermeros y médicos) en 2010	NC	Entrevista Secretario de Hacienda			13	Entrevista Secretario de Hacienda	10	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de personas que recibieron atención en centro de salud municipal en 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	135.781	Entrevista Secretario de Hacienda	129.868	Entrevista Secretario de Hacienda	14.000	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de establecimientos de salud municipales (aclarar tipología) a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	16	Entrevista Secretario de Hacienda	8	Entrevista Secretario de Hacienda	9	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de personas provenientes de otras jurisdicciones que recibió atención en centro de salud municipal en 2010:								Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en salud en 2010 (ejecución):	6.472.000	Entrevista Secretario de Hacienda	27.244.382	Entrevista Secretario de Hacienda	7.626.970	Entrevista Secretario de Hacienda	3.552.518	Entrevista Secretario de Hacienda
Higiene Urbana	Kilogramos de basura recogidos por día en 2010	NC	Entrevista Secretario de Hacienda					80	Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto total anual en recolección de basura en 2010 (ejecución):	NC	Entrevista Secretario de Hacienda	10.827.580	Entrevista Secretario de Hacienda			10.604.903	Entrevista Secretario de Hacienda
	Cobertura del servicio de recolección de basura en 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda						Entrevista Secretario de Hacienda
Educación	Nº de escuelas primarias municipales a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda			1	Entrevista Secretario de Hacienda		Entrevista Secretario de Hacienda

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Nº de personal docente municipal a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda		7	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
	Personal no docente municipal a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda		1	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de alumnos de educación primaria en escuelas municipales a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda		75	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº total de alumnos de educación primaria en la ciudad a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda				Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en educación a diciembre de 2010 (ejecución):	NC	Entrevista Secretario de Hacienda				Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda		60	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que no terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:	NC	Entrevista Secretario de Hacienda		15	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
Transporte	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros a diciembre de 2010:				2	Entrevista Secretario de Hacienda	Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº medio mensual de pasajeros transportados en 2010:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de kilómetros correspondiente a la suma de las distancias de cada línea a diciembre de 2010:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de pasajeros transportados diariamente en promedio en 2010 en transporte urbano de pasajeros:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros con más de 10 años de antigüedad:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Vida media de las unidades en funcionamiento en 2010:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº medio de kilómetros recorridos en promedio por unidad por mes en 2010:						Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº Total de personal para cada una de las empresas del transporte urbano de pasajeros (en caso de haber más de una) (Nº):						Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en transporte urbano de pasajeros en 2010 para el municipio (ejecución):						Entrevista Secretario de Hacienda
Obras Públicas	Nº de kilómetros pavimentados en 2010:						Entrevista Secretario de Hacienda

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Nº de calles que se equiparon con iluminación pública en 2010:								Entrevista Secretario de Hacienda
	Nº de hogares incorporados a la provisión de servicios cloacales en 2010:								Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en obra pública en 2010 (ejecución):	10.285.000	Entrevista Secretario de Hacienda						Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en pavimentación en 2010 (ejecución):								Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total alumbrado público en 2010 (ejecución):	1.000.000	Entrevista Secretario de Hacienda	6.040.043	Entrevista Secretario de Hacienda				Entrevista Secretario de Hacienda
	Gasto corriente total en servicios cloacales en 2010 (ejecución):	1.200.000	Entrevista Secretario de Hacienda					10.875.314	Entrevista Secretario de Hacienda
	Datos relativos a 2011	Datos							
		Brasil							
		Porto Alegre	Fuente	Curitiba	Fuente				
Salud	Nº de camas en centros de salud municipales, a diciembre de 2010.			181	Fuente Primaria				
	Cantidad de personal de salud municipal (enfermeros y médicos) en 2010			1.893	Fuente Primaria				
	Nº de personas que recibieron atención en centro de salud municipal en 2010:								
	Nº de establecimientos de salud municipales (aclarar tipología) a diciembre de 2010:			138	Fuente Primaria				
	Nº de personas provenientes de otras jurisdicciones que recibió atención en centro de salud municipal en 2010:								
	Gasto corriente total en salud en 2010 (ejecución):	823.131.626,12	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorOrgaoPesquisa.do	798.637.556,04	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_ii_610_fun.pdf				
Higiene Urbana	Kilogramos de basura recogidos por día en 2010	839000	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre	1192,56	http://www.ippuc.org.br/ippucweb/sasi/home/				
	Gasto total anual en recolección de basura en 2010 (ejecución):								
	Cobertura del servicio de recolección de basura en 2010:	100%	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre						
Educación	Nº de escuelas primarias municipales a diciembre de 2010:			179	Fuente Primaria				
	Nº de personal docente municipal a diciembre de 2010:			8177	Fuente Primaria				
	Personal no docente municipal a diciembre de 2010:			2447	Fuente Primaria				
	Nº de alumnos de educación primaria en escuelas municipales a diciembre de 2010:			96.115	http://www.ippuc.org.br/Bancodedados/Curitibaemdados/Curitiba_em_dados_Pesquisa.htm				
	Nº total de alumnos de educación primaria en la ciudad a diciembre de 2010:			242.837	Fuente Primaria				
	Gasto corriente total en educación a diciembre de 2010 (ejecución):	502.919.321,87	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorOrgaoPesquisa.do	572.597.075,04	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_ii_610_fun.pdf				

INDICADORES ECONÓMICOS DE GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES.
EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS DE
GESTIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA REGIÓN CENTRO.

	Nº de alumnos de educación primaria municipal que terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:			1.269	Fuente Primaria
	Nº de alumnos de educación primaria municipal que no terminan el ciclo de educación primaria a diciembre de 2010:			149	Fuente Primaria
Transporte	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros a diciembre de 2010:	361	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre	2.300	Fuente Primaria
	Nº medio mensual de pasajeros transportados en 2010:	4.562.741	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre	2.360.000	Fuente Primaria
	Nº de kilómetros correspondiente a la suma de las distancias de cada línea a diciembre de 2010:				
	Nº de pasajeros transportados diariamente en promedio en 2010 en transporte urbano de pasajeros:		Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre	78.667	Fuente Primaria
	Nº de unidades de transporte urbano de pasajeros con más de 10 años de antigüedad:			0	Fuente Primaria
	Vida media de las unidades en funcionamiento en 2010:	4,24 años	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre	4,79 años	Fuente Primaria
	Nº medio de kilómetros recorridos en promedio por unidad por mes en 2010:	5851,894899	Anuario Estadístico 2010, Porto Alegre		
	Nº Total de personal para cada una de las empresas del transporte urbano de pasajeros (en caso de haber más de una) (Nº):				
	Gasto corriente total en transporte urbano de pasajeros en 2010 para el municipio (ejecución):	11.383.712,79	http://portaltransparencia.procempa.com.br/portalTransparencia/despPorOrgaoCategoriaPesquisado	761.204.408,98	http://www.curitiba.pr.gov.br/multimedia/contaspublicas/2010/06/anexo_ii_610_fun.pdf
	Obras Públicas	Nº de kilómetros pavimentados en 2010:			132 kilómetros
Nº de calles que se equiparon con iluminación pública en 2010:		15		25 kilómetros	Fuente Primaria
Nº de hogares incorporados a la provisión de servicios cloacales en 2010:					
Gasto corriente total en obra pública en 2010 (ejecución):					
Gasto corriente total en pavimentación en 2010 (ejecución):					
Gasto corriente total alumbrado público en 2010 (ejecución):					
Gasto corriente total en servicios cloacales en 2010 (ejecución):					